

LA MINERVA EXTREMEÑA Vista de España, S. Tel. 1699 BARRERA
Part.º 1714 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Obletes de Escribano

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

Don Alvaro
LIBRO
de Actas
DE
ACTAS
20 Julio 1943 al 20 Julio 1950

MODELOCIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayada

Libro de actas de sesiones del Pleno Municipal
 20 de Julio de 1,943 al 20 de Julio de 1,950.-

Sesiones del Ayto 1943-50



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

1.ª	6 600087	100
2.ª	6 620725	100
		200

Estos pliegos con un valor de 100 pesetas cada uno

señalar los actos de los pliegos que se celebren el Ayuntamiento de San Alvaro

en el número de cinco cuarenta y siete

del día 25 de febrero de 1944

El Abogado



200087



DEL
6524100

AL
6524100

este día.

Julia de la Cruz



D. Alvarez

Provincia de Badajoz Partido de Héride

Término municipal de Sou Alvaro

Año 1941



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 628725

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 1.ª Número 20007 Serie 46

Badajoz a 29 de Septiembre 1941

El Administrador

[Signature]



celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

a _____ de _____

de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º:

El _____



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ovir

l

te li

en

lige

pa



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Hérida

Término municipal de San Alvaro

Año 1941

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de San Alvaro

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de San Alvaro ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.º y 2.º Serie G. número 200087 y 628.721. importe cientos cincuenta pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres

El Actuario de esta Oficina
H. B. B. B.

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____ para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____



Diligencia = Existiendo en borradores varias actas por 1 haber caído de libro, para extenderlas, a partir del 20 de Julio del año actual + recibirse con esta fecha del presente, procede pasar las referidas actas de los borradores quedando habilitado este libro a partir de la fecha indicada.

Para que conste se extiende la presente de orden del Sr. Alcalde que la visa en Lou Alvaro a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

N.º B.º

El Alcalde

Juan Herrera Martín

Juan Herrera Martín

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 20 de Julio de 1943.

Sres. que asistieron
Presidente

D. Juan Herrera Martín P.º.
Vocales

D. Serván Montero Montero.

D. Fernando Lillo Peña

D. Alfonso Cortés Prieto.

D. José Cortés Morales.

D. Rodrigo Lavanya Cortés

D. Juan José Montero Ferreras
Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de Lou Alvaro siendo las veintiocho horas del día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martín P.º los señores que al referir se relacionan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento presididos por el Sr. Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Secretario declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se expone que, debido al mal estado en que se encuentra la contabilidad municipal desde principios del año mil novecientos cuarenta y dos, no habiéndose formalizado



los documentos de cargo y data y siendo por lo tanto imposible el poder cumplirlos. Los distintos servicios interesados por Corporaciones y Organismos Oficiales se vió en la necesidad, atendiendo además a los diversos requerimientos del actual Secretario, para que todo ello se cumpliera en debidas condiciones, liquidándose e inscribiendo de mil novecientos cuarenta y dos y formación de las cuentas municipales, encomendando dichos trabajos al funcionario de la Excmo. Diputación provincial, Oficial Mayor de la misma Don José Pardo Pinto, persona que reúne las debidas condiciones para ello, el cual los ha terminado a su completa satisfacción.

Entendidos los señores gestores de las manifestaciones anteriores ratificaron unánimemente las medidas que el Sr. Alcalde adoptó para resolver de una vez la lamentable situación en que se encontraba la contabilidad municipal, aprobándola en todas sus partes.

También se acuerda por unanimidad, ratificarse en el importe de los trabajos realizados por el Sr. Pardo Pinto con cargo al capítulo de presupuestos del presupuesto municipal ordinario de gastos del actual ejercicio.

Por el Sr. Alcalde Presidente se ordena al Secretario que remita de lectura a la liquidación del presupuesto del año mil novecientos cuarenta y dos la que por unanimidad es aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1942, 38.732'55 pesetas. - Créditos pendientes de cobro en igual fecha 53.340'24 pesetas. - Excesos en dicha fecha trasladados al presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres, ochocientos setenta y cuatro pesetas con diez céntimos. - Superavit quinientos mil doscientos ochenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos.

Seguidamente y también de orden del Sr. Alcalde Presidente doy lectura a la cuenta anual del presupuesto y a la del personal del año mil novecientos cuarenta y dos procediéndose por los señores gestores al reca-

men de aquellas y resultando que las respuestas de ²
hablan formados con arreglo a las prescripciones del
estatuto municipal y Reglamento de Hacienda
contiene exhortación alguna que convega, para la apro-
vación de las mismas, acordando en consecuencia el pu-
blico por el plazo que determinan el art. 126 del cita-
do Reglamento y a los efectos que en el mismo se deter-
minan debiendo enviarse el correspondiente sumario al
Boletín oficial de la provincia.

Visto un oficio del Juzgado de 1.ª Instancia e in-
tervención de este partido, requiriendo a esta Corporación
municipal para que se proceda al pago de mil quinientos
sesenta y tres con treinta y cinco céntimos (1.563'35)
pesetas, que se adeudan por atenciones cancelarias y haberes
del Médico Forense, de los años 1937 al 1941 inclusi-
vos; la Comisión auditó y satisfizo dicha cantidad de
la que figura en el capítulo 19 del Presupuesto refun-
do para para pago del Contingente Cancelario de ejerci-
cios atrasados.

Leída por mi el Secretario una comunicación del
Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Mani-
comunidad Sanitaria Provincial interesando el pago de dos
mil ciento noventa y cinco pesetas con setenta y cinco
céntimos (2.195'75 pesetas), que se adeudan por diversos
conceptos, se acordó el abono de dicha cantidad en la
forma siguiente:

De las distintas partidas que para pago de Obligacio-
nes Sanitarias figuran en el capítulo 19 de Presupuesto de
gastos recibidos, 6.445'76 pts. El resto con cargo al suple-
mento de crédito, cuyo expediente figura en la orden del
día de esta sesión.

Se acuerda seguidamente, la cantidad de mil dos-
cientas ochenta y una pesetas con catorce céntimos que
se adeudan al Patronato de Formación Profesional con-
satisfechas las cuotas de años anteriores al mil noventa
y dos de los 7.036'44 que figuran en el
capítulo del mencionado Presupuesto correspondiente a
la cuota del año 1942 de la consignación especial que
consta en dicho documento.

a continuación y teniendo en consideración varias comunicaciones recibidas en reclamación de haberes devengados por servicios realizados a este Ayuntamiento por distintos miembros de Asistencia Pública Municipal se acordó el pago con cargo al capítulo 19 del presupuesto de gastos referidos de las siguientes cantidades: 4.661'34 pts a Don Manuel Fuentes Gómez por los servicios de Practicante y Matrona desde Mayo de 1936 a Febrero de 1939 y el resto de la cantidad que se le adeuda por suplemento de crédito = 2.554'15 a Don Luis Salgado Álvarez por haberes del año 1941 y 1942; = y 784'71 pts a D. Vicente Magorral García por los servicios prestados desde primeros de Julio al veintitres de setiembre de 1940.

Por último doy lectura íntegra de la siguiente propuesta.

"A la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. = No figurando en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del actual ejercicio cantidad alguna para satisfacer diversas obligaciones contraídas por este Ayuntamiento, según referidas, digo, se justifica en los documentos que se unen a este expediente y apartando de la liquidación del presupuesto del año 1942 un suplemento de quince mil doscientos ochenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos que puede aplicarse para pagar el importe de aquellas, el Secretario Interventor que suscribe, con objeto además de no incurrir en responsabilidades propone a la Corporación Municipal se viva acordar el suplemento de las cantidades que se mencionan referenciando con ello el art. 4.º del capítulo 1.º agregándose al mismo las partidas que a continuación se expresan.

- 1.º al Seminario Conciliar de San Antonio de Badajoz para contribuir al sostenimiento de una beca ... 100'00 pts
- 2.º - Subvención al Frente de Juventudes para campamento de veranos ... 250'00 "
- 3.º - Para satisfacer al Médico D. Manuel Fuentes Gómez el resto de los haberes por los servicios prestados de practicante y Matrona desde Mayo de 1936 a Febrero de 1939 com-

pletándose la cantidad de pesetas 4,250 que por este concepto se le adeuda, con el acuerdo del Ayuntamiento de abonarse la diferencia de la consignación que figura en la cuenta de acreedores de la liquidación del Presupuesto de 1943 para haberes de los Santanos del mencionado ejercicio - - - - - 2.588'00



4.º - Para satisfacer al maestro estacional Juan Herrera Martín pero la diferencia de indemnización, no percibida a que tiene derecho por casa-habitación desde el año 1936 a razón de quince pesetas mensuales - - - - - 1.440'00

5.º - A Patronato de Formación Profesional por resto de la cuota del año 1936 y la que correspondió satisfacer en los años 1937 al 1941 inclusive - - - - - 1.222'64

6.º - Para satisfacer a la regencia municipal La Sultana provincial parte de las 12,195'70 pts que se le adeudan por diversos conceptos, disminuyendo de esta cantidad 6,445,76 pts que figuran en el capt. 19 del Presupuesto refundido, en distintas partidas, suplementándose por la diferencia en la siguiente forma:

Para completar el importe de la cuota de la lucha antituberculosa de 1942 - - - - - 24'24

Para pago de las atenciones de carácter sanitario de los años 1935, a 1941 inclusive - 5725'70 5749'94

Como figura la consignación en el referido presupuesto para los gastos de viajes oficiales de la Alcaldía, precisándose suplementar al capítulo 2.º art. 2.º lo que se calcula necesario para dicho fin - - - - - 500'00

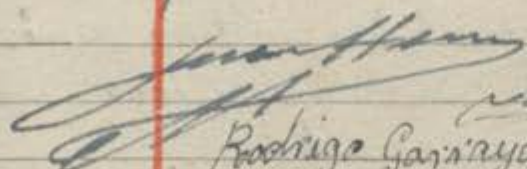
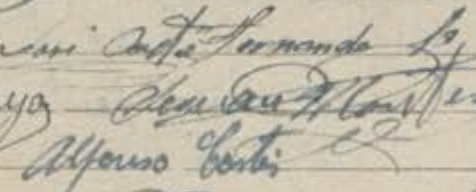

Se propone un suplemento al capítulo 6.º artículo 1.º de 400 pts para incrementar el que figura asignado en concepto de haberes al Diputado de poder de este Ayuntamiento - - - - - 400'00

Total - - - - - 12.261'24

Concuerda la anterior propuesta y suplementos autorizados por los Señores Jueces y previa aprobación de este cuerpo.

dicente y tal y como ha sido redactado acordaron por una
unanimidad que el mismo sea expuesto al público por es-
pacio de quince días a los efectos del art. 12 del Re-
glamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1934.

Fue no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión siendo la una hora del día
veintinueve de Julio, extendiéndose la presente acta que
firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.


Rodrigo Garriga

Alfonso Cortés


Acta de la sesión ordinaria celebrada por la comi-
sión gestora del día 31 de Julio de 1943.

Sres. que asistieron

= Presidente =

D. Juan Herrera Martín Vera

- Concejal Per.

D. Serván Montero Montero

D. Fernando Lillo Zuma

D. Rodrigo Garriga Cortés

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan J. Montero Zuma

D. José Cortés Morales

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Abrojo siendo la doce
horas de del día treinta y uno de Julio de mil no
veintidos cuarenta y tres, he reunido bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Vera, los
Sres. que al margen se relacionan, que componen la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento constituido de
un Secretario, al objeto de celebrar esta sesión or-
dinaria para la que han sido previa y legalmente con-
vocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente decla-
ró abierta la sesión dando lectura del acta de la
anterior que por unanimidad es aprobado.

Se da cuenta de circular del Excmo. Sr. Go-
bernador civil Presidente del Patronato Provincial de la mu-
jer de fecha 24 del actual en la que interesa que, próxima
la fecha de inauguración de prorupciones municipales se tenga en
cuenta para incluir en el de gastos una subvención para
dicho Patronato al objeto de cumplir la misión encomen-
dada y conseguir la dignificación moral de la mujer
apartándola del ocio y educarla con arreglo a los cánones
de la Religión católica; y la Corporación acuerda para
la circular a la Secretaría Intervención para que sea tenida



en cuenta en la confección del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944.

Tras habiendo oído asuntos de que trata, el Presidente levanta la sesión merced a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes, de todo lo que como Secretario certifico.

Juan Herrera
Fernando L. Jimenez
Juan Cortes
José Martínez *Rodrigo Garriga*
Alfonso Cortés

Acta de la sesión ^{extra}ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 12 de Agosto de 1943.

Sres. que asisten.

Presidente.

D. Juan Herrera Martínez

Concejales.

D. Fernando Martínez Martínez

D. Fernando Lillo Ferrer

D. Rodrigo Garriga Cortés

D. Juan José Martínez Ferrares

D. Alfonso Cortés Pueto

D. José Cortés Morales

Secretario.

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Abdon a las doce horas del día doce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martínez, los Sres. que al margen se relacionan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para lo que han sido previa y legalmente convocados.

El Sr. Presidente manifiesta que como las sesiones Concejales caben por la convocatoria, esta reunión tiene por objeto tratar sobre las obras que han de efectuarse (trama por objeto tratar sobre las obras que han de efectuarse) en el casco urbano para que sirvan de unión con la carretera de Mérida a esta villa; y la Comisión Gestora acuerda por unanimidad que se lleve a efecto dicha obra arrancando de la terminación de la calle ~~del~~ haciendo una alcantarilla sobre el arroyo y uniéndola por delante del Pilar la carretera citada; rellamando convenientemente el declive para que tengan buen acceso a la localidad toda clase de vehículos.

Igualmente se acuerda por unanimidad que para las dichas obras se implante un servicio de prestación gratuita, especialmente de carrosos. Para que sean de uso

nomina en las obras a realizar confeccionándose a tal efecto por la Secretaría un padrón general para la implantación del servicio.

Asimismo se acuerda por unanimidad que del importe de las obras se haga en su día el correspondiente expediente de habilitación o suplemento de crédito, encargando que al frente de las mismas se ponga el Capitán de la Comandancia de la Diputación provincial D. Juan Vaca Rodríguez aceptando el presupuesto que para ello ha hecho.

El Sr. Secretario da cuenta de que estando cumplidos los plazos de visa de las Ordenanzas municipales se hace preciso que se confeccionen las que han de regir en lo sucesivo ya que sin ellas no está aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio de 1944, y la Comisión Gestora acuerda por unanimidad sean confeccionadas las mismas por la Alcaldía y Secretaría - Intervención y sometidas después a la aprobación del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos, extendiéndose la presente que firman los Señores concurrentes de lo que como Secretario certifico.

Juan Herrera
Alfonso Cortés
Fernando Montes
Alfonso Cortés

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 15 de Agosto de 1943.

Sres. que asisten
- Presidente:

- D. Juan Herrera Martín Pero
- D. Serván Montes Montes
- D. Fernando Lillo Lera
- D. Alfonso Cortés
- D. Alfonso Cortés
- D. Alfonso Cortés

En la villa de Doce a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Leídas las doce horas, se reúnen bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Juan Herrera Martín Pero, los Sres. que al margen se relacionan asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la cual han sido previa y legalmente convocados. Leída la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de

D. Juan José Montero Benoues
Secretario.

D. José Muñoz Gallardo

Plenaria que por unanimidad fue aprobada.
Se da cuenta de la correspondencia de B.B. o. a. de la provincia y la Comisión que ha entrado.



Se da lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz de fecha diez del actual, en la que interesa se le remita la cantidad de 40'69 pts. que este ayuntamiento adeuda por reintegro de la Comisión Provincial de Subsidio al ex-combatiente de los años 1938, 39 y 40, y la Comisión acuerda que por la Depositaria se remita dicha cantidad.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y veintiseis minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Pres. de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
Alfonso Cortés
José Cortés
Juan J. Montero

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de esta fecha no se ha celebrado por falta de asuntos de que tratar.
Doue Alvaro 31 agosto del 1943

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 6 de Septiembre de 1943.

Tras que asisten
Presidente.

- D. Juan Herrera Martín Puro Concejal
- D. Juan Montero Montero
- D. Fernando Lillo Zera
- D. Alfonso Cortés Nieto
- D. José Cortés Morales
- D. Juan J. Montero Benoues
- D. Diego Garrayo Cortés = Secretario =
- D. José Muñoz Gallardo.

En la villa de Doue Alvaro siendo las doce horas del día seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Puro las tres que al margen se relacionan asistiendo de uno el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando lectura el acta

de la gub. que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que se carece en el Ayuntamiento de las ordenanzas municipales correspondientes para la exacción de los impuestos municipales que han de entrar en el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento, procediendo a la aprobación de las correspondientes ordenanzas municipales para que en su día pueda confeccionarse el presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos que ha de regir en 1944.

A tal efecto la Secretaría Intervención presenta para su estudio y aprobación las ordenanzas que delidamente discutidas y razonadas quedan aprobadas de la siguiente forma:

Ordenanzas sobre alquileres: Se establece con arreglo al art. 458 del Estatuto municipal, estando obligados a contribuir todos el que habite vivienda o disfrute del inmueble sujeto al arbitrio en el término municipal, con arreglo a la escala siguiente: De 31 a 40 pts de alquiler anual, el 3%; de 40 a 50, el 3%; de 50 a 60, el 4%; de 60 a 100 el 5%; de 100 a 125, el 6%; de 125 a 175, el 7%; de 175 a 225, el 8%; de 225 a 300, el 9% y de 300 en adelante, el 10%; quedando exentos del arbitrio los edificios de nuevo de 31 pts de alquiler anual y los exentos legalmente.

Ordenanzas sobre la prestación personal: Se establece este impuesto para todos los varones residentes en el término mayores de 18 años y menores de 50, no impedidos para el trabajo, pudiendo redimir en metálico los servicios por la siguiente tarifa: Por cada jornal de peón o bracerío, 10 pts.; por cada carro, 60 pts.; por cada caballería mular, 8; por cada caballería anual, 5; por cada metro cuadrado de piedra apropiada, 15 pts.

Ordenanzas para el sello municipal: Se establece con arreglo al art. 368 del Estatuto municipal, oscilando la tarifa entre 0'05 y 12'00 pts.

Ordenanzas sobre casinos y círculos de recreo: Se establece con arreglo al artículo 381 y siguientes del Estatuto municipal, fijándose el tipo del gravamen en el 5% de la base de este impuesto que será el alquiler o renta íntegra de los edificios dedicados a esta industria.



Ordenanzas sobre el consumo de carnes: Regirá este cobro con arreglo a la siguiente escala:
Lanar, cabra y cerda en reses, 0'20 ptas kilo gramo; y salada, 0'25; Vacuno, en reses, 0'50 el kilo, y salada 0'75; Despojos de lanas, cabra y cerda, 0'06 pts; de vacuno, 0'15; Volateria y ca-za menor, 0'15 pts kilo.

Ordenanzas sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes: Se establece en las siguientes tarifas: Vinos naturales, 0'15 pts litro; vinos compuestos y licores, 2'00 pts litro; Chardí, 2'00 pts litro; Sidra y bebidas de fruta, 1'00 pts litro; Cerveza 1'00 pts litro; aguardientes, coñac y bebidas alcohólicas, 2'00 pts litro; alcohol de más de 40 grados, 0'20 pts litro; alcohol de menor de 40 grados, 0'10 pts litro.

Ordenanzas sobre la contribución territorial: Se establece en la cantidad de 5.371'83 pts.

Ordenanzas sobre el repartimiento: Se forma esta ordenanza en la forma ordenada en el estatuto municipal a los efectos presupuestarios correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

[Firma]

Juan Montero Serrano
Rodrigo Garrayo
Alfonso Cortés

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día seis de Septiembre de 1943.

- Sres. que asisten
- D. Juan Herrera Martín Toro - Concejales -
 - D. Fermán Montero Montero
 - D. Fernando Lillo Vera
 - D. Rodrigo Garrayo Cortés
 - D. Juan José Martínez Berroes

En la villa de San Álvaro a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.
Siendo las veintuna horas se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Toro, los Sres. que al margen se relacionan asistidos de un secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido

D. José Lotes Morales.
 D. Alfonso Cortés Prieto
 Secretario
 D. José Muñoz Gallardo

pena y legalmente sancionados. Leída la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que por unanimidad es aprobada.

De orden del Sr. Presidente se da lectura a un oficio que copiado a la letra dice así: "No riéndome posible poder continuar ejerciendo la actual gestión por ciertos asuntos profesionales, presento la dimisión a la municipalidad. Dios guarde a V. muchos años. Don Álvaro G. de Septiembre del 1943. Juan Ferreras Puñicada. Sr. Primer Teniente Alcalde de esta villa."

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que no tuvo nunca quejas de los tres señores de quienes está agradecido por cuanto le ayudaron a sostener la carga de la alcaldía, considerando con fines cordiales y plausibles la labor que ha venido desarrollando, ratificando a continuación la dimisión que presenta y la Comisión gestora, acuerda no admitir la dimisión presentada.

El Sr. Secretario da cuenta de estar terminado el expediente de pensión a favor de D. Arvelina Luján Amos de mercado, como viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento, Don Leopoldo Garrayo Prieto de acuerdo con los preceptos reglamentarios del de Secretarios de Ayuntamiento se acuerda concederle como pensión de viudedad, la cuarta parte de 4.250 pts que fue el mayor sueldo disfrutado por el causante, o sean 1.062'50 pts anuales; que se libere certificación de este acuerdo y se una a la copia del expediente de jubilación y se remita por conducto del Colegio Provincial de Secretarios a los efectos procedentes.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los Voces concurrentes que como Secretarios certifico.

[Firmas manuscritas]
 Juan Ferreras Puñicada
 Alfonso Cortés Prieto
 Rodrigo Garrayo



Diligencia: - Para hacer constar que no se celebró la sesión de esta fecha por falta de asuntos que tratar.

San Alvaro 15 de Septiembre de 1948



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión

Señores que asistieron Señora el día 30 de septiembre de 1948

Presidente

D. Juan Verónica Martín-Pico
Vocales

D. Severo Mantecón Mantecón

" José Cortés Morales

" Fernando Siles Cueva

" Alfonso Cortés Prieto

" Juan J. Mantecón Cerveras

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro a las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecuarenta y tres, se reunen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Verónica Martín-Pico, los señores que al margen se relacionan que componen la Comisión Gestora municipal, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el infrascripto Secretario, del acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Colección Oficial y la Comisión queda enterada.

El Sr. Presidente da cuenta de que el día 23 del actual habiéndose presentado en la Alcaldía un Suspensor del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda como Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, procediendo a levantar acta de argües extraordinario y una de embargo del circunscrito por cuenta de los impuestos que se efectúan en lo sucesivo a efectos de liquidación de 11.442,60 ptes que a partir del año 1935 hasta 1941, ambas inclusive tiene en d'bito este Ayuntamiento con los señores Sanitaris y a tal efecto se acuerda que se pongan al sobre todas las descubiertas que tenga el Municipio y si el día 15 de octubre aún quedase en pago el siguiente líquido

para su cetro por la vía de apremio, y hacer el impreso que se pueda a tales efectos y se solicite la amulación del mismo hecho, a cuyo efecto se acuerda que el Sr. Alcalde, Secretario y Depositario se trasladen, si así conviniera, a Badajoz para hacer personalmente la gestión.

Después de haberse unido asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las tres horas, entendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de lo que como Secretario certifico.

Juan Herrera
Juan Cortés Hernández
Juan J. Muñoz
Rodrigo Gamarra
Jesús Muñoz
Alfonso Cortés

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Sectoral el día 15 de octubre de 1943.

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera Montañés
Vocales

D. Jesús Muñoz Muñoz

D. José Cortés Morales

D. Fernando Lillo Cava

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan José Muñoz Torres

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las doce horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Montañés, en la sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que componen la Comisión Provisoria Municipal, asistido al mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura por el infrascripto Secretario del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de que siendo la época correspondiente procede se lleven a cabo los trabajos necesarios para confeccionar el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año 1944 y la Comisión acuerda por unanimidad que por el Sr. Secretario se proceda a hacer los trabajos a tales efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce horas y veinte minutos, entendiendose la presente acta que firmen los señores concurrentes de lo que como Secretario certifico



[Handwritten signatures]
Rodrigo Garraya
Alfonso Cortés
Fernando de Juan y Luna
Juan Manuel Montero

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comisión
Festera que asiste en
Festera el dia 30 de octubre de 1943

- Presidente
D. Juan Herrera Martini-Pero
Vocales
D. Severo Montero Montero
" José Cortés Morales
" Fernando Lito Cerna
" Alfonso Cortés Prieto
" Juan Manuel Montero, Secretario
D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Abaro siendo las doce horas del dia treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reúnen en la Sala capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martini-Pero, los señores que al margen se relacionan que componen la Comisión Festera municipal, invitada de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesion ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesion dandose lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Política oficial y la Comisión queda autorizada.

El Sr. Presidente manifiesta que ha recibido algunas quejas del estado en que se encuentran las parcelas del esmerterio y que ha sido personalmente a verlo y ha podido observar el deplorable estado en que estan, siendo necesario y urgente el arreglo ya que en la parte de las nichas se está exponiendo a que algunos queden al descubierto en su parte trancera y la Comisión acuerda pro

cedora su arreglo tan pronto las disponibilidades eco-
nómicas lo permitan, si bien requiriendo a los propie-
tarios de los nichos para que éstos acepten la pared
por cuanto respecta a ellos, continuando los trabajos
el Ayuntamiento por medio de la Comisión pericial,
si bien una vez terminado el asunto de la Mancomuni-
dad Sanitaria para lo cual los señores Alcalde, Conserje
y Depositario se trasladan a Badajoz, tan pronto lo
permitan las fondos y una vez solucionado este asunto
emprender las obras del Cementerio.

El Sr. Secretario Interventor informa que es la épo-
ca de suspensión de la Compañía municipal de Alumbrado para
el ejercicio de 1944 y la Comisión acordó que por el Sr.
Secretario se realicen los trabajos correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión siendo las trece horas y quin-
ce minutos, extendiéndose la presente que firmaron los
señores concurrentes de lo que yo como Secretario cer-
tifico.

Juan Cortés
Rodrigo Garralga
Juan Montoya
Fernando López
Alfonso Cortés

Juan Cortés

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión

Señores que asistieron Sesión el día 11 de noviembre de 1914



Presidente

D. Juan Herrera Martínez Pero

Vocales

D. Severo Martínez Martín

" Fernando Lillo Coava

" José Cortés Morales

" Alfonso Cortés Prieto

" Sebastián Martínez Escamez

" Rodrigo Garriga Cortés

Secretario

D. José Manuel Gallardo

En la villa de San Abdon a las diez y nueve horas del día once de noviembre de mil novecientos catorce y tres, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martínez Pero, los señores relacionados al margen que constituyen la Comisión Provincial, asistida de su Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Desde la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por el improvisado Secretario de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

De orden del Sr. Presidente se da cuenta y lectura del anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1914 que formula el Sr. Secretario cumpliendo lo dispuesto en el artículo 4º del artº 302 del Estatuto municipal y es aprobado de la siguiente forma:

Gastos		Ptas. etc.	Ingresos	
Captº 1º		10.588 84	Captº 1º	2220 30
" 2º		1.677 31	" 2º	200
" 3º		50 "	" 5º	4409 87
" 4º		6.075 "	" 8º	5650
" 5º		1.200 "	" 9º	6362 12
" 6º		17.643 50	" 10	34.218 3
" 7º		4.042 22	" 11	500
" 8º		3.550 "		
" 9º		1.880 "		
" 10º		1.182 "		
" 11º		3.050 "		
" 13		530 52		
" 18		2.000 "		
Totales		53.568 39		51.862 21

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuando las veintinueve horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Herrera
Alfonso Cortés
Juan J. Montero
Rodrigo Garriga
Fernando L^o

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision

Secretora el dia 15 de noviembre de 1943

Presidente

D. Juan Herrera Marti-Lera

Vocales

D. Severo Montero Montero

Pedro de Siles Trema

José Cortés Morales

Alfonso Cortés Prieto

Juan J. Montero Barracua

Rodrigo Garriga Cortés

Secretario

D. José Muñoz Pallardo

En la villa de San Alvaro a las doce horas del dia quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Marti-Lera, los señores que al margen se relacionan que constituyen la Comision Secretora, presidiendo de sus el Secretario al efecto de celebrar esta sesion ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Alcance la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando lectura del acta anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y 3.º de la provincia y la Comision queda atendida.

Se da cuenta de una carta de la "Revista Nacional de Educacion", fecha 23 de octubre ultimo, interesando que este Municipio se suscriba a la misma contribuyendo con ello al engrandecimiento y difusion de la cultura hispana y el Ayuntamiento, tras de deliberar detenidamente sobre ello y considerando la poca eficacia de la Revista en una localidad como la nuestra, acordó por unanimidad no hacer la suscripcion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuando las doce horas



y treinta minutos extendiéndose esta acta a
sobre las sesiones anteriores de todo lo que
Secretaría certificó.



Juan Herrera Juan Montero
Alfonso Cortés
José Cortés
Fernando Lillo Juan J. Montoya
Rodrigo Garralga

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Co-
mision Lectura el día 30 de noviembre de 1943

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero
Fiscal

D. Juan Montero Montero
Fernando Lillo Cueva
José Cortés Morales
Alfonso Cortés Prieto
Juan J. Montoya Carreras
Rodrigo Garralga Cortés
Secretaría

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las doce ho-
ras del día treinta de noviembre de mil novecientos
cuarenta y tres, se reunen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Juan Herrera Martín Pero, los señores
que al margen se relacionan que forman la Comisión
Lectura de este Ayuntamiento a instancia de mi Sr. Secreta-
rio al objeto de celebrar esta sesión ordinaria pa-
ra la que han sido previa y legalmente convocados.
Cerrada la hora señalada el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión dando lectura al acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de oficio del Sr. D. Polanco
don civil de la provincia fecha 23 del actual por el que se
ordena se satisfaga a Sr. María Rodríguez y Rodríguez
viuda, del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don An-
tonio Alcalá Orca la pensión que se le tiene concedida y
de la que, dicha señora, se queja de no haber recibido el
dinero que al abonarse se le debería sin embargo se le
dando un plazo de cuatro días para ello y el Ayuntamiento
acuerda, que el Sr. Alcalde cumplimente la orden con-
venida en este asunto.

Se da cuenta asimismo de oficio del Ayuntamiento
de Mérida, en el que rebautan 939,05 pts como debidas al
presupuesto cancelario del período de los ejercicios de 1942 y
1943 (y parte de los anteriores) y la Contribución acordada por

unanimidad que se abare esa deuda tan pronto se proceda al cobro de los atrasos por escritura.

El Sr. Presidente manifestó que al convocar el ejercicio de 1944, sería conveniente que los arbitrios municipales sobre cañas, frutas y bebidas se cedieran en arriendo, y la Corporación pide cuenta sobre ello el concejo legal al Sr. Secretario de la Corporación, quien manifestó que a tenor del artº 546 del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento tiene facultad y autonomía para tomar que acuerdos sin responsabilidad alguna, pero al mismo tiempo tiene que acordar la Corporación las condiciones a que ha de sujetarse la suscrita según lo dispuesto en el artº 7º del Reglamento de Transacciones Municipal de 23 de agosto de 1934. Se discute largamente el asunto y se acuerda acordarlo a su basta fijando las siguientes condiciones:

Primera = El plazo del arriendo será el de un año natural prorrogable sucesivamente por ambas partes, siempre que concuerde el acuerdo municipal de las dos terceras partes de los componentes de la Corporación.

Segunda = El adjudicatario constituirá una fianza de la cuarta parte del importe total del arriendo que será para responder de su gestión y que será devuelta al liquidar el ejercicio; además será obligado a ingresar en el primer mes de cada trimestre el importe de la cuarta parte del importe de la adjudicación.

Tercera = La Administración Municipal podrá ejercer una constante intervención en los valores que se den al cobro y en la recaudación de los mismos.

Cuarta = El arrendatario podrá pedir la rescisión del contrato si hubiere perjuicio notorio en sus intereses teniendo que pedirlo por escrito justificando las causas; rescisión que ha de acordar el Ayuntamiento en los cinco días siguientes a la presentación del escrito, teniendo que concurrir el voto favorable de las dos terceras partes de concejales.

Quinta = En las infracciones o abusos que advierta el arrendatario justificadas por medio de expediente que tramitará la Alcaldía, el Ayuntamiento a quien se dará cuenta, puede imponer multa hasta 350 ptes al arrendatario que se obliga a satisfacerla bien directamente bien de la suma



qui tenga en depósito

Septa- La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas del día 29 de diciembre para tomar parte en ella es necesario ser español, mayor de 25 años de edad, y no estar condeñado en ningún caso del artº 554 del Estatuto municipal.

Septima- El arrendatario ha que pagar constituida la fianza señalada en la subasta seguida en el acto de levantarse el acta de adjudicación, haciéndose cargo de su gestión el día 30 de diciembre para consumarla en primer día de enero de 1944, siendo de su cuenta el material que necesite en su actividad.

Octava- Los taberneros de mecheros irán intervenidos, con ello i contrario por la Administración municipal, teniendo en cuenta el arrendatario que cada tabero o enguando de cobre que expida llevara un sello municipal de 0,10 pts en mecheros hasta de 10,00 pts; de 0,15 pts de 10,01 a 35,00 pts; de 0,30 pts de 35,01 a 50,00 pts; de 0,35 pts de 50,01 a 75,00 pts; de 0,50 pts de 75,01 a 100,00 pts; y de 100,00 pts en adelante un sello de 1,00 pts.

Asimismo, se acuerda se inserte anuncio en el B.O. de la provincia a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión extendiéndose a ella la presente acta que firman los señores de todo lo que ocurre Secretario certifico

Juan Montero
Alfonso Cortés

Henriade Pila
Juan J. Mendez
Rodrigo Garrago

3

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13
de diciembre de 1.943.

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera Martín-Pero

Vocales

D. Severo Montero Montero

" Fernando Soto Echea

" José Cortes Morales

" Alfonso Cortés Criado

" Juan José Montero Cervera

" Rodrigo Carrasco Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro a las diez horas del día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Herrera Martín-Pero, los señores que al margen se relacionan asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para lo que han sido previa y legalmente convocados.

Quinto la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario di lectura íntegra, por capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario para 1944 y discutido ampliamente por unanimidad se acuerda aprobarlos en la forma que a continuación se expresa:

Gastos		Ingresos	
	Pesetas ct.		Pesetas ct.
Capítulo 1º	10.588 84	Capítulo 1º	3.226 36
" 2º	1.677 31	" 2º	200 "
" 3º	50 "	" 5º	4.409 88
" 4º	6.075 "	" 8º	5.650 "
" 5º	1.200 "	" 9º	6.363 42
" 6º	17.642 50	" 10º	34.218 63
" 7º	4.142 22	" 11	500 "
" 8º	3.550 "		
" 9º	1.880 "		
" 10º	1.182 "		
" 11º	3.050 "		
" 13º	530 52		
" 18º	2.000 "		
	53.568 29		53.568 29

Por el Sr. Secretario se expresa que en primero del mes actual propuso al Sr. Alcalde el subrocamiento



de un oficial temporero para las oficinas
 calde a requerimientos reiterados de dicho
 no desistió al vecino J. Joaquín Herrera
 por ser el unico vecino que por su profesión de escri-
 diente podía desempeñar la plaza ya que en esta
 en la época de mayores y mas arduos trabajos, y la
 Comisión acuerda por unanimidad aprobarlo he-
 cho por el Sr. Alcalde y que continue dicho empleado
 hasta que se conciga vencer el trabajo que hoy.

Tambien se acuerda anular por improcedentes
 los ingresos que figuraban en el presupuesto del ejercicio
 actual en los capitulos 3º y 5º artº 2º y 3º respecti-
 vamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la sesión extendiendo
 a la presente que firman los convenientes de lo
 que como Secretario certifico.

Juan Flor Alfonso Corti Jari Cortu
 Juan J. Quintana Rodrigo Garraya
 Juan Mateo Hernandez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Per-
tora el día 15 de Diciembre de 1943

Señores que asistieron

Presidencia

D. Juan Herrera Martín-Pico
Picalas

D. Severo Montero Montero

" Fernando Lila Ceua

" José Cortés Morales

" Alfonso Cortés Prieto

" Juan J. Montero Sevrasus

Rodrigo Garrayo Cortés

Secretaría

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro a las doce horas del día quince de diciembre de mil nove-
cintas cuarenta y tres, se reunen en la sala Ca-
pitular de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martín-
Pico, los señores que al margen se relacionan,
asistido de mí el Secretario, al objeto de ce-
lebrar esta sesión ordinaria para la que han
sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión, dando lectura
al acta de la anterior que por unanimidad queda
aprobada.

Se da cuenta del oficio de fecha 23 de noviembre últi-
mo del Gobierno civil de la provincia, sección provincial de
Administración Local y en virtud del mismo y de acuerdo
con el Reglamento de Secretarías, Interventores y Depositarios
de 23 de agosto de 1934 se acuerda por unanimidad con-
ceder a D^{ña} Arnelina Santa Ana de Mercado, la pensión
anual de mil sesenta y dos pesetas con cincuenta cen-
tísimas, como cuarta parte de las 4.250,00 pesetas que como ma-
yor sueldo disfrutó en difunto esposo Don Leopoldo Ga-
rrayo Prieto como Secretario de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de escrito elevado por la Junta General
del Repartimiento de Utilidades (en este momento se ausen-
ta del salón el Sr. Secretario) proponiendo a Don José Muñoz
Gallardo para una gratificación de setenta y cinco
pesetas por los trabajos realizados en los Reportes de los
años de 1942 y 1943 y la Corporación acuerda por
unanimidad concederle en la forma solicitada. (Vul-
ve a ocupar su puesto el Sr. Secretario).

El Sr. Presidente manifiesta que es la copia
correspondiente para dirigirlas Comisiones de
evaluación de la parte Real y Personal del Re-
partimiento de Utilidades de 1944 y la Corpora-
ción acuerda, con vista de los documentos correspon-



diante de quienes en la forma siguiente:

Parte Real





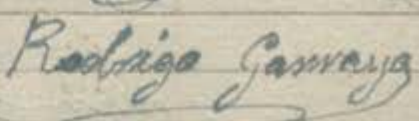
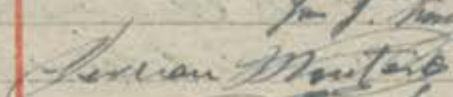
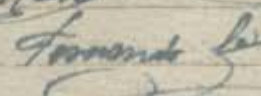

- Don Pascual Cortes Bravo, como mayor contribuyente por contribución rústica rorino.
- Don Julián Barro Prieto, como mayor contribuyente por contribución urbana
- Don Fernando Peco Codos, como mayor contribuyente por contribución rústica forastero.
- Don Rafael Macías Linares, como mayor contribuyente por contribución industrial y de Comercio

Parte Personal

- Don Antonio Carrasco Calderón, cura Párroco
- Don José Cortes Meléndez, mayor primer contribuyente por rústica rorino
- Don Angel Prieto Prieto, mayor primer contribuyente por rústica urbana
- Don Juan Acuña Garriga, mayor primer contribuyente por Industrial y de Comercio

El Sr. Presidente propone, y la Corporación acepta y acuerda por unanimidad, conceder una paga extraordinaria a los funcionarios municipales que reúnan de las próximas fincas de Narsidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y treinta minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que como Secretario certifico.



Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Ges-
 tora el día 31 de diciembre de 1943

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Juan Herrera M. Poro
- Vocales
- D. Severo Montero Montero
- « Fernando Lila Cerna
- « José Cortés Morales
- « Albano Cortés Prieto
- « Juan J. Montero Carreras
- « Rodrigo Garriga Cortés
- Secretario
- D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las nueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría absoluta de los señores que constituyen el pleno municipal, presidido por don Juan Herrera Martini Poro, Alcalde-Presidente del mismo y previa convocatoria hecha al efecto y abierta la sesión se dió comienzo con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta del objeto de la reunión que es el de causar de la resolución del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que se ordena la modificación de la tarifa relativa a la expedición de la tasa de expedición de documentos y sello Municipal por la que deben quedar sin efecto los epígrafes que gravan la correspondencia con un sello de cinco centimas y los recibos de consumo de fluido eléctrico con igual (cantidad) en tanto en cuanto a la inexistencia de prestación de servicios municipal y toda vez que dicha tarifa no ha entrado en vigor aún e' simple por una infracción legal.

Por toda los señores concurrentes se acuerda acatar dicha orden y por tanto considerar modificada la tarifa de referencia con eliminación de los dos conceptos de imposición aludidos y se libre certificación de este acuerdo para su remisión al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda

Y no habiendo mas asuntos la reunión se dió por terminada de lo que como Secretario certifico. Entero de las "cantidades" no vale.

Juan Herrera Martini Poro Alfonso Cortés José Cortés
 Severo Montero Montero Rodrigo Garriga Cortés
 Fernando Lila Cerna Juan J. Montero Carreras





Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Pastoral el día 30 de diciembre de 1911

- Señores que asistieron
- Presidente
D. Juan Herrera M. Pero
- Vocales
D. Severo Montero Montero
" Fernando Lillo Escua
" José Cortés Morala
" Alfonso Cortés Prieto
" Juan J. Montero Ferreras
" Rodrigo Garriga Cortés
- Secretario
D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro a las doce horas del día treinta de diciembre de mil novecientos once y tres se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martín-Pero, los señores que al margen se relacionan que forman la Comisión Pastoral, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Al iniciar la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó que en el día de ayer se ha efectuado la subasta para renovar los arbitrios sobre vinos y carnes en la forma y bajo las condiciones acordadas en la sesión del 30 de noviembre último y para lo que fué leído anuncio en el B.O. de la provincia del día 30 del actual y han sido renovados sucesivamente y solidariamente por los señores Rafael Macías Senad, José M.º Borrero Almuñedo y José Camacho Mateo y la Comisión queda autorizada.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos entendiéndose la presente que firmada por el concurrente de lo que como Secretario certifico

[Signature] Alfonso Cortés José Cortés
[Signature] Fernando Lillo Escua Rodrigo Garriga
 Juan J. Montero Ferreras
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora el dia 15 de Enero de 1944

Señores que asistieron
Presidente
Don Juan Herrera M-Pero
Vocales
D. Severin Montero Montero
D. Fernando Siles Ceva
D. José Cortes Morales
D. Alfonso Cortes Prieto
D. Juan J. Montero Ferreras
D. Roderico Garrayo Cortes
Secretario
D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las doce horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Herrera M-Pero, en la sala Capitular de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, que constituyen la Comision Gestora, asistido de su el Secretario, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados,

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion d'orden lectura de la acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da lectura a una comunicacion de Don Juan María Díaz Pedregal, de Madrid, sobre los Titulos de la Deuda Pública Amortizable en que se han convertido las antiguas obligaciones de M. T. A. y el Anuitamiento, por unanimidad, acuerda a pedrosa a su representante en la Capital de España, Don Juan María Portou, mayor de edad casado, con domicilio en Madrid, calle Jorge Juan n.º 9 para que retire y se haga cargo de los Titulos de la Deuda Amortizable 3½%, suscritos de mil novecientos cuarenta y dos, de la serie siguiente:

Dos Titulos de la Serie G, de cinco mil pesetas cada uno, números 176.184 y 176.185.

Un Titulo de la Serie D de doce mil quinientas pesetas, número 34.633



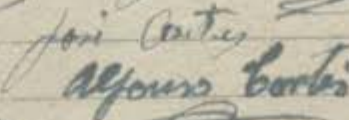
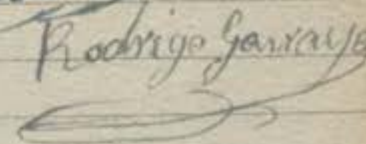

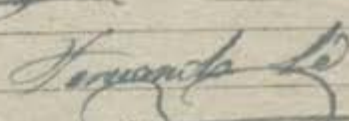

que representan un capital de VEINTIDOS mil QUINIENTAS pesetas nominales, autorisandose asimismo por este acuerdo, al Sr. Alcalde para que pueda otorgar, en Madrid, el oportuno poder notarial a favor del Sr. María Portou.

La Presidencia dió cuenta a la Corporacion de haberle sido comunicada por los señores de Ansona y Administracion Local la disolucion de las juntas ordenada por la Superioridad, quedando los Anuitamientos en libertad de nombrar sus representantes en la

Titulos de la Deuda

Capital, y asimismo del apuntamiento para este efecto de Don Antonio Sierra Larra, que lo convocaba al fin de situarse aquellos servicios y Sr. Francisco Sierra Melina y retirando esta Alcaldía que los citados señores por los antecedentes que de ellos se tienen pueden contar con la confianza de la Corporación se acuerda por unanimidad revocar el acuerdo nombrando representantes en la Capital a D. Juan Pons Roldan, Sr. Francisco Gonzalez Arguer y Sr. Francisco Sierra Melina en relación con los dos señores y designando al último punto con Don Antonio Sierra Larra, ambos Pastores administrativos con ejercicio de la profesión en Badajoz, representantes apoderados de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, con facultad para que, indistintamente realicen todos los actos de gestión que les sean encomendados en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma; con autorización expresa para percibir también indistintamente intereses de inscripción que correspondan al Ayuntamiento y cualquiera otros emolumentos que a este se le deba, firmando al efecto peticiones, requeridos, libramientos, subvenciones, recibos y demás documentos que sean precisos y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los Pastores administrativos ampliamente y sin limitación alguna, debiendo expedirse al interesado "certificación" de este acuerdo que le sea necesaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las catorce horas expresándose la presente acta que firman los señores presentes de lo que yo el Secretario certifico. "en fe de la verdad" vale.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Señores que asisten Rectora el día 30 de Enero de 1.944

Presidente
D. Juan Herrera M. Lero
Fiscal
D. Servan Montem Montem
Fernando Lita Lita
Joaquín Cortés Males
Alfonso Cortés Prieto
Juan J. Montem Correas
Rodrigo Garriga Cortés
Secretario
D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Álvaro a las doce horas del día treinta de enero de mil noventa y cuatro se reunen en la sala Capitulada de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martín Cortés, los señores que al margen se relacionan que constituyen la Comisión Rectora de este Ayuntamiento, a instancia de mi Sr. Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Secretario manifiesta que sería conveniente ratificar en esta sesión el acuerdo tomado en la sesión anterior a favor de Don Juan Múa Portas y la Corporación, por unanimidad acuerda ratificarlo en todos sus puntos y que por el Sr. Presidente se libre el poder notarial a qui se hace referencia autorizando al Sr. Múa para que realice la gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión extinguiéndose la presente que firman los señores concurrentes de lo que el Sr. Secretario certifica.

Juan Herrera M. Lero Juan Montem Montem
Fiscal

Juan J. Montem

Alfonso Cortés

Rodrigo Garriga
Fernando Lita

José Muñoz Gallardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión
toro el día 15 de febrero de 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Juan Herrera Martini-Pico
Fiscal

D. Severo Montero Montero

• Fernando Siles Erna

• José Cortés Morales

• Alfonso Pardo Cortés

• Juan José Montero Ferreras

Rodrigo Parrajo Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo



En la villa de San Álvaro a las tres horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martini-Pico, los señores que al margen se relacionan que forman la Comisión Pastora de esta villa, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y B.O. de la provincia y la Corporación queda enterada.

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de comunicación de la imprenta de Badajoz "La Minerva Contramundo" en la que ocupó una factura de material servido a este Ayuntamiento desde el año 1939 hasta 1943 y la Corporación, en vista de los antecedentes sobre el asunto repasa de nuevo la factura importe en 504,10 ptas ya que al que fue Secretario de esta Corporación Don Antonio Alcalá Arca se fue abonada dicha cantidad ya que en aquellos tiempos el Secretario cobraba el material que él tenía que suministrar, acordando reconocer a "La Minerva Contramundo" un crédito de 1.592,10 ptas a que asciende el material suministrado por dicha imprenta en los años 1941, 1942 y 1943, incluyéndole de la relación de acreedores en la liquidación que actualmente se está practicando.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmen los asistentes de lo que certifico

[Signatures]
Severo Montero
Fernando Siles
Alfonso Cortés



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión
Sucesiva que asistió a Gertrona el día 17 de febrero de 1911

- Presidente
D. Juan Herrera Mantuero
Vocales
D. Severo Montero Montero
" Fernando Siles Ceasa
" José Cortés Morales
" Alfonso Cortés Prieto
" Juan J. Montero Cerveras
" Rodrigo Carreras Cortés
Secretario
D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Abrojo siendo las doce horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos once y cuatro se reunieron en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Mantuero, los señores que al margen se relacionan que constituyen la Comisión Gertrona municipal, asistido de un Secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Alfundo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior que por su veracidad es aprobado.

Dada cuenta de la propuesta de la Junta municipal de Educación Primaria por la que se resuelve la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de una escuela de niñas y una de niños, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que cita la embrosada Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarían, restura las razones que aconsejan dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se creen, a detener del material necesario para su instalación y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, una habitación en los edificios de corporación o sujeción que determine el Estatuto del Magisterio o en su defecto la habitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión aprobándose la presente que firman los concurrentes de lo que como Secretario certifico

[Signatures]
Fernando Siles Ceasa
Severo Montero Montero
Alfonso Cortés
José Cortés

Diligencia. = Para haver constancia que la misma corporación
pandiente a este día no puede celebrarse
falta de asuntos de que tratar.

San Alvaro 29 febrero 1.944

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comi-
sion Gestora el día 15 de marzo de 1.944

Presidente

D. Juan Herrera Martos Pico
Vocales

D. Severo Montero Montero

« Fernando Silva Tanco

« José Cortés Morales

« Albano Cortés Prieto

« Juan J. Montero Ferreras

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las
doce horas del día quince de marzo de mil
novecientos cuarenta y cuatro, se reunen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera
Martos Pico, los señores relacionados al mar-
gen se relacionan que componen la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, asistidos de mil
el Secretario de la Corporación para celebrar
esta sesión ordinaria para la que han sido
previo y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión leyéndose el acta de
la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y B. O. de
la provincia y la Comisión queda enterada.

Se da cuenta de un oficio de la Delegación Econó-
mica de Huelva Social diciéndose se propone liquidar
las atrasos de feria azul y el Sr. Presidente manifiesta
ha contestado en el sentido de que se irá liquidan-
do en demérito y se producirá que para el mes
de Julio quede liquidado, y la Comisión aprueba
lo dicho por su Presidente.

Se da cuenta de que ha sido entregado por
los Servicios de Asesoría y Evaluación Local al nuevo
Representante en Badajoz, Don Antonio Sierra Lario,
la documentación obrante habiéndose dado
por este último la conformidad y la Corporación

municipal queda su terada y conforme.

Se dió lectura a la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 32 de febrero último (B.O. del Estado n.º 54 de fecha 33) por la que se dispone que a las entradas de los pueblos por vía nacional se coloquen por escrito de los respectivos Ayuntamientos rotulos exhibidores del nombre de la localidad, y la Comisión Gestora acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Presidente para que haga la gestión de adquirir seis rotulos postales en su comisión con esas providencias para adquirir los que aparezcan en mejores condiciones de venta y precio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas entendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de lo que como Secretario certifico

Juan Herrera
Alfonso Cortés
Señor Juan Herrera
Señor Alfonso Cortés
Señor Juan Herrera
Señor Alfonso Cortés

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 30 de marzo de 1944

Presidente
D. Juan Herrera M. Pero
Vocal
D. Severo Montero Montero
D. Fernando Soto Cerna
D. José Cortés Morales
D. Alfonso Cortés Prieto
D. Juan J. Montero Cerranos
D. Rodrigo Carralho Cortés
Secretario
D. José Manuel Gallego

En la villa de San Álvaro siendo las doce horas del día veinti de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martu Pero, los señores que al margen se relacionan que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, citados de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior



que por unanimidad es aprobado.
 El Sr. Presidente manifiesta que como los señores reunidos saben por la convocatoria esta sesión tiene por objeto tratar del examen y liquidación de cuentas y a tal efecto y de su orden el infrascripto Secretario da lectura a la liquidación del presupuesto del año mil novecientos cuarenta y tres, la que por unanimidad es aprobado en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1.943: cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y siete pesetas con dos centimos (43.257'02 ptas); Creditos pendientes de cobro en igual fecha, cincuenta y seis mil ciento sesenta y seis pesetas con setenta y tres centimos (56.166'63 ptas). - Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1.944 ochocientos noventa y siete pesetas con treinta y siete centimos. - Superavit: trece mil ochocientos seis pesetas con noventa y ocho centimos (13.806'98 ptas).

Seguidamente y tras lectura de orden del Sr. Alcalde, doy lectura a la cuenta anual del presupuesto y a la de liquidación del año mil novecientos cuarenta y tres procediéndose se por los señores reunidos a su examen detenido y resultando que las mismas se hallan formadas con arreglo a las prescripciones del Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda no conteniendo extralimitación alguna que exija previa aprobación de las mismas, ni acuerdo ni oposición al público por el plazo que determina el art. 120 del citado Reglamento y a los efectos que en el mismo se dispone.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión ordenándose la presente acta que firmen los concurrentes de lo que como Secretario certifico.

Juan Herra
 José Cortés
 Alfonso Cortés
 Fernando Lizasoain
 Manuel Montano



Diligencia: Se pongo yo el Secretario para hacer constar que por falta de asuntos de que tratar no se celebra la sesión correspondiente al día de la fecha
San Alvaro 30 marzo de 1944

V.º B.º
El Alcalde

Herrera

El Secretario

Munoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 10 de abril de 1944

Señores que asistieron
Presidente

D. Juan Herrera M. Pico
Vocales

D. Severo Mantecón

D. Francisco Siles Escudé

D. José Cortés Morales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan J. Mantecón Carreras

D. Rodrigo Carralho Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las doce horas del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Mantecón-Pico, los señores relacionados al margen asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acordó votar al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia, 30 de la provincia y la Comisión queda enterada.

Se pone sobre la mesa los expedientes de continuación de prerrogas de los sucesores del ocupante de 1943, Manuel Matos Durán, como hijo de viuda y Antonio Mantecón Barrera, hermano de huérfanos y vitales las diligencias el Ayuntamiento de acuerdo por unanimidad diferirlos soldados útiles para todo servicio que tengan solicitada prerrogas de primera clase.

Se procede a revisar el padrón de la
inscripción municipal aprobado su revisión el
día 15 de mayo del año anterior y se acuerda
eliminar de las listas a la señora María
yo Exposito, calle Extramuros por contar con
audito con el apoyo de un hijo soltero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las
doce horas y treinta minutos extendiéndose
la presente acta que firman los comparecien-
tes de lo que es el Secretario certifica.

José Cuervo

Fernando

Alfonso Cortés

por Cortés

Carson

Alfonso

Diligencia = Se extendió yo el Secreta-
rio para hacer constar por ella que la se-
sión correspondiente a este día no se ha
podido celebrar por falta de asuntos de
que tratar

San Olavaro 15 de abril de 1944

N.º B.º
El Alcalde

Hernando

El Secretario

Alfonso

Acta de la sesión ordinaria celebrada por
Suare que asistió la Comisión Entera el día 30 de abril de 1944

Presidente

D. Juan Herrera M. Puro

Vocales

D. Severo Montero Montero

• Fernando Lillo Casca

• José Cortés Morales

• Alfonso Cortés Prieto

• Juan J. Montero Cerveras

• Rodrigo Romerao Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las doce horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Puro, los señores relacionados al margen asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y s.o. de la provincia y la Comisión queda enterada.

Se da cuenta de una comunicación del Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra en la que participa haber recibido de Madrid títulos de la Duda por valor de 12.500 pesetas depositados en el Banco y la Comisión queda enterada y conformada.

Se da cuenta de una comunicación del Laboratorio provincial de Protección a la mujer en el sentido de que se surte certificación de los ensayados en presupuesto para tal concepto y la Comisión acuerda que se aporte en su ayuda la cantidad de cinco pesetas con cargo al cap. 18 de gastos.

Se da lectura a una comunicación del Sr. D. jefe de la Sección provincial de Salvamento de fecha 1º del actual n.º 5396 que dice así: Examinada la cuenta liquidación del presupuesto ordinario de 1943 y estando ajustada a los preceptos legales acuso a Vd. recibo de haber tenido a bien remitir la misma en esta Dependencia,

Entendidos de la deuda.
12.500 pesetas en Banco

quedando sujeta a su presupuesto respectivo.
Lo que comunico a Vd. a los efectos correspondientes.
La Comisión acuerda por unanimidad, en
virtud de ello, felicitar al Sr. Secretario-Intervenci-
tor por el trabajo realizado y que cuente en
esta el voto de enhorabuena a dicho funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión entendiéndose la
presente que firman los convenientes de lo que
como Secretario certifico.

Juan P. P. P.

Miguel Cortés

Fernando J. J.

José Cortés

[Signature]

Severino Martínez

[Signature]

Diligencia-Se hace la presente para hacer constar que la
sesión de esta fecha no se ha podido celebrar por
falta de asuntos de que tratar.

Don Álvaro 15 de mayo de 1944

V.º B.º
El Alcalde.

[Signature]

El Jefe
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por
la Comisión Pastores el día 24 de mayo de 1.944

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera Martín-Pero

Vocales

D. Severo Montero Montero

" Fernando Siles Escua

" José Cortés Morales

" Albano Cortés Prieto

" Juan José Montero Ferreras

" Rodrigo Samayoa Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Olivero siendo las
doce horas del día veinticuatro de mayo de
mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Herrera Martín-Pero, los señores delos nombrados
al margen asistidos de mi el Secretario, al
objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
para la que han sido previa y legalmente
convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde
declaró abierta la sesión, dando lectura
por mi el Secretario, del acta de la sesión
anterior que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde,
da lectura a un oficio de fecha 30 del actual del Sr.
Comandante de Puerto de la Guardia civil de Villa-
quejalo, que dice así: "En virtud de orden telegra-
fica del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de fecha
de ayer, comunicando a ese Ayuntamiento si desea la
constitución de un puesto de la Guardia civil y caso
afirmativo resulte seguidamente copia del acuerdo
del ayuntamiento para facilitar el piamiento a la
junta en la forma ordenada. Condicionemos que se
interesean. - Facilitar el piamiento preciso para
la junta a la vez que se recibe seguidamente
avanzamiento para la construcción de la Casa-
Cuartel, de nueva planta, dicha copia del acuerdo
tomado, según remitidas a este punto a la brevedad
posible para yo hacerlo a la subcomisión, en
el plazo de cinco días para poder dar cumplimiento
a lo ordenado, rogándole a la vez me envíe recibo
de la presente para existencia en la documentación
de este Ayuntamiento."

El Sr. Presidente manifiesta que sería conveniente
te conceder la instalación de un Cuartel de la Guardia
civil en esta villa por la defensa de los intereses generales



del secundario; se abre amplia discusión sobre los planes
nuevos concurrentes y al fin se acuerda de actualidad de
mente toda la Comisión de la propuesta, por unanimidad acordada, animada de un
mejor deseo, que desea con agrado el establecimiento
de la localidad de un Pabellón de la Guardia civil y
para ello se compromete a la construcción de un pabellón
de nueva planta para el alojamiento de siete guardias,
pero subordinado a que se le manden las fuerzas hasta que
pueda adquirir alojamiento provincial, por la creación de viviendas
en la localidad, y no poder resolver la cuestión en los cinco días de
plazo que dan en la comunicación precedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas del día dicho, ordenándose la presente acta que firman los asistentes de lo que acordó el Secretario certificado: "autógrafas" no vale.

Juan Ferrer

Juan Montero

Juan Cortés

Fernando Lillo

Juan J. Mendonza

Alfonso Cortés

[Signature]



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Co-
mision Proctora el dia 30 de mayo de 1944

Señores que asistien

Presidente

D. Juan Herrera Martin-Pero

Vocales

D. Sergio Montero Montero

« Fernando Lolas Goma

« José Cortés Morales

« Albano Cortés Prieto

« Juan J. Montero Cerrones

« Rodrigo Garrayo Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las
veintitres horas del dia treinta de mayo de mil
novecientos cuarenta y cuatro, se reunen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herre-
ra Martin-Pero los señores relacionados al
margen asistido de mi el Secretario al objeto
de celebrar esta sesión publica extraordina-
ria para la que han sido previa y legalmen-
te convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde
declara abierta la sesión dando lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior que por unani-
midad es aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que como los señores
reunidos saben el objeto de la presente es resolver la
documentación de los concursantes a la Secretaría de
este Ayuntamiento, que se pone sobre la mesa, pro-
cediendo por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Al-
calde, a la lectura de las disposiciones legales a
tal respecto citadas en la Circular de la Dirección
general de Administración Local de fecha 8 de los
corrientes, remitida por el Excmo Sr. Gobernador
civil de la provincia en espicio fecha 15 del actual
n.º 3336 del Negociado 1.º

Acto continuo el Secretario abandona el salón
de antes, dejando a la Corporación para que libremen-
te pueda deliberar, hecho lo cual fué llamado por
el Sr. Alcalde, habiéndose acordado formar la
relación de preferencia que determina el art.º 5.º de
Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de enero
último, en la forma siguiente:

N.º de orden	Nombres de los concursantes	N.º del cupo
1	D. Francisco Macías Barroso	707
2	« José Muñoz Gallardo	995
3	« José Rincón Durubia	10
4	« Juan Ant. Vega González	188

5.-	D. Ezequiel Juan Lopez	344
6.-	" Antonio Gallego Matauola	473
7.-	" Aureliano Bautista Serrano	482
8.-	" Antonio Revilla Garcia	510
9.-	" Antonio Cardero Amiana	609
10.-	" Leopoldo Moreno Mastoja	651
11.-	" Adolfo Galan Montero	681
12.-	" Antonio Alvarez Nieto	751
13.-	" Antonio Gomez Caluera	758
14.-	" Joaquin Arriaga Romero	808
15.-	" Carlos Mariano Meischa	867
16.-	" Manuel Aparicio Nieto	967
17.-	" Francisco Ramirez Pascual	990
18.-	" Rafael Nieto Maria	1007
19.-	" J. M. Camacho Sepinosa	1011
20.-	" Manuel Alvarado Rodrigo	1055
21.-	" Pedro Sanchez Sanchez	1096
22.-	" Juan Jose Galan Jauer	1138
23.-	" Juan Rubio Fernandez	1189
24.-	" Manuel Martinez Nunez	1312
25.-	" Antonio Zello Fernandez	1320
26.-	" Pedro Campos Sanchez	1338
27.-	" Candido Jara Castillejos	1857
28.-	" Antonio Mejias Romero	1876
29.-	" Fermín Garcia Gallardo	2068
30.-	" Fidel Rodriguez Fernandez	2081
31.-	" Manuel Gallego Lazo	2106
32.-	" Pablo Garralón Valer	2158
33.-	" Ramón Ortiz Caballero	2233
34.-	" Evaristo Garcia Pacheco	2305
35.-	" Fran. V. A. Diaz Pascual	2387
36.-	" Antonio Fausto Ortega	2404
37.-	" Cayetano Crespo Iglesias	2438
38.-	" J. M. Naharro Peria	2444
39.-	" Francisco Jimenez Hernandez	2473
40.-	" Ramón Serrano Galvo	1616
41.-	" Joaquín Martín Montenegro	659



El no siendo otro el asunto a tratar que el de
 asunto anteriormente, la Compañía acordada por

último que por el Sr. Alcalde se eleva la relación
concomitante de la formada.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo
las veinticuatro horas, entendiéndose la presente
acta que firman los concurrentes el Sr. que como
Secretario certifica.

Juan Herrera

Fernando Lillo

Juan Montero

Juan Montero

Rodrigo Garayza

Alfonso Cortés

Juan

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento el día 30 de Junio de 1944

Presidencia del Ayuntamiento

Alcalde-Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero
Concejal

D. Fernando Lillo Bena

" Serván Montero Montero

" Rodrigo Garayza Cortés

" Juan J. Montero Bermejo

" José Cortés Morales

Secretario accidental

" Valentín Barroso Puerto

En la villa de San Alvaro a tres
de Junio de mil novecientos cuarenta
y cuatro. Reunido el Ayuntamiento
en sus Casas Consistoriales, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera
Martín Pero, con asistencia de los seño-
res al margen relacionados y arrollados de
mi el Secretario accidental para cele-
brar sesión ordinaria para la que han
sido previa y legalmente citados, el
Sr. Presidente siendo la hora señalada

se declaró abierta la sesión aprobada que fue la
acta de la anterior sin rectificación alguna.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta
a la Corporación del Oficio n.º 2682 del Sr. D. Pri-
ncipes, de fecha 28 del actual, del Gobierno civil,
en el que expresada Superioridad manifiesta haber
resuelto quede suspendido de empleo y sueldo hasta
nueva orden y que se le instruyan diligencias por



el Juzgado de primera instancia e instrucción de
Mérida, debiendo a su vez esta Corporación, en
las correspondientes en lo que compete a la parte
Administrativa, al Secretario de esta Corporación,
D. José Muñoz Gallardo.

Bien enterada la Corporación acordó se de cum-
plimiento a cuanto se ordena por expresada Superior
Autoridad, quedando en su virtud suspenso de empleos
y sueldo hasta nueva orden, desde esta fecha, el expre-
sado Secretario D. José Muñoz Gallardo.

Seguidamente por el mismo Sr. Alcalde Presidente
se expuso a los señores reunidos de la necesidad de la re-
paración de las Casas Conventuales y el depósito de
cadáveres del Cementerio de esta villa, dado el estado
ruinoso de los dos edificios, acordándose por unani-
midad se proceda inmediatamente a referidas
reparaciones.

Igualmente hizo uso de la palabra el citado
Sr. Alcalde para exponer a la Corporación cuanto
se dice a la Guardia Civil, referente a la Casa Con-
ventual para la muralla y que esta lo hace al Ayunta-
miento por orden de la Dirección General de dicho
Instituto, para la construcción de Casa Cuartel en
este pueblo.

Bien enterados los señores Concejales por unani-
midad acordaron facilitar el suelo para la construc-
ción de dicho cuartel en el sitio más conveniente
y oportuno y que indiquen el Jefe u Oficial en
quien deleguen para tal objeto; y que dada la co-
lección económica actual de este Ayuntamiento y
desahogo del mismo, se interese de expresada Di-
rección General, que la cantidad que tiene que
aportar este Ayuntamiento para llevar a efecto di-
cha construcción, se le conceda rebatida en cin-
co anualidades pues en otro caso este Ayunta-
miento tendría que recurrir a su construcción
brev a su pesar.

No habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión y permitió

acta, que firman los señores asistentes de que
somo Secretario accidental certifico.

Juan Ferrer
Hernando L^o
Jon Cortes
Jon J. Montañ^o
Rodrigo Garraya
Francisco Montañ^o
Valentín Barroso

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1944 como
ampliación a la anterior de esta misma fecha.

Seguidamente se reunieron los señores Con-
cejales en virtud del acuerdo anterior, para deter-
minar el funcionario que ha de ejercer las funcio-
nes de Secretario de esta Corporación mientras du-
re la suspensión del propietario anterior D. José
Munio Gallardo; y una vez deliberado determina-
mente acerca de este particular, por unanimidad
de todos los señores asistentes se acordó: Se nom-
bre para que ejere las funciones de Secretario, al
Oficial de esta Secretaría D. Valentín Barroso
Puerto.

Asimismo y en virtud del ejecutivo trabajo
que pesa actualmente sobre esta Secretaría, se
 nombra a D. Francisco Macías Barroso Oficial
Mayor de la inmediata villa de Lanza de
Alange para que ayude y lleve a efecto algu-
nos trabajos en este Ayuntamiento, mientras
dure dicha suspensión del Secretario; cuyo ser-
vicio que presta expresado Señor le serán abo-
nados de los fondos de este Municipio.

En tal estado se levantó la sesión firmando
los señores asistentes de que certifico.

Juan Ferrer
Francisco Montañ^o
Jon Cortes
Hernando L^o
Jon J. Montañ^o
Valentín Barroso

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1944

Dcs. asistentes

Alcalde

D. Juan Herrera Martín Pero
 Concejales

D. Fernando Lillo Zera

" Serván Montem Montem

" Alfonso Cortés Prieto

" Rodrigo Llanos Cortés

" José Cortés Morales

" Juan J. Montem Zera

Secretario acaetal.

Valentín Barroso Puerta

En la villa de Don Álvaro a quin-
 ce de Julio de mil novecientos cua-
 renta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento
 en sus Casas Consistoriales bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Herra-
 ra Martín Pero, con asistencia de los
 demás señores que al margen figuran
 relacionado y abastido de sí el Secre-
 tario acaetal para celebrar sesión or-
 dinaria; el Sr. Presidente siendo
 la hora señalada declaró abierta la
 sesión aprobada que fué el día de la
 anterior sin rectificación alguna.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a
 la Corporación de la necesidad que había de con-
 feccionar la Matas cobratoria de de la reguera
 Urbana y de los de la contribución rústica de
 este territorio municipal para el ejercicio de 1945,
 ya que según manifestaciones de Sontarso ane-
 dotal no podían confeccionarse por el mu-
 cho trabajo que posaba sobre la Secretaría y todo
 de mucha urgencia.

Después de haber discutido, el Ayuntamiento,
 por unanimidad, acordó designar a Don
 Antonio Sierra Sáez agente de este ayun-
 tamiento en Badajoz para que lleve a efec-
 to la confección de las listas cobratorias de
 Urbana, previa la recepción de los documentos
 necesarios en las oficinas correspondientes de
 Badajoz.

Igualmente y por unanimidad se acor-
 do designar a D. Alfonso, digo D. Luis Soriano
 Prieto para que proceda a la confección de
 las listas cobratorias de rústica, cuyo pago
 de trabajos extraordinarios, tanto para sus
 como para otros serán abonados por este ayun-
 tamiento, con cargo al capít. cons.

providente.

F no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la presente acta y se dio por auto
los Sres asistentes de que certifico.

Jacaffon Jon Cortes Juan Martín
Alfonso Cortes

Juan J. Montero Fernando Lo
Rodrigo Garraya

Valentín Barro

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1944

Sres asistentes.	
D. Alcalde	Señaló la villa de San Abas a treinta
D. Juan Herrera Martín Pico	de Julio de mil novecientos cuarenta y
Concejales	cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus
D. Serván Montero Montero	bases constitucionales, bajo la Presidencia del
D. Fernando Pico Zera	Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pico en
u Rodrigo Garraya Cortes	asistencia de los demás señores que al
a Alfonso Cortes Piquito	paragráfos se relacionan y asistido de un el
a José Cortes Morales	sentado acto, para celebrar sesión or-
u Juan J. Montero Ferreras	dinaria; el Sr. Presidente viendo la
Secretario acetal.	hora señalada declaró abierto el acto, apo-
u Valentín Barro Piquito	ndando que fue el acto anterior sin rectificación
	alguna.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de un
oficio del Sr. Jefe de primera instancia e ins-
trucción del partido que copiado literalmente
dice como sigue: "En causa que instruye
con el número 89 del corriente año por delito
de malversación y estafa, acordé dirigirse a V. el
presente con el fin de instruir a V. sobre la opo-
sición del contenido del art. 109 de la Ley de In-
firmeamiento Criminal, debiendo participarme a
la brevedad posible haber quedado enterado de los
preceptos de judicials art. 109."

Bien enterado la Corporación acordó no
mostrarse parte en el citado sumario, sin que por
ello recurra a la indemnización civil que

mediara correspondiente quedando en su virtud
compuesto en la recta (Administración de Justicia)



No habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión y presente acta que firmada por
los señores asistentes de que certifico

Juan Cortés Juan Montero
Alfonso Cortés
Fernando Llo

Rodrigo Garrajo

Sesión extraordinaria de 10 de agosto de 1944
Pres. del Ayuntamiento

- Alcalde
- D. Juan Herrera Martín Pero
- Concejales
- D. Serván Montero Montero
- D. Rodrigo Garrajo Cortés
- D. Alfonso Cortés Puente
- D. Fernando Llo Fern
- D. José Cortés Morales

En la villa de San Alvaro a diez
de agosto de mil novecientos cuarenta
y cuatro. Puesta especial convocada
se reunieron en estas bases Constitucionales
a las doce horas de la noche los señores
Concejales que del Ayuntamiento pla
no de la misma al margen se expre
san, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Herrera Martín Pero, asis
tiendo por el Secretario actual Valen
tin Ramos Puente en sustitución del
suspendido D. José Muñoz Gallardo.

- Secretario actual
- D. Valentin Ramos Puente

to el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario
de orden del mismo, di lectura íntegra al
escrito presentado por D. José Muñoz Gallar
do, por el que solicita la reposición de
su cargo, como Secretario de este Ayuntamiento,
y pago de haberes, en el que viene suspendido por
orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la
Provincia.

Bien enterados los Sres. Concejales, por
unanimidad de todos los señores asistentes
se acordó, con vista de los documentos que
a dicho expediente se acompañan, y de
los antecedentes que tiene el Sr. Alcalde



Presidente, de citada Sr. Secretario, acordaron que pudiese la continuación de la suspensión de empleos y sueldos de dicha Sr. Secretario y que se ratifique este acuerdo al interese.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores antes testes de que certifico.

Juan Cortés *Juan Cortés*
Rodrigo Garrajo *Alfonso Cortés*
Simón *Valentín*

Sesión extraordinaria del día 14 de Agosto de 1944

Señores del Ayuntamiento
Alcalde
- D. Juan Herrera Martínez
Concejales
D. Serván Martínez Martínez
- D. Fernando Lillo Serna
D. Rodrigo Garrajo Cortés
D. Alfonso Cortés Prieto
D. José Cortés Morales
- D. Juan G. Martínez Ferreras
Secretario a actal
D. Valentín Barroso Puerto

En la villa de San Abamo a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus salas corporativas, previa especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con los demás señores concejales que al margen se relacionan y asistidos de mi el Secretario accidental, para celebrar sesión ordinaria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto después de aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente por mi el Secretario en presencia se dio lectura de un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, no: de del actual por el cual se ordena se de proponer nuevamente al Secretario interino D. José Muñoz Gallardo con pago de los haberes devengados durante el tiempo que estuvo suspendido y que el Ayuntamiento sea el que ordene la formación del expediente.

La Excmo. una vez enterada, comu-

La se de posesion a dicho Sr Secretario
requir condona y le sea abouado el
dura la jurpudion.



El Sr Alcalde conuete a la consideracion de
los Concejales si debe ampliarse el expediente
instruido al referido Sr Secretario D. Jose Union
Gallardo y el Ayuntamiento acuerda se de
pon terminado sin racion en contra del pa-
recer del Sr. Alcalde que cree debe terminarse
el indicado expediente.

No habiendo otros asuntos de que tra-
ta se levanto la sesion y presente acta que
firman los Sres asistentes de que certifico.

[Signature]

Fernando Li

Juan J. Montano

Juan Montano

Alfonso Cortés

[Signature]

Salvador Ramos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 23 de septiembre de 1944

Presidente

D. Juan Herrera M. Pardo

Focales

D. Lourenço Monteiro Monteiro

" Fernando Siles Beza

" José Cortés Morales

" Alberto Cortés Toriño

" Juan J. Monteiro Gonçalves

" Rodrigo Samalés Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Marcos siendo las doce horas del día veintuno de septiembre de mil novecuenta y cuatro, se reunen en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pardo, los señores relacionados al margen que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con asistencia del Sr. Secretario para celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo llamado a la sala el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por sí el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta del acta de posesión levantada con fecha diez y seis de agosto último por la cual se da posesión a D. José Muñoz Gallardo de la Secretaría por ser reputado por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y la en posesión unánimemente presta su aprobación y conformidad.

Se lee oficio del Sr. Comandante de Puerto de la Guardia civil de Larra de Mance de fecha 10 del actual dando cuenta de que según ordenes superiores recibidas en día del presente mes se encuentran en esta localidad Guardia civil que sirven distantes a este Puerto; el Sr. Presidente hace constar que hay que facilitar el alojamiento y la alimentación por unanimidad autoriza y faculto a Sr. Presidente para que hace las gestiones necesarias para cumplir con los ordenes recibidos.

Se acuerda por unanimidad a favor la suscripción del presupuesto de la Dirección general de Prisiones con destino a la Junta Local de Libertad Vigilada y que su importe se cargue, para el pago, en el capítulo 1º artº 8 del Presupuesto municipal ordinario año 1945.

Se da cuenta de oficio fecha 23 de agosto
cultivo de l. Patronato local de Formacion
sional reclamando la cantidad de 1392, 00 pts.
de las cuotas desde 1937 al 1943 inclusive y el 178
de 103,80 pts del 1º semestre del año actual y la
Comision acuerda que durante el siguiente trimestre
del año actual se vea la forma de liquidar parte
e el total de lo reclamado si las disponibilida-
des economicas lo permiten.

Se da cuenta de oficio de la Jefatura Provincial
de Sanidad comunicando que el Medico de Apos-
tencia Publica Demostriativa titular propietario
de esta villa Don Waldo Cardenas Jimenez tiene
permiso de tres meses y la Comision queda auto-
rada.

Se acuerda, visto la circular del Ministerio
de Industria y Comercio, adquirir la Legislacion
de Abastecimiento y Transporte, y que quede auto-
to el Ayuntamiento a la Revista que se edita sobre
estas materias, abonandose el primero con cargo
al captº 1º artº 8º y consignandose para 1945
el importe de la suscripcion.

Tambien se acuerda abonar al vecino Andres
Porte Ponce la cantidad de treinta pesetas con
cargo al captº 9º artº 1º por los trabajos realiza-
dos para determinar si hay o no langosta en el
terminio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesion a las tres horas, en-
tendindose la presente acta que firman los señores
concurrentes de que certifica.

[Firma]

Jesuan Montano

Juan J. Mendez Sr. Cede Alfonso Costa

[Firma]

Diligencia = Para haver enuster que por falta de asuntos no se pudo celebrar la sesion correspondiente a esta fecha.

Sau Alvaro a 30 de septiembre de 1914

El Alcalde

El Secretario

Juan Herrera

Juan

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Comision gestora el dia 6 de octubre de 1914

Senores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera Martini-Foro
Locales

D. Severo Montano Montano

" Fernando Siles Ceuna

" Juan Cortes Morales

" Albano Cortes Prieto

" Juan J. Montano Ferreras

" Rodrigo Carrasco Cortes

Secretario

D. Juan Montano Gallardo

En la villa de Sau Alvaro siendo las doce horas del dia seis de octubre de mil novecientos catorce y cuatro, previa citacion al efecto, se reunieron en el salido de actas de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del h. Alcalde Don Juan Herrera Martini-Foro, los señores que al unan que se relacionaron que forman la Comision gestora municipal, asistidos de su el Secretario al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para lo que han sido legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el h. Alcalde declaró abierta la sesion devandose lectura por el sus-
frascripto Secretario del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

El h. Presidente expone que como todos saben, han llegado las personas de la Guardia civil teniendo encomendados obras en los casas de los vecinos Policiano Borrero Flores, Alonso Rollan Montano y Domingo Aluando Buitan para habilitarlas para alojamientos hasta que se construya el Cuartel, y la Corporacion por unanimidad ratifica la autorizacion dada a su Presidente en sesion del 31 del mes de septiembre ultimo y que se lleve cuenta separada de cada inmueble para el importe de la obra sea reintegrado a los fondos municipales a cuenta de los alquileres de las casas para cuyo contrato queda facultado el Presidente.



Por el Sr. Secretario se dá cuenta de que al examinar las libras de contabilidad ha observado algunas cosas tales como cargos en enuncianciones distintas a las que no corresponden por pago e impresos, que están debidos las cantidades en las columnas que visitaban el nombre de los totales, y el Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Secretario Intendente se hagan las rectificaciones debidas en los asientos correspondientes entre los meses de junio y julio del año actual.

El Sr. Presidente manifiesta que sería conveniente traer al Ayuntamiento porque había que atender el pago del débito de la Mancomunidad sanitaria que importaba la cantidad de 5.321,15 pts y se carecía de fondos y el Ayuntamiento acuerda y aprueba la propuesta del Sr. Presidente.

Se acuerda pedir la baja en el B.O. de la provincia a nombre de la Junta municipal del Casco electoral, que se viene recibiendo y dar de alta al de la Guardia civil, especificándose que reciba esta el periodo de aquella toda vez que se tiene satisfecha la suscripción.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1945 en la siguiente forma:

Ingresos		Gastos	
Concepto	Pesetas cts	Conceptos	Pesetas cts
Capit. 1º	3.326,36	Capit. 1º	12.961,91
" 2º	550 "	" 2º	2.068 "
" 5º	3.110 "	" 3º	50 "
" 8º	6.200 "	" 4º	8.233,12
" 9º	6.363,42	" 5º	1.200 "
" 10º	39.779,32	" 6º	17.737,50
" 11º	500 "	" 7º	2.046,05
		" 8º	5.050 "
		" 9º	1.500 "
		" 10º	1.253 "
		" 11º	3.050 "
		" 13º	580,52
		" 18º	2.000 "
	58.729,10		58.729,10

habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión dando las catorce horas y
quince minutos extendiéndose la presente que firmaron
los señores asistentes de la que cando Secretario
certificó.

Juan Herrera Juan Martínez

Juan J. Montem Josi Cortés Alfonso Barber

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que no se celebró la
sesión correspondiente al día de la fecha por falta
de asuntos que tratar.

San Alvaro 15 octubre 1944

M. Alcalde

El Secret

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión
Pastora el día 20 de octubre de 1944.

Señores que asisten
Presidente

D. Juan Herrera M. Pico
Secretario

D. Juan Martínez Montem

Josi Cortés Morales

Alfonso Cortés Prieto

Juan J. Montem Escobedo

Fernando Lillo Guzmán

Rodrigo Garrayo Cortés

Secretario
D. Juan Gallardo

En la villa de San Alvaro siendo las
veinte horas del día veinte de octubre de mil no-
vecuarenta y cuatro, se reunen en el salón
de actos de las Casas Consistoriales bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Mar-
tín Pico, los señores relacionados al margen que
forman la Comisión Pastora asistidos de un el
Secretario al objeto de celebrar esta sesión ex-
traordinaria para la que han sido previa y
legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión dando lectura por

ni el Secretario del acto de la anterior por su
municipalidad, fue aprobado.

El Sr. Secretario expone que a principios de la
época de invierno procedió a reparar los fallos por
las lluvias de las oficinas por estar las que hoy son
totalmente inservibles y la Comisión acordó que se cediese
o el grueso necesario para ello.

También se acordó por unanimidad la limpie-
za y aseo del Ayuntamiento municipal para los días pro-
ximos de los Santos y Difuntos.

Se da cuenta de la orden de la Dirección general
de Admón. Local de 1º del actual sobre el escalafón de
funcionarios administrativos de Corporaciones locales y se
acorda se dé cumplimiento con el libro oficial adminis-
trativo Don Felicitio Blanco Nieto, digo Barroco Puente,
habiéndose constatado que no son municipales personal alguno
mas.

Por unanimidad se acuerda gratificar con dos
cientos cincuenta pesetas al oficial de este Ayuntamiento
D. Felicitio Barroco Puente por los trabajos efectuados
en horas fuera de servicio.

Se pone sobre la mesa el Presupuesto municipal
ordinario para 1945 con toda la documentación con el
citado documento se refiere y acordado de tenerlo
cuenta por la Comisión esta acordada por unanimidad
prestarle su aprobación quedando vinculado, tanto
en los ingresos como en los gastos en la cantidad
de cincuenta y ocho mil ochocientos veintinueve pe-
setas con diez centavos; que se anuncie su existencia
al público durante quince días y se curse en la
forma legislada.

Se da cuenta de comunicación de la Mancomu-
nidad Sanitaria provincial por la que comunican el
servicio del embargo que tiene hecho sobre los in-
gresos municipales y la Comisión queda enterada.

El Sr. Alcalde da cuenta de que procedía el avor-
glo de la casa que como Ministro Nacional habita
ya que todas saben esta destinada hace dos años la
parte de la techumbre y que si el Ayuntamiento



no la ayuntamiento se verá obligado a trasladar su residencia a Mérida o Écija de donde.

Se amplia discusión tocando la palabra el Concejal Sr. Lilo Gómez quien manifiesta que tiene noticias de la situación financiera en que se encuentra el ayuntamiento, rememorando últimamente con las obras para el alumbrado de la Guardia civil y el pago hecho a la Mancomunidad Sanitaria y entiendo que debe aplazarse la realización de esas obras hasta tanto se pueda disponer de cantidad suficiente, preguntando a continuación que a cuanto asciende el avance o presupuesto que ha efectuado el albañil Rafael Macías a tal efecto dándose lectura por el Sr. Secretario al mismo que asciende a cantidad de 1.794'50 pesetas.

El Señor D. Alfonso Cortés Prieto manifiesta, abundando en el criterio del Sr. Lilo que deben realizarse las obras cuando existan fondos para ello, criterio que enlaza con las restantes sesiones concurrentes. El Sr. Cortés Prieto pregunta al Sr. Secretario que si hay responsabilidad en el acuerdo. El

Sr. Secretario contestando a la pregunta formulada por el Sr. Cortés Prieto y a favor de lo prescrito en el caso 3º del artículo 227 del Estatuto municipal en su parte vigente manifiesta que la Corporación incurrirá en responsabilidad al acordar efectuar la obra, ya que se trata de un edificio de propiedad particular teniendo en cuenta además que los Municipios no tienen otra obligación con respecto a los Maestros Mayores, en cuanto no poseen fincas urbanas que enajenar en sus presupuestos el importe formal de alquiler por cada habitación de dicho funcionario.

El Señor D. Rodrigo Carrero Cortés manifiesta que por su parte no deben realizarse las obras por entender que el Ayuntamiento no tiene una obligación de hacerlas en edificios particulares.



Los concejales señores Cortes Morales, Alvarado, Prieto, Ferreras y Siles Tena
 manifiestan que venían con gusto que se re-
 siera las obras si no existiera la responsabilidad
 de que anteriormente se hace mención.

El Sr. Alcalde manifiesta que es lamentable la
 situación en que se encuentra el Maestro Nacional todo
 vez que está amenazado él y su familia de ser aplas-
 tado por la casa que habita y sin tener otra donde
 habitar por cuyo motivo vuelve a la Corporación
 para subsanar este mal pero siempre que la Corporación
 no incurriera en responsabilidad, por lo cual es
 del parecer, que en vista de la responsabilidad, no
 se haga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las
 veintidós horas del día citado levantándose
 la presente que firman los señores conce-
 jales de lo que como Secretario certifico

[Handwritten signatures of the council members]
 Alfonso Cortes, Fernando Ferreras, Juan José Prieto, Rodrigo García, José Cortes

Señores que asisten
 Presidente

- Don Juan Horraso M. Pero
- Vocales
- Don Servan Montero Montero
- « Fernando Siles Tena
- « José Cortes Morales
- « Alfonso Cortes Prieto
- « Juan José Montero Ferreras
- « Rodrigo García Cortes
- Secretario
- D. José Muñoz Gallardo

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1944

Sea la villa de San Alvaro siendo las doce ho-
 ras del día treinta de octubre de mil novecientos
 cuarenta y cuatro, se reunió previa citación, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Horraso
 Montero Pero los señores que al margen se relacionan
 que componen la Comisión gestora constituida de-
 rivi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión
 ordinaria para la que han sido previa y legal-
 mente convocados.



Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por sí el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de reclamación establecida por don Rodrigo y Práxedes Tapiero contra lo que se le ha cobrado de Repartimiento de Utilidades del año 1943 por haber pagado el mismo impuesto en pueblo de El Carrascalis, hecho que justifican con los recibos que acompañan, demostrando que vivieron a este término el día 7 de octubre de 1943 y no estuvieron los sucesivos días que la Ley prescribe para ser incluido en el Reparto, y la Corporación teniendo en cuenta las razones alegadas y vistas los antecedentes que las justifican permite se devuelva a los reclamantes la cantidad de 132'11 ptas que han satisfecho de cuota de Repartimiento de 1943.

Se lee oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia civil en que solicita de la Corporación provea de armas y utensilios indispensable a la casa que se ha de habilitar de Cuartel ya que los Guardias, por ser solteros, no tienen ni pueden obtener o adquirir y la Corporación cubra por unanimidad, que se hagan las gestiones necesarias para ello si bien hay que demorarle algún tiempo por la falta de pecunia en las arcas municipales, pero que se haga tan pronto haya fondos para ello.

Se da cuenta de otro oficio de la misma Autoridad dando cuenta del estado de indigencia en que se encuentra una mujer que ha dado a luz en el sitio conocido por San Borbabe. Dama de Catalina Cobalo Cortes y el Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Alcalde sea atendida sus necesidades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce y media horas oportunamente la pre sente que firma el Secretario artificial

Rodrigo Gorraxo

Alfonso Cortes

Juan J. Martínez

José Cortes

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.



Asistentes

Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero

Concejales

D. Serván Quintana Montero

José Cortés Morales

Rodrigo Garrayo Cortés

Alonso Cortés Prieto

Juan T. Montero Ferrera

Secret.º actual

Valentín Barroso Puerto

En la villa de San Albano a sueldo de 11 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa especial convocatoria al efecto se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero, los señores que tal margen figuran y que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, asistidos de Sr. el Secretario residente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Leído la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a los señores concejales la sesión extraordinaria que hoy se celebra tiene por objeto dar cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 7 del actual n.º 4074 V.º 1.º, recibida en fecha 9 y que leída en alta voz por el tenor siguiente:

"El Jefe de Primera Instancia e Instrucción de Mérida, en virtud de fecha 3 de los corrientes me dice como sigue: Excmo. Señor: En su oficio de número 1.º de fecha 1.º de los corrientes me ha remitido el auto de procesamiento dictado en el día de hoy en causa que instruyo con el número 89 del corriente año por delito de usurpación y estafa, por el cual se decreta la suspensión del procesado José Rufino Gallardo en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de San Albano, que en la actualidad se halla desamparado, a fin de que tenga a bien dar los órdenes oportunos para que dicho suspensión se lleve a efecto. Lo que con inclusión del testimonio del auto, traslado a V.º a fin de que se lleve a efecto la suspensión del Secretario D. José Rufino Gallardo, dándose cuenta de haberse efectuado. Por Dios España y mi Revolución y Nacional Simbolista. Badajoz 7 de Noviembre de 1944. El Jefe de Primer Instancia e Instrucción. Legible."

Acto continuo se dio lectura del auto, digo del testimonio del auto de procesamiento a que alude dicha comunicación.



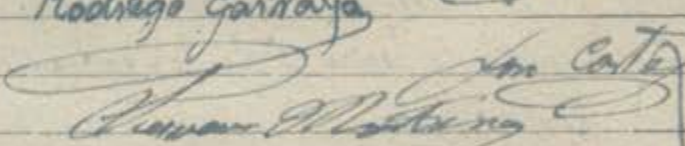
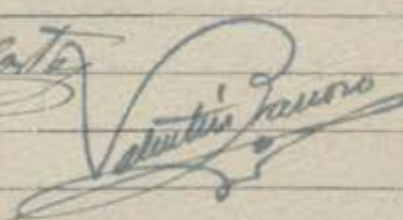
acordándose que ambos documentos se archiven en sus legajos correspondientes.

El Sr. Presidente manifestó a los Sres. Concejales que habia sido acusado recibo al Sr. Gobernador del dicho. Mencionado y comunicado al Sr. D. José Muñoz Gallardo el contenido del mismo.

Bien enterado los señores concejales readaron por unanimidad cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, quedando por tanto suspenso del cargo de Secretario, Sr. José Muñoz Gallardo, desde hoy día de la fecha.

Como bien fue acordado por unanimidad, que en virtud de quedar suspenso del empleo de secretario el que lo venia haciendo, empiece a ejercer dichas funciones desde esta misma fecha pues del actual, el Oficial Administrador de este Ayuntamiento D. Valentín Barroso Puerto con el sueldo y obligaciones que el cargo lleva.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y presenle acta que firmen los señores asistentes de que certifico.


Rodrigo Garinaya

Alfonso Cortés

Juan Cortés

Valentín Barroso Puerto

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1944

Sres asistentes
Alcalde
D. Juan Herrera Martín Pero
Concejales
D. Fermán Muñoz Montero
" Fernando Lillo Feza
" Rodrigo Garinaya Cortés
" Juan J. Montero Ferrer
" José Cortés Morales
" Juan Cortés Puerto
Secretario
Valentín Barroso Puerto

En la villa de San Abías a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento por sus bases constitucionales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero, y asistido de mi el Secretario actual; por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto siendo la hora señalada, dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Sin certificación alguna.

acto continuo se da cuenta por el Sr. Presidente de una comunicacion del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en la que comunica que con motivo de la insalubridad de Alcaides celebrada en la capital en el pasado mes de Septiembre se acordó por unanimidad de que por todos los Municipios de la provincia de Badajoz se creara la Medalla de la Provincia dicta al objeto de ofrecerla al Caudillo Franco, como homenaje colectivo.

El Ayuntamiento por su previa deliberacion al efecto, de unanime conformidad lo sigue:

1.º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Alcalde de Badajoz, de creacion de la Medalla de la Provincia, como muestra de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de España, ligado con la provincia o algunos de de sus Municipios y con el caracter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Condecorado; procediéndose por quien correspondiere y previo los trámites legales, a la tramitacion del expediente de creacion de la Medalla y redaccion del oportuno Reglamento.

2.º Ofrecer la primera Medalla, en atencion a sus excepcionales méritos y como muestra de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España y Generacionero de sus Ejercito, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole los insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

3.º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorata, con arreglo a sus presupuestos municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y queda esta que firmamos los ayuntados de que conste.

[Signatures]
 Rodrigo Garmayo
 Juan Cortez
 Alfonso Cortez
 Juan J. Martínez



Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1944

Presidentes
Alcalde
D. Juan Herrera Martín Pero
Concejales
D. Fernando Lillo Ferrás
D. Ferrán Montero Montero
D. Rodrigo Zamayo Cortés
D. Juan J. Montero Ferreras
D. José Cortés Morales
D. Alfonso Cortés Prieto.
Secretario
Valentín Bomas Puerto

En la villa de San Abías a treinta de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.
Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Con-
stitucionales para celebrar sesión ordinaria, para
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero
y asistido de mí el Secretario accidental y
habiendo suficiente número para su celebración,
el Sr. Presidente declaró abierto el acto siendo
la hora señalada, dándose lectura acto continuo
por mí el Secretario al acta de la sesión anterior
que fue unánimemente aprobada sin rectificación
alguna.

Se da cuenta de los boletines, oficiales y órdenes
recibidas y se acuerda su más pronto y exacto cum-
plimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la
palabra y da cuenta a la Corporación de una co-
municación de fecha 18 del actual del Excmo Sr. Al-
calde de Badajoz en la que expresa que por el go-
bierno de la Nación ha sido concedida la gran
cruz del Mérito Civil al Excmo Sr. Gobernador ci-
vil y Jefe provincial del Movimiento, camarada
José García (Moreno) digo José Moreno Díaz, por
los meritos contrados en servicio de la provincia de
Badajoz.

Ampliamente discutido el asunto el ayun-
tamiento plene considerand^o justa la propuesta,
acuerda por unanimidad adherirse a la iniciativa
(a la iniciativa) emitiendo a la inscripción enca-
berada por el Excmo Ayuntamiento de Badajoz con-
tribuyendo para tal fin con la cantidad de treinta
pesetas (30) pts que serán abonadas con cargo
al capítulo 18, cuando fueren interesadas por el
expresado Ayuntamiento de Badajoz.

Arribados a la lectura de comunicación del
Presidente de la Cámara Oficial del Comercio de San

duntrias de Badajoz de fecha 23 del actual
 n.º 2621/44, acordándose unánimemente
 ruego de que sea convalidado de que el auto de
 5612 general de Madrid por la Estación de Badajoz
 a las 8 1/2 horas los lunes, miércoles y viernes, hasta Puerto
 llano, siga hasta Badajoz, con parada en esta villa
 de San Alvaro. Que dicho ruego se haga por conducto
 de la Cámara Oficial de Comercio de Llerdenyria de
 Badajoz, a quien corresponda.



No habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanta la sesión y presente acta que firman los señores
 asistentes de que certifico.

[Signatures]
 Alfonso Cortés Fernando Cortés Rodrigo Gariayga
 Juan J. Montoro Valentín Borrero

Sesión ordinaria del 15 de Diciembre de 1944.

- Pres. del Ayuntamiento
 Alcalde
 D. Juan Herrera Martín Pro
 Concejales
 D. Servais Montoro Montoro
 " Rodrigo Gariayga Cortés
 " Alfonso Cortés Prieto
 " Fernando Los Riva
 " José Cortés Morales
 " Juan J. Montoro Ferreras
 Secretario
 Valentín Borrero Monto.

En la villa de San Alvaro a quince
 de Diciembre de mil novecientos cua-
 renta y cuatro. Presidido el ayuntami-
 to en sus Casas Comisionales, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Her-
 rera Martín Berg, con la asistencia
 de los señores Pres. que al margen fi-
 guran y de un el Secretario accidental
 para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente declaró abierto
 el acto dando lectura al acta de la se-
 sión anterior da que por unanimidad
 fue aprobada, así se certifica.

acto. continúo el Sr. Presidente da cuenta a la Corpora-
 ción de una comunicación del Sr. Jefe Provincial de
 Sanidad de fecha 9 del actual por la que queda nom-
 brado D. Luis Gallego Galon, Médico de Asisten-
 cia Pública domiciliario de esta villa con su



rácter de interiores.

La Corporación en pleno le dio su aprobación
Asimismo el Sr. Presidente espone a los Sres. concejales, que sería conveniente rebajar los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y alcohólicas así como de carnes, pescos y saladas.

Por unanimidad se acuerda se saquen a subasta pública dichos arbitrios previa las condiciones siguientes:

Primera: El plazo del arrendo será el de un año natural, prorrogable sucesivamente por ambas partes siempre que concuerde el acuerdo municipal de las dos terceras partes de los componentes de la Corporación.

Segunda: El adjudicatario constituirá una fianza de la cuarta parte del importe total del arrendo que será para responder de su gestión y que será devuelta al liquidar el ejercicio; además será obligado a ingresar en el primer mes de cada trimestre el importe de la cuarta parte del importe de la adjudicación.

Tercera: La Administración municipal podrá ejercer una constante intervención en los valores que se den del coto y en la recaudación de los mismos.

Cuarta: El arrendatario podrá pedir la rescisión del contrato si hubiere perjuicio notorio en sus intereses teniendo que pedirlo por escrito justificando las causas; rescisión que ha de acordar el Ayuntamiento en los cinco días siguientes a la presentación del escrito teniendo que concurrir el voto favorable de las dos terceras partes de Concejales.

Quinta: En las imprecisiones o abusos que cometa el arrendatario, justificados por medio de expediente que tramitará la Alcaldía, el Ayuntamiento, a quien se dará cuenta puede imponer multa hasta de doscientas cincuenta pesetas al arrendatario que se obliga a satisfacerla bien directamente, bien de la fianza que tenga en depósito.

Sexta: La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas del día





cuando de mil novecientos cuarenta y
 una parte en ella es necesario ser español
 de 25 años de edad y no estar comprendido en
 ningún caso del artículo 554 del Estatuto Municipal
 Séptima: El arrendatario ha de quedar susti-
 tuido la fianza señalada en la condición suscrita
 en el acto de levantar el acto de adjudicación, ha-
 biéndose cargo de su gestión el día de

de mil novecientos cuarenta y uno, re-
 sponde de su cuenta el material que se utilice en su
 gestión.

Octava: Los taberneros de rebato irán interve-
 niendo con sello o contrasello por la Administración Municipal,
 teniendo en cuenta el arrendatario que cada tabe-
 rano o resguardo de rebato que se expide, llevará una
 sello municipal de: 0'10 pta en rebato hasta de diez pe-
 retas; de 0'15 pta, de 10'01 pta a 25'00; de 0'20 en los
 de 25'01 hasta 50'00 pta; de 0'25, desde 50'01 hasta 75'00
 de 0'50 pta, desde 75'01 hasta a 100'00 pta; y de 1'00 pta en
 adelante con sello de una pta.

Fue de común acuerdo se enviara edicto al P. O.
 de la provincia, a los efectos reglamentarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión que firman los señores asistentes
 de que certifico.

Rodrigo Carrasco	Juan J. Montañez
Juan Montañez	Juan Cortés

Sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1944

Señores del Ayuntamiento

Alcalde-Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero

Concejales

D. Serván Montero Montero

D. Fernando Lillo Bana

D. Rodrigo Garriga Cortés

D. Juan H. Montero Zerruel

D. José Cortés Morales

Secretario

D. Valentín Barroso Puerto.

En esta Abasco a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus habituales Comisitoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y de mi el Secretario accidental para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada sin rectificación alguna.

Se da cuenta de los boletines oficiales y circulares recibidos y se acuerda su más exacto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra y expone a los Señores Concejales el asunto de la casa propiedad de Domingo Albornoz Benito, vecino de esta villa, destinada a Casa Cuartel de la Guardia civil, sobre, digo, presentando la cuenta del importe invertido en la reparación de los desperfectos de dicha casa y que fué preciso arreglarla para poderla arrendar, digo habitarla, y que ascien- de a la cantidad de dos mil pesetas, cuya cantidad la irá cobrando el Ayuntamiento desquitándole todos los meses treinta pesetas de las setenta y cinco que mensualmente hay que abonar en concepto del renta.

El Ayuntamiento en pleno aprobó esta proposición, por unanimidad.

Asimismo, el Sr. Presidente expuso a la Corporación si podría concederle una paga extraordinaria de Noche Buena a los empleados municipales de este Ayuntamiento y se acordó por unanimidad se fuera concedida a D. Valentín Barroso Puerto, Mateo Lillo Bana y Emilianos Blanco Borrero, Oficial del Ayuntamiento, Repartidor y Alguacil respectivamente, y a Don José Muñoz Gallardo la de cinco pesetas, también por el mismo concepto que los anteriores.

En cuanto a las cien pesetas concedidas a Don José Muñoz Gallardo fueron concedidas con la aprobación del Sr. Alcalde por manifestar no procedía concederle paga alguna extraordinaria por el hecho de encontrarse sus papeles de empleo y sueldo y procesado el citado Sr. José Muñoz Gallardo por orden de Sr. Jefe de Instrucción y primera instancia del partido.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Hecho en el Ayuntamiento de Badajoz a 12 de Enero de 1945
 Firmados los
 Rodrigo Garza
 Juan J. [?]

Valentín Pantoja

Sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 1945

<p>Ses. del Ayuntamiento</p>	<p>En San Alvaro a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunido el Ayuntamiento en sus salas Caurintoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Herrera Martín Fero, con la asistencia de los demás Se- que al margen se capre-</p>
<p>Alcalde-Presidente</p>	<p>ran, con la asistencia además del Secretario accidental, para celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.</p>
<p>D. Juan Herrera Martín Fero</p>	<p>El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura a la sesión de lo actuado de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada sin rectificación alguna.</p>
<p>Concejales</p>	<p>anunciando el Sr. Presidente su propósito que esta sesión extraordinaria tiene por objeto dar posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a Don José Muñoz Gallardo en virtud de una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia que es piada a la fecha de hoy, como sigue:</p>
<p>D. Serván Montero Montero</p>	<p>"El Sr. Jefe de 1.ª Instrucción e Instrucción de</p>
<p>D. Fernando Lito Leva</p>	
<p>D. Juan J. Montero Ferreras</p>	
<p>D. José Cortés Morales</p>	
<p>D. Rodrigo Garza Cortés</p>	
<p>Secretario</p>	
<p>D. Valentín Pantoja Puerta.</p>	

Merida en escrito de fecha 29 de diciembre ppdo, me dice como sigue: "Excmo. Sr. = En el sumario que se siguió en este Juzgado con los min. del marcen por delito de usuración y Estafa contra D. José Muñoz Gallardo, vecino de Don Alvaro, se ha dictado auto por la Audiencia provincial de Badajoz con fecha 29 de diciembre actual, cuya parte dispositiva es como sigue. = Se rehúese pronunciamente en esta causa con las costas de oficio y se deja sin efecto, el auto de procesamiento dictado por el Instructor en la causa de donde dimanara este rollo contra el supuesto culpable Don José Muñoz Gallardo con todas las consecuencias legales que son inherentes a tal procedimiento. Pongase este auto en conocimiento del Jefe de la Policía local de Don Alvaro, de Don José Muñoz Gallardo (que fue decretada en el dicho sumario) lo que tratada a V. el fin de que lleve a efecto el abramiento en la suspensión del cargo de Secretario de ese Ayuntamiento de Don José Muñoz Gallardo, dándose cuenta de haberlo efectuado. = Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. = Badajoz 8 de Enero de 1945. = El Gobernador civil, Eligible."

Bien enterado los señores Concejales del contenido de la precedente orden se acordó por unanimidad cumplir cuanto se ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil dando posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. José Muñoz Gallardo. Acordándose asimismo darle cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de haberlo realizado como así ordena y la orden sea archivada en su legajo correspondiente.

El Sr. Presidente presenta verbalmente la dimisión con carácter irrevocable, acto seguido, por manifestar que no puede seguir siendo alcalde actuando de Secretario el citado D. José Muñoz Gallardo, por ser un vecino que no le merece confianza en el cargo que ocupa.

El Ayuntamiento por unanimidad deniega la dimisión por lo tanto no le es admitida.

No habiendo otros asuntos de que tratar se

Levantó la sesión y presente acta que firmaron los señores asistentes de que certifico

Juan Herrera Martín Pico
Rodrigo Gándara

Juan González

Fernando L.



Fernando L.
Firma

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 26 de Mayo de 1945.

Pres del Ayunt.:

Alcalde

D. Juan Herrera Martín Pico

Concejales

D. Fernando Latorre

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan J. Montuenga

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Álvaro a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce, se reunen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pico los señores que al margen se relacionan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistidos de omni el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Leída la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se pone sobre la mesa el Presupuesto municipal ordinario que se remitió para su aprobación a la Sección Provincial de Administración Local, correspondiente al año 1945 modificado en la forma que ordena la citada Sección Provincial y el Ayuntamiento informado de su vista de los documentos correspondientes, por unanimidad acuerda las modificaciones hechas, quedando distribuidos los gastos e ingresos de dicho presupuesto económico municipal, modificado según la orden recibida, en cumplimiento de la cual, queda hecha y aprobada la distribución por artículos, en la siguiente forma:

(a la vuelta)

Ingresos		Gastos	
Capit: 1.º	2.226'36	Capit: 1.º	11.836'46
" 3.º	550'00	" 2.º	2.082'15
" 5.º	3.860'00	" 3.º	50'00
" 8.º	3.100'00	" 4.º	8.233'12
" 9.º	6.363'42	" 5.º	1.200'00
" 10.º	45.157'53	" 6.º	17.737'50
" 11.º	500'00	" 7.º	3.585'56
		" 8.º	6.850'00
		" 9.º	1.500'00
		" 10.º	1.752'00
		" 11.º	3.050'00
		" 13.º	580'52
		" 17.º	350'00
		" 18.º	2.950'00
Total	61.757'31		61.757'31

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión que formaron los señores asistentes de que
certifico.

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Ferrando del

Alfonso Cortés

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision de Badajoz el dia 30 de Enero de 1945



Senores que asisten

Presidente

D. Juan Toranzo M. Pico

Vocales

D. Juan Montoro Montoro

" Fernando Lillo Pena

" Alonso Cortes Prieto

" José Cortes Morales

" Juan J. Manuel Toranzo

" Rodrigo Parallo Cortes

Secretario

D. Juli Mena Gallardo

En la villa de San Marcos a las diez y seis del dia treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunen, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Juan Toranzo Martini-Pico, los señores que al margen se relacionan que componen la Comision Provincial de este Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario, al efecto de celebrar esta sesion para la que han sido convocados y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando su lectura por el suscripto Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de las Boletines oficiales de la provincia y correspondencia oficial y el Ayuntamiento queda en turno.

El Sr. Presidente da cuenta del acta de posesion levantada el dia 17 del actual dando posesion de su cargo al Sr. Secretario, Sr. Juli Mena Gallardo, en consecuencia de la situacion en que estaba la Corporacion y la Corporacion muestra su conformidad.

Se da lectura a telegrama del Sr. Subdelegado provincial de trabajo que dice así: "En cumplimiento artículo 7º del artículo 33 Ley 1943, comunicará V. S. a esta Junta si esa Corporacion tiene concedida facultades para obrar y si publica en su administracion para el año proximo. Asimismo de acuerdo artº 5º orden 20 abril 1942 remitirá oportunamente los proyectos de obras que hayan de realizar en el año 1945 en cargo a dichos fondos. Atendidos. Merita España". En vista de ello la Corporacion, que tiene concedida la facultad de la decima para el pare obrero, acuerda no limitarse en la administracion de sus propios fondos para el año actual, para tanto al Sr. Alcalde para que conformase los proyectos necesarios para las obras a realizar.

Se da cuenta de otro telegrama del Sr. Subdelegado provincial de trabajo en el que se reitera la prohibicion de invertir cantidades del fondo de la decima sin la autorizacion de la Junta pro-

Comisionado



siudad y la Corporación aneja a la citada.

Se da cuenta al efecto del franquicio de Hacienda S. Joaquín Cuvel reclamando sitienta y cinco pesos por la unificación, como Comisionado, de la Matrícula industrial y lista celebratoria para 1916 y se acuerda que por el Sr. Alcalde se dé orden al Agente en Badajoz para que abone la citada cantidad al referido franquiciario, con cargo al cap. 1.º art. 10. p. 3.

Se lee comunicación de la. Mancomunidad Sanitaria provincial por la que prohíbe hacer pagos directos a las Sanitarias y la Corporación aneja que se cumpla lo citado disposición.

Puesto en tal motivo, sobre la mesa al Sr. Alcalde don Luis Salgado Salvo se le reconoce el derecho a percibir el 50% de las comunicaciones de Fraccionamiento y Comeduras y habiendo discrepancia de criterios se pone el asunto a votación dando como resultado tres votos a favor, tres en contra y una abstención, decidiendo el Sr. Presidente, en el sentido de que se sea reconocido ese derecho.

Se da cuenta del oficio del Patrón de Protección a la mujer, y se acuerda concederle un devotivo de cincuenta pesetas con cargo al cap. 12.

También se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que envíe el correspondiente boletín para la inscripción al Boletín de Justicia municipal que ha de editar la Subdelegación de Justicia municipal (Municipios de Justicia) y cuyo importe de 25 pta. se gire con cargo al cap. 12.

Se da cuenta de la liquidación que hace el Ayuntamiento en Badajoz, San Antonio Luces Caura con correspondiente al 4.º trimestre y se aprueba por unanimidad.

También se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que dé orden al Agente en Badajoz a fin de que proceda a abonar la cuota correspondiente en el Instituto Provincial de Previsión, por Accidente de Trabajo de acuerdo con lo interesado en el B.O. de la provincia n.º 19 del 24 de Enero.

Asimismo se acuerda que por la Secretaría se proceda a publicar boletín para que soliciten la inclusión en la Beneficencia municipal todas las niñas que, encontrándose sus padres, o sea, deben ser incluidas

en dicho documento, dando de plazo el mes de Agosto próximo, y que por dicha deliberación se acordó traer a la sesión del último día de Agosto las propuestas presentadas al efecto de tenerse en cuenta y pasar el Padrón para el año actual.

Se da cuenta de la proposición hecha por la Comisión del Repartimiento general de Melilla pidiendo se conceda una gratificación de cuatrocientas pesetas al personal que estuvo ayudando a la Junta en sus trabajos, y la Comisión, aceptando la proposición, acuerda conceder dicha gratificación en la cantidad dicha, librándose en consecuencia a favor de Don Feliciano Barrero Puerto, con cargo al cap. 1.º art. 1.º part. 3.º quedando así retribuido el trabajo mencionado, haciendo saber al Sr. Barrero haga el la distribución.

Se autoriza por unanimidad al Sr. Alcalde para que haga cuanto gestiones estime necesarias para conseguir el presupuesto y llegar a la construcción del Cuartel de la Guardia civil.

También se acuerda fijar la ruta de la zona de Peláez Barrero Torres, habitada por la Guardia civil, en 30'00 pta. mensuales.

Se da cuenta de la distribución de fondos del presente mes que por capitales y artículos da el siguiente resultado: Ingresos: 3.934'15; Gastos 3.555'61 pta, quedando en caja en fin de mes 367'54 pta.

Se hace instancia de D. Fernando Vicencio Sanchez, vecino de Sevilla y domiciliado en este término; de D. Francisco Cristó Barrero y D. Benigno Maestro Corbacho, estos vecinos de esta villa; en petición todas de Establecimientos como beneficiarios de familias numerosas el primero con el número 33793; el segundo con el número 43845 y el tercero con el número 57335, clasificadas todas en Primera categoría, así citando todas y cada una de ellas las familias que le otorgan el apartado b) del artículo 7.º del Reglamento que establece y regula las disposiciones sobre Familias numerosas del Real Decreto de marzo de 1944, y habiendo cumplido por ellas con todas las exigencias establecidas en el art. 3.º del citado Reglamento en armonía a lo ordenado del Ministerio de Hacienda del 1.º de Julio del mismo año.



en su punto 3.º la Corporación acuerda por unanimidad conceder a D. Francisco Remonides Sanchez una bonificación del 30 por 100 de su cuota en el Repartimiento general de Utilidades y a D. Francisco Quinto Barrera y D. Bernardino Montero Corbacho, el beneficio del 30% de sus cuotas en el Repartimiento general de Utilidades y el del 50% en sus cuotas por singularitate, de acuerdo con lo procedente en las disposiciones anteriormente citadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las cuatro horas, estudiándose de ella la presente acta que firman las señoras concurrentes de lo que como Secretario certifico.

Juan Martín

Alfonso Cortés

Juan Montoya
Juan Cortés

Rodrigo Garrayo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 15 de Febrero de 1945

Señoras que asistieron

Presidente

D. Juan Remonides M. Pico

Vocales

D. Juan Montero Montoya

„ Francisco Siles Escobedo

„ Juan Cortés Morales

„ Alfonso Cortés Prieto

„ Juan José Montero Corbacho

„ Rodrigo Garrayo Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Alonso siendo las doce horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Remonides Martín Pico, las señoras que al margen se relacionan asistiendo de que el Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocadas.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el vicepresidente Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

No ha asunto de la correspondencia y disposiciones especiales y la Corporación queda suspendida.

El Sr. Presidente manifiesta que como las señoras reunidos saben por la convocatoria esta se



no tiene por objeto tratar del examen y aprobación de la liquidación y cuenta de Explotación del Puerto municipal ordinario de 1944 y a su vez y de su orden el infrascripto Secretario de haberse en la liquidación del Presupuesto y cuenta participada de Explotación del año citado, las que por unanimidad son aprobadas de la siguiente forma:



Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1944: diez y siete mil trescientas treinta y cinco pesetas con setenta y seis centavos (17.335'76 pts); Créditos pendientes de cobro en igual fecha: treinta y un mil con trescientas setenta pesetas ochocientos y tres centavos, (31.470'43 pts); Existencias en caja en dicha fecha tras la dación al presupuesto de 1945: mil seiscientos cincuenta pesetas con ochocientos y cinco centavos (1.650'55 pts); Superavit: quince mil setecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta centavos.

Al mismo tiempo se acuerda que se exponga al público, insertando el cobito correspondiente en el B.O. de la provincia a tenor del artº 186 del Reglamento de Hacienda municipal y que se cumplan las prescripciones legales al efecto.

Se pide sobre la nueva reclamación de la imprenta Morillo de Villanueva de la Serena por material suministrado en los años anteriores y se acuerda que se pendiente para otra sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las tres horas y treinta minutos extinguiéndose la presente que firmada los concurrentes de lo que cundo Secretario certifica.

Juan Martín
Alfonso Borja
Rodrigo Ganza
Fernando de
Juan J. Montoro

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Sectoral el día 20 de febrero de 1945

Señores que asisten

Presidente

D. Juan Herrera M-Pico

Vocales

D. Juan Montero Montero

• Fernando Lillo Cuva

• Jon Cortés Morales

• Alfonso Cortés Prieto

• Juan J. Montero Cuva

Rodrigo Sarralle Cortés

Secretario

D. José Manuel Gallardo

En la villa de San Álvaro siendo las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Mantuero Pico, los señores mencionados al margen asistido de mi el Secretario, que acompañó la Comisión Sectoral de esta villa al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la comparecencia y B.O. de la promulgación y la Comisión se da por enterada.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que es oportuno a propósito para designar las Comisiones de Evaluación de los Partes Real y Personal del Repartimiento general de Utilidades para 1945 y a tal efecto el infrascripto Secretario pone sobre la mesa todos los documentos que sirven de base para ello y habiendo el orador dictaminado y teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal, por unanimidad se acuerda que den constituidas las Comisiones de Evaluación de la siguiente forma:

Parte Real

D. Pascasio Cortés Bravo, como mayor contribuyente de terreno por riquesa rústica, domiciliado

D. Fernando Peral Podes, como mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por rústica

Don Vicente Meléndez Carvajal, como mayor contribuyente de urbano, y

Don Juan Amador Bola, como mayor contribuyente por industria y comercio



Parte Personal

D. José Cortés Meláez como primer contribuyente del término por sustrata.

D. Angel Pichó Prieto como primer contribuyente del término por sustrata.

D. Juan Mateos Carrage, como primer contribuyente por industrial.

D. Francisco Dier, Herrero, Cava Parrero.

Se acuerda animarse a haga saber a los interesados y se publicasen los edictos correspondientes.

Se acuerda promover a favor de la imprenta Merello de Salamanca de la Serena el crédito de 900 50 ptes por material suministrado a las oficinas.

También se acuerda adquirir 17 balizas para el Puente de Puente, a D. Julio Herrera al precio de 4 50 ptes cada una, abouandolo con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

También se acordó adquirir la tle numeraria para hacer un guardafleco al Secretario y Oficial adu^{te}.

Se dio lectura a un oficio de la Excmo. Diputación provincial, Obras y Vías, que dice lo siguiente: "La Comisión Superior en sesión celebrada el día 20 del actual, previo informe favorable de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, acordó aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino venial de San Alvaro a su estación de F. C." de la que es entidad constructora en Apuntamiento resultando un saldo a favor del mismo de 3.548 18 ptes, debiendo presentarse o recibir certificación de acuerdo a esta Sección caso de estar conforme con la misma. Por Dto, los parea y su Práxolución Nacional - Sindicalista. - Badajoz el 21 de febrero de 1945. El Jefe de la Sección de Obras y Vías de la Excmo. Diputación provincial, Rubricado." La Corporación acuerda por unanimidad prestar su conformidad a la liquidación practicada y que por el Sr. Secretario se libre certificación del mismo suministrado a la Sección de Obras y Vías de la Excmo. Diputación provincial.

El Sr. Secretario, a título del precedente acuerdo manifiesta que en la Excmo. Diputación provincial



tiene dudas pendientes este Ayuntamiento por di-
ferente cuenta y que proceda a computar esa canti-
dad con la de ellas y la Corporación por unani-
midad acordada. Se ingresen las 3548'18 ptas que
resulta del saldo a favor de este Ayuntamiento en
la Sección de Obras y Vías de la Cédula Diputación, en
el pago a cuenta de atrasos con dicha cantidad pro-
vincial, a la que se cursará certificación de este
acuerdo a fin de que acepten las deudas la can-
tidad que se dijo citada.

Entre las instancias presentadas solicitando el
votero en la Beneficencia municipal, por unani-
midad se aprobaban las siguientes.

José Alejandro Barrero, María Alejandro Barrera,
José Barrero López, Candelita Barrero Prieto, Andrea Barrero
Barrera, Felicitas Barrero Blanco, Bartolomé Barrero
Cebal, Rafael Blanco Barrero, Antón Macías Calvo,
Vicente Macías Nuñez, Alejandro Mejías Caballero, Bar-
tolo-Montoro Barrero, Alicia Prieto Barrero, Angélica
Cebal Calvo y Teba Cebal Montoro

Se desestiman las siguientes: Nalla Montoro Bal-
boa, María Cuervo Alvaroz, Domingo Barrero Concha,
Marina Bernaldo Salguero, Miguel Cebal Barrero y Ele-
nora Alejandro Barrero; acordándose haber la no-
tificación correspondiente a los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Ayuntamiento levantó la sesión siendo las once ho-
ras y treinta minutos extinguiéndose la presente que fir-
mó los señores de lo que es Secretario certificado.

[Firma]
Rodrigo Gamayo
por Cortes
[Firma]

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisaría Pro-
 tora el día 7 de Febrero de 1945

Señores que asistieron
Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero
Vocales

D. Servan Montero Montero

.. Fernando Liles Cejudo

.. José Cortés Morales

.. J. José Montero Ferreras

.. Rodrigo Carralero Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Pedro, a las siete
horas del día siete de febrero de mil noventa
y cinco, se reunió bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Herrera Martín Pero los
señores que al margen se celebraron con el
nom. de Comisaría Proctora, constituido de un Se-
cretario, al objeto de celebrar esta sesión ex-
traordinaria para la que han sido previa y
legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión dando lectura al acta
de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Se dio cuenta de factura del carpintero Antonio
Palero Polo por trabajos de carpintería en el Cuartel
de la Guardia civil (por valor de 3.750 pt) y es apro-
bada.

Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente
sobre este momento se ausenta del salón Sr. Juan He-
rrera Martín Pero y con la Presidencia Don Ser-
van Montero Montero) se dio lectura íntegra del ex-
pediente contradictorio a que dio lugar la denuncia
de la señora D^{ca} Ana Barrera Alvarado para que se
declare en estado ruinoso la casa n^o 5 de la calle Tole-
ra, de su propiedad. La corporación dirigió amplexa-
mente la cuestión haciendo apreciaciones sobre esas
las datos y antecedentes constan en el expediente, con-
siderando los informes periciales que se empujaron y
declaraciones de los vecinos y propietarios y tenien-
do en cuenta las actuaciones, la Corporación por una
unión de los señores reunidos, decidió declarar el
estado ruinoso de dicha finca, en el sentido legal de
la palabra, intimando a la dueña de la finca pa-
ra que en el preciso término de ocho días, después de
dilatada la casa, comience las obras de derribo y res-
tificación y reconstrucción del inmueble; obras que si
bien quedan terminadas en el plazo de ocho días,



quedando autorizado el Sr. Alcalde en la más amplia
forma, para proceder según le aconseje su prudente
celo y discreción en la ejecución de este acuerdo, con forma
a los leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en
la materia.

Se da cuenta de escrito de Don Juan Herrera Martu.
Pero donde se expone ampliamente su situación como
inquilino de la casa n.º 5 de la calle Zulema, pidiendo
que, tomadas en consideración sus razones, se acuerde
que si ya ocupando la casa no obstante de comen-
zar las obras de su reconstrucción y la Corporación
acuerda por unanimidad abstenerse la petición por no
poderse acceder a lo pedido por oponerse los precep-
tos legales ya invocados.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión cuando los señores fueron enten-
diéndose la presente acta que firman los concurrentes
de lo que como Secretario certifico.

Juan Herrera Martu *Juan Cortés*

Rodrigo Gascaya *Juan J. Martínez*

Tomás G. Gascaya *Juan J. Martínez*

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 el día 15 de marzo de 1945.



Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera M. Pico

Vocales

D. Juan Martín Mantecón

Fernando Siles Trueta

José Cortés Morales

Alonso Cortés Prieto

Juan T. Martínez Ferreras

Padrigo Somalillo Cortés

Secretario

D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Álvaro siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pico, los señores referenciados al margen, asistidos de su secretario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprobó.

Se da cuenta de que la corporación de recibir se encuentra en condiciones malas y propondrá un arreglo y la Corporación acuerda se lleve a efecto, si bien, en esta forma en que sea mas conveniente.

Se da cuenta de la renuncia presentada por Don Francisco Siles Trueta, como Vocal de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento general de Utilidades para 1945 y es aceptada; así como también la renuncia, por enfermedad, por el Vocal de la misma Comisión Don José María Melanes, designándose para sustituirle a Don Gregorio Pati Corral, como representante de la contribuyente D.ª Elvira Rodríguez Barroca.

Asimismo se acepta la renuncia presentada por Don Pascasio Cortés Bravo, como Vocal de la Comisión de Evaluación de la Parte Real, designándose para sustituirle, por correspondencia, a Don Rogelio Bellán Sotomayor, que cuando constituyera la Comisión, definitivamente, en la forma siguiente

Parte Real

D. Rogelio Bellán Sotomayor

Fernando Pico Codes

Vicente Melanes Corral

Juan Antonio Pala

Parte Personal

D. Gregorio Pati Corral

Augusto Prieto Prieto

Juan Martín Somalillo

Acordándose se notifique a los interesados y se publique

el edicto correspondiente en el B. O. de la provincia, en
previniendo en la Tablilla de anuncios de este Ayuntamiento
en caso en el otro de la Tablilla parroquial.

El Sr. Alcalde manifiesta que con la persistente opaca de
niebla hay personas paradas en la localidad que han ido a
quitar a la Delegación Local Judicial que Delegado se ha
interesado en sea la forma de solicitar el paro a
que da lugar lo autoramente oportuno y entre las orde-
nes al efecto se acuerda se constituya la Comisión admi-
nistradora de que habla el Decreto de 22 de Junio de 1943,
se acuerda que por la Alcaldía se soliciten y recabiten las
documentos correspondientes para su entrega, quedando
pendiente el asunto para cuando queda constituida di-
cha Comisión se celebre sesión Extraordinaria y hacer
entrega oficial de todas estas cuestiones.

(En este momento se ausenta del salón el Sr. Presidente
Sr. Juan Herrera ocupando la presidencia el Sr. Vice-
Alcalde Sr. Severo Montero Montero).

Acaba cuanto del escrito que presenta San Juan He-
rera, como inquilino de la casa n.º 5 de la calle Tala-
ria de esta villa en el que afirma que al haberle sido
notificado el embargo instruido a instancia de la due-
ña de la casa, vecina de esta villa D.ª Ana Barro al-
cuncho, advierte que de dicha notificación se deduce
en forma muy suarada que solamente interese
desalojar el inmueble recalcando el estado ruinoso
del edificio, sin especificar si es en parte o en su tota-
lidad resultando que en dicho escrito se hace con-
tar que solo se insiste en la necesidad imperiosa de
desalojar la casa por el inmueble pero no en la obli-
gación de la dueña de alquilar tal o cual parte de la
casa y pide en su consecuencia, se amplie el embargo
para que por los mismos y nuevas visitas se haga con-
tar si es la totalidad de la casa o parte de ella la
que está en ruinas y si ha de ser desalojada.

Se discute ampliamente el asunto y se da lec-
tura por el Secretario a disposiciones siguientes en la
materia así como al apartado 9) del art. 5.º del Decreto
de 29 de Diciembre de 1941, acordando a votación el

asunto dando el siguiente resultado. Faltaron por
que se nombraron por voto las Encargados José Siles, Cortés
Cortés Prieto y Manuel Encarnado, total tres; y se
hicieron en el acuerdo tomado en sesión del día siete
del actual las encargados José, Manuel, Cortés,
Morales y Pascual Cortés; total tres y resultan-
do tres votos en cada sentido decide el de calidad
del Sr. Presidente en el sentido de que se convierta va-
lificado el acuerdo tomado en la sesión celebrada el
día siete del actual, de declaración de estado mínimo
de la casa n.º 5 de la calle Telsin, ya que es lo que
compete a la Administración municipal.

Se da cuenta de los expedientes de ampliación de
prórroga tramitados para las revisiones de los recu-
pilos de 1943 y 1944 de los suces José Barrera al-
mucho, Pascual Cortés Barrera, Pedro Cortés Manuel Ba-
rroso y Joaquín Manuel Camacho, los tres primeros
como hijos de viuda y el último como hijo de padre sepa-
gado y vista toda la diligencia, se acuerda por una
unanimidad declarar a todos reincidentes para todo
efecto con derecho a la ampliación de prórroga
de 1.º clase que disfruta, a los tres primeros como hi-
jos de viuda pobre a quien mantuvo y al último
como hijo de padre separado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión ordenándose la presente que
firmen los señores concurrentes de lo que cavia el
Secretario artificial.

José Cortés
Juan J. Montaña
Manuel Montaña
Alfonso Cortés
Rodrigo Garraya
Francisco

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha podido celebrar por falta de asuntos de que tratar.

San Álvaro a 30 de marzo de 1945

El Alcalde

El Secretario

Juan Herrera

Juan Herrera

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Sectorial el día 6 de abril de 1945

Señores que asistieron
Presidente

D. Juan Herrera M. Pero
Vocal

D. Juan Montón Montón

„ Peruando Lillo Erua

„ José Cortés Macorale

„ Alfonso Cortés Prieto

„ Juan J. Montón Cervera

„ Rodrigo Sarmiento Cortés

Secretario

D. José Ramón Gallardo

En la villa de San Álvaro siendo las doce horas del día seis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Herrera Martín-Pero, los señores relacionados al margen que componen la Comisión Sectorial de este Ayuntamiento, asistidos de un Secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Tras de la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como los señores reunidos saben por la convocatoria esta sesión es para que conozcan las cuentas de la Sección de los contribuyentes para solución del paro obrero, y al efecto oírse las antecedentes resulta que hay que partir de la inspección gubernativa hecha al Ayuntamiento anterior efectuada por D. Amalio Muñoz en agosto de 1940.

El Secretario hace saber a la Corporación la falta de libros de actas y de contabilidad correspondiente que se debieron llevar al efecto.

La Corporación, vistas y examinadas las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde, expone justificar.



Se abran sobre la mesa, acordada por unanimidad, para aprobarlas en la siguiente forma:

Ingresos habidos desde el 3° trimestre del 1940 (fecha en que empezó la gestión esta Comisión)	
hasta el 30 Junio 1944 (último cobro efectuado)	6.033'35
Gastos realizados según justificantes	3.287'50
<u>En Metálico</u>	<u>2.745'85</u>

que pasen, para su administración, a la Comisión que se crea, en Decreto de 23 de Junio de 1943; acordando al mismo tiempo que como se anuncia, como base de la inspección gubernativa antes mencionada y lo siendo en virtud que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia conoce el resultado de la inspección, punto que el Delegado tuvo que dar cuenta del resultado de su gestión, se acorda en todas sus partes las cuentas presentadas, debiendo ser dicha Autoridad provincial la que pidiere como Autoridad superior, la que pide las responsabilidades a qui hubiere lugar ya que la actual Comisión gestora, al no existir, no podía ser responsable de la gestión realizada por la Corporación anterior.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que debe abrirse algunos trabajos para mitigar en lo posible las necesidades que se sienten en la población obrera por la época de persistente sequía y la Corporación acordada por unanimidad que se realicen trabajos de arreglo de calles, elevando al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia certificación de este acuerdo a los efectos de la autorización correspondiente para inventar el dinero de la imprenta para prevención del paro obrero en el arreglo de calles de esta localidad.

Se da cuenta de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil manifestando que en la mañana del 8 al 15 del actual se celebraran unas sesiones de todos los Alcaldes de la provincia para los que son obligatoria la asistencia y el Ayuntamiento acorda avisar al Sr. Alcalde en cuestión.

Se acuerda por unanimidad hacer dos subscripciones a la revista "Comizma" una para la



Escuela de niñas y otra para la de niñas.

Tras haberse leído asuntos de que tratar el Sr. Presidente durante la sesión de la que se continúa la promesa que firman los señores referenciados de lo que como Secretario certifico.

Juan Herrera Fernando Gil
Jon Cortés Alfonso Cortés
Juan J. Maestre

[Signature]

Diligencia - Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se celebró por falta de escuela a tratar

Don Álvaro a 15 de abril de 1945
El Alcalde El Secretario

Juan Herrera *[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Pastora el día 17 de abril de 1945

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera Maestre-Pero

Vocales

D. Severo Maestre Maestre

• Fernando Gil Ceuna

• Jon Cortés Morales

• Alfonso Cortés Prieto

• Juan J. Maestre Carreras

• Roberto Carralero Cortés

Secretario

D. Juan J. Maestre Carreras

En la villa de San Álvaro siendo las doce horas del día diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Maestre-Pero, los señores referenciados al margen que firman la Comisión Pastora de este Ayuntamiento, existiendo de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que, como los señores reunidos saben, por

la concertación, esta sesión tiene por objeto darles a conocer los resultados y acuerdos tomados en las sesiones de Alcalde celebradas durante la semana del 9 al 15 del actual.

A tal respecto manifiesta en primer término el Sr. Presidente que es necesario, para que una de las cosas que más interés tuvo, que el Ayuntamiento acordara la construcción de un grupo de Casas Baratas, y la Corporación municipal, acordó por unanimidad, facultar al Sr. Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento dirigiera instancias, en tal sentido, al Instituto Nacional de la Vivienda, a través del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, exponiendo que este Municipio desea construir un grupo de quince casas ocupándose para ello a los preceptos contenidos en la Ley de 19 de abril de 1959.

A lo continuo manifiesta el Sr. Presidente que otro de los problemas tratados en especial interés en las sesiones celebradas ha sido las posibilidades de alumbramiento de aguas, especialmente en las zonas del río Guadalupe, que podría utilizarse íntegramente para riego del terreno, y el Ayuntamiento, por unanimidad acordó, que el Sr. Presidente se dirija a las Secciones Hidráulicas del Guadiana para que, si lo estiman conveniente, se gire a este término municipal por un Sr. Ingeniero, una visita de inspección para estudiar las posibilidades que se pudieran tener a los efectos indicados, incluso aprovechando las aguas del río Guadiana.

El Sr. Presidente expone a continuación que sería necesario por bien general del pueblo, crear escuelas, informando a este respecto que podría solucionarse el problema de la enseñanza localmente con la creación de una escuela de parvulos y la Corporación municipal en un todo a la propuesta formulada y considerando la necesidad de la medida, acordó por unanimidad crear una escuela de parvulos con su dotación al Ayuntamiento a facilitar al local correspondiente para la escuela que se crea, a dotarla del material necesario

para su instalación y a facilitar al Maestro la remuneración necesaria por los fines urbanos de su propiedad para casa-habitación.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que otra de las cuestiones tratadas en los currillos pasados ha sido ofrecer fincas y terrenos al Instituto de Colonización interior y la Corporación acuerda por unanimidad nombrar una Comisión de señores D. José Cortés, Morales y Don Rodrigo Sarmiento Cortés, quienes aceptan la misión que se les confiere y quedan en hacer la gestión que se les encomienda y que presentaran en su día una Informe con los resultados que obtuvieran de la gestión a realizar.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, quedando en la presente acta que firman los señores convenidos de lo que causo Secretario certificado.

Juan Ferrer
José Cortés
Juan J. Mendez
Alfonso Cortés

Juan J. Mendez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Provincial
el día 30 de abril de 1945

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan Herrera M-Peró
Vocal

D. Severo Montero Montero

„ Fernando Silas Montero

„ José Cortés Morales

„ Alfonso Cortés Prieto

„ José Montero Ferreras

„ Rodrigo Garriga Cortés

Secretaría

D. José Navarro Gallardo

En la villa de San Álvaro a las tres horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Herrera M-Peró, los señores relacionados al dorso que constituyen la Comisión Provincial de este Ayuntamiento, auxiliados de sus respectivos Secretarios, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido convocados y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el infrascripto Secretario de las actas ordinarias últimas y extraordinarias del día 17, que por unanimidad son aprobadas.

Se da lectura a instancias pidiendo la inclusión en la Cuenta Municipal de las vecinas Sevillas Paraje Casado, Lucía Cortés Balboa y Malla Montero Prieto y son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta de oficio del Patronato Local de Formación profesional de Badajoz, fecha 31 del actual por los que acordamos el importe del 1º trimestre del año actual, importando en 5190 ptas y de las cuotas de los años 1937 a 1944, ambas inclusive que importan 1598'63 ptas y dice que ha dado orden al Agente en Badajoz, para que satisfaga el 1º trimestre del año actual y las cuotas de los años 1937 y 1938 para ir mostrando una cuenta y la Cooperación queda autorizada y en forma.

El Sr. Secretario manifiesta que con arreglo al artº 5º de 3 del Reglamento de Secretarías e Interiores de 33 de agosto de 1934 se dice que estas funciones tengan sobre sí el arreglo y conservación de los archivos municipales; pero es de advertir que este deber es obligación que debe ser en el curso ordinario de sus tareas de expediente y documentación en que haya intervenido para su tramitación y consiguiente en el servicio de su cargo, pero no el actual y consecuentemente de sus deberes de gestión, hoy ocurrencia y en cumplimiento de deberes.

tiempo, inteligencia y trabajos extraordinarios que no son
adaptables con los debates y trabajos que piden sobre el secre-
tario de la Corporación, y el Sr. Presidente manifiesta a tal
ocasión que no es posible hacer responsable al Secretario de
lo que ha sea del tiempo en que dicho funcionario viene des-
cubriendo la plaza, ya que el no tiene culpa de lo anterior
a su actuación y así mismo es reconocido por los señores
reunidos.

Por el Sr. Presidente se expone que se han ya de con-
parar de que desaparecieron de esta villa los nombres de
calles que nada dicen ni nada significan por nombres
de insignes e ilustres españoles y de otros simbólicos que
también se rememoran en los antecuentos genealógicos de
las familias de la localidad y la Corporación por unani-
midad acordada que por la Alcaldía se estudie lo con-
veniente y se traiga una memoria a tal efecto, remarcándose
a tranquilidad por la Secretaría el oportuno expediente que
ha de ser remitido a la aprobación superior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión siendo las tres horas y se
dando la presente que firman los señores reunidos de todo
lo cual como Secretario certifico.

Juan Ferrer
Rodrigo Garriga por Cortes
Miguel Cortes
Honorable Sr.
Juan Montag
Juan J. Modest

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora
el día 7 de mayo de 1945



Señores que asistieron
Presidencia

D. Juan Herrera M. Puro
Vocales

D. Juan Antonio Montero

D. Fernando Lillo Escua

D. José Cortés Morales

D. Manuel Cortés Cortés

D. José Montero Ferreras

D. Rodrigo Carralho Cortés

Secretario

D. José Manuel Gallardo

En la villa de San Roque a las once y media horas
del día siete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se
reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan He-
rera, don Juan Antonio Montero, don Fernando Lillo Escua,
don José Cortés Morales, don Manuel Cortés Cortés,
don José Montero Ferreras, don Rodrigo Carralho Cortés,
secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
para la que han sido convocados y legalmente con-
vocados.

Se da cuenta de la propuesta de la Junta municipal
de Educación Primaria, por la que se solicita la necesidad
de aumentar el número de aulas en las escuelas existentes y solicitando
la creación de una escuela de parvularia, esta Corporación, después de
estudiar las disposiciones legales que a la expresada Junta y
comprendiendo los beneficios que el aumento de aulas proporcio-
naria, estimando las razones que aconsejan dicha creación, hace
cuyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento
a facilitar el local correspondiente para la escuela que se crea,
a dotarla del material necesario para su instalación y a propor-
cionar al Alcalde que haga de disponer de la construcción
correspondiente para esta habitación en las condiciones de
capacidad e higiene que determine el Estatuto del Magisterio
ya que el Ayuntamiento no posee fincas urbanas de su
propiedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión siendo los señores presentes y treinta ausen-
tes de los que como Secretario certifico

Juan Herrera M. Puro
Rodrigo Carralho Cortés
Manuel Cortés Cortés
Fernando Lillo Escua
José Cortés Morales
José Montero Ferreras



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día
 15 de Mayo de 1945

Sres Asistentes
 Presidente
 D. Juan Herrera Martín Pero
 Vocales
 D. Ferrnán Montero Montero
 D. Fernando Salas Peña
 José Cortés Morales
 Alfaro Cortés Prieto
 Juan J. Montero Serrano
 Rodrigo Barrago Cortés
 Secretario
 D. José Muñoz Gallardo

En la villa de San Abrojo a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Herrera Martín Pero, los señores relacionados al margen que constituyeron la Comisión Gestora asistidos de un Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para lo cual han sido previa y legalmente convocados.
 Liendo ya hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura por el intermedio Secretario del acta anterior que por unanimidad quedó aprobada sin modificación alguna.

Por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Presidente se da lectura a una resolución que literalmente dice así:

"A la Corporación municipal de esta villa"

El Alcalde que suscribe, cumpliendo el encargo que se le encomendó por acuerdo de la sesión del día 30 de Abril último y después de un estudio detenido y minucioso de las causas que lo motivaron, tiene el honor de remitir a la aprobación de la Corporación municipal el resultado del estudio hecho, exponiendo los nombres que deben colocarse en las calles y Plazas de esta villa en sustitución de los que actualmente tienen que nada dicen ni nada significan y es un deber en toda perpetuar la memoria de nuestros mejores y dar fe de nuestros sentimientos redigiéndose a tal efecto un precepto exponer la forma en que debi hacerse y la extensión que cada calle y Plaza debe tener, delimitándolo para la perpetua conservación de todos: Esos aquí, pues, en la forma que debe quedar la localidad:

Plaza de España. - La que hasta ahora lleva la de Plaza de la Constitución y que ha de delimitarse de la siguiente forma: Comenzando en la casa Ayuntamiento y siguiendo por la casa de D. Fernando Barroero Barroero, D. Juan Melanís Montero

D. Diego Cortés, D. Alonso Rollán, D. Manuel Barrero, Don
agustín Blanco Barrero, terminando en la de D. Rafael Barrios
García.

Plaza del Generalísimo, la parte de la que se llama Manuela Goyri
que quedará delimitada por la casa de D. Mateo Cortés, D.
Ludovico Mateos Rollán, D. Pedro Solís Cortés, D. Gabino Solís
Cortés, y D. Francisco Rollán Milanes.

Plaza de José Antonio, la parte de la calle Iglesia comprendida entre la
casa de D. Francisco Mancha Prieto, D. Ricardo Gordo López,
D. José Milanes Barrero, D.ª Severiana Farijo Camacho, D. au-
gustín Baudras Ortiz y terminará en la de D. Vicente Prieto
Muelas.

Calle San Bernabé = La que lleva restos de la calle Iglesia que com-
prenderá desde la casa de D. Alonso Mateos Cortés hasta la
de D. agustín Lucilla García por un lado y desde la de D.
Fernando Barrero Prieto hasta la de D. Vicente Bena Barrero.

Calle 18 de Julio = La comprendida entre las casas de D. Rodrigo Barrero
Barrero y la de D. Carlos Cortés Seguro.

Calle García Morato = La que se comprende entre la casa de D.ª Aurelia
Seguro Curad y Escuela Nacional de Música a la Fábrica de
Electricidad y D. Salvador Calvo Muey.

Calle Manuela Goyri = La delimitada por las casas de D. Blasco Seguro Cu-
rado y D. Alfonso Barrero Corchado.

Calle Calvo Lobo = La que era Montedoro y que se delimitará con las casas de
D. Domingo Farijo Muey y D. Teodoro Blanco Mateos hasta
las de Petra Bobalo Muey y D. Juan Magias Barrero.

Calle de la Magdalena = La comprendida entre las casas de D. Juan José Bene-
tes Mateos, digo, Mateos Berroes, D. Juan Solís Rollán
y D. Crispulo Rollán Solís y las de D.ª Isabel Muey
Exposito.

Calle Hernán Cortés = La que lleva el nombre de Castellano y que quedará delimitada
por las casas de D. Mateo Solís Rollán y D. Crispulo
Rollán Solís y las de D.ª Aquilina Muey Alcaín y D.ª
Juana Cortés Mancha.

Calle del General Suñerigo = La comprendida entre las casas de D.ª Lope
Prieto Blanco y D. Luis Salgado Salvo.

Calle Capitán Cortés = La que lleva el nombre de Comedera y que comprende
rá desde la casa de D. Valentin Blanco Mateos y D.ª Beron
Manuela Milanes hasta las de D. Maximino Barrero Prieto

D. Guilauro Blasco Barro hasta el cuartel de la Guardia Civil.

Calle del General Mola = La antigua calle Nueva, que va desde la casa de D. Matheo Melara, Carraval y Calle de Herrera, hasta la de D. Juan Moreno Melara y D. Sebastián Prieto Banderas.

Calle del Comandante Latorre = La antigua de Altorcaso que comprende desde la casa de D. Agustín Carrasco Vedo y D. Juan Rellen Mencia, hasta la de D. Francisco González Argüeso y D. Vicente Melara Carraval.

Calle del General Moscarda = La antigua calle Ferrniz que comprende las casas desde D. Alfonso Barro Prieto y D. Caudelario Moreno Delgado hasta la de D. Juan Vicente Mancha Barro y D. José Vicente Prieto.

No obstante la Corporación municipal acordará lo que estime más conveniente.

Sei Abasco a 9 de Mayo de 1945 = El alcalde, Juan Herrera - Rubiales.

Y la Corporación, sin discusión y por unanimidad aprueba la precedente moción, así como se anuncia el correspondiente edicto y bandos haciéndolo saber por si algún vecino estuviere en desacuerdo sobre el acuerdo.

Se da lectura de instancia presentada por D. Joaquín Herrera Lidouba pidiendo la baja en el Padrón municipal de habitantes por trasladar su residencia a Santa Cruz de la Corporación municipal acuerda acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y preside acto que firman los señores asistentes de que certifico

Juan Herrera

Juan Herrera

José Cortés

Rodrigo Garraya

Alfonso Cortés

Juan J. Montoya

Fernando L.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión convocada para el día de la fecha no pudo celebrarse por no haber asuntos a tratar

Dou Alvaro 30 de mayo de 1945

El Alcalde

El Secretario

Juan Martín Pero

Juan Cortés Prieto

Otra: Para hacer constar que la sesión de esta fecha no se celebra por no tener asuntos que tratar

Dou Alvaro 15 Junio 1945

El Alcalde

El Secret

Juan Martín Pero

Juan Cortés Prieto

Otra: Para hacer constar que no se celebra la sesión de esta fecha por falta de asuntos que tratar

Dou Alvaro 30 Junio 1945

El Alcalde

El Secret

Juan Martín Pero

Juan Cortés Prieto

Sesión extraordinaria del día 10 de Julio de 1945. celebrada por la Comisión Gestora.

Pres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero

Concejales

D. Terroán Montero Montero

D. Fernando Lillo Ben

D. Rodrigo Sanayo Cortés

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan J. Montero Ferreras

D. José Cortés Morales

Secretario

D. José Muñoz Gallardo.

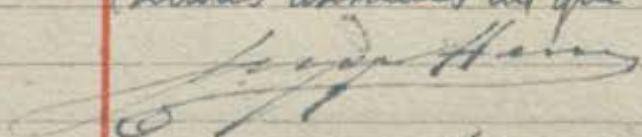
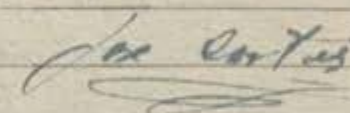


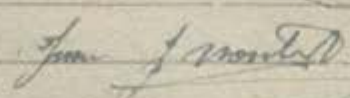
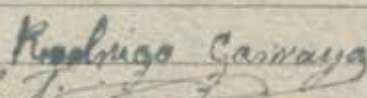
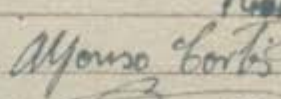

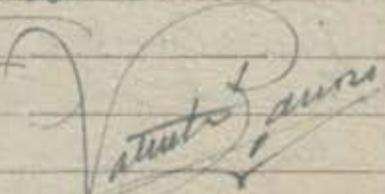
En la villa de Dou Alvaro a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se reunen, para especial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero los señores que al margen figuran para celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mi el Secretario.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin ratificación alguna.

Se da cuenta de la resolución del concurso de Secretarías de Tenura categoría inserta en el B.O. del Estado del día 24 de Junio último por el que se nombra para esta Secretaría a D. Juan Antonio Vega González; y oídas las manifestaciones del Sr. Secretario de que pudiese marchar a tomar posesión a San Pedro de Mérida, la Corporación acuerda hacer contar al cese con esta fecha en su cargo como Secretario interno de este Ayuntamiento el que lo venia desempeñando D. José Muñoz Gallardo por marchar a tomar posesión en propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida para lo que ha sido nombrado por la Dirección General de Administración Local.

Asimismo se acuerda que hasta tanto se promedie el nombrado para esta D. Juan Antonio Vega González se haga cargo de la Secretaría el oficial administrativo de este Ayuntamiento D. Valentín Pardo Puerto, haciéndose cargo de la documentación y despachos que le entregará el Sr. Muñoz librándose la correspondiente acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes del que certifico.

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Herrera Martín Pero

Concejales

D. Serván Montero Montero

D. Fernando Litas Berra

D. Rodrigo Garrayo Cortés

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Cortés Morales

D. Juan J. Montero Berroes

Secretario accidental

D. Valentín Barroso Puerto

En la villa de San Alvaro siendo las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la Gestora Municipal que suscriben, y al margen se expresan, mercedados por el Sr. Alcalde, D. Juan Herrera Martín Pero y asistidos por mi el Secretario accidental.

La presidencia siendo la hora señalada declaró abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario de lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada en su contenido de igual orden de lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la sesión anterior, quedando en orden la Corporación y acordándose su tramitación y despacho en la forma siguiente.

Seguidamente fue presentada factura de Antonio Tallero Polo cuyo importe es de setenta pts y veinte céntimos por pequeñas obras de carpintería efectuadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Por unanimidad se acuerda su pago con cargo al capítulo de Suplementos del vigente presupuesto del gasto.

También por unanimidad se acuerda adquirir un ejemplar de la obra "Francisco Franco" importante en ciento veinticinco pts con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto ordinario de gastos del año actual.

La Corporación quedó enterada de una comunicación de la Excmo. Diputación Provincial de que en armonía con las disposiciones vigentes aumenta y que 10% (diez por ciento) la aportación municipal de este Ayuntamiento para el año actual, prestandole su conformidad.

También quedó enterada la Gestora Municipal sobre la construcción de una barca sobre el Guadiana, que ponga en comunicación a este pueblo con varios puntos, acordándose que por el Sr. Presidente se tenga al corriente de los gastos que se realicen con

ports a este asunto, a la Sextora.
Primero se dió lectura al acta sobre "Cordones de este Termino,
no acordándose darle su aprobación.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acuerda adherirse con todo entusiasmo a la propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto Alcocer, Alcalde de Madrid para el ofrecimiento de un album que firmado por todos los municipios españoles testimoniará nuestra gratitud a nuestro Laudillo, Generalísimo Francisco Jefe del Estado por su constante labor en beneficio de la vida Local que ha culminado con la promulgación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintinueve horas extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan los señores reunidos y de todo ello como Secretario accidental confieso.

[Signature]
Terminado en
Alfonso Cortés
Rodrigo Gamayo
Juan J. Montoro

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Julio de 1945.

- Los asistentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Juan Herrera Martín Pico
 - Concejales
 - D. Evario Montero Montero
 - D. Francisco Lito Escua
 - D. Alfonso Cortés Pico
 - D. Juan J. Montoro Escobar
 - D. José Cortés Morales
 - D. Rodrigo Gamayo Cortés
 - Secretario accidental
 - D. Valentín Párraga Puerto.

En la villa de San Álvaro a las doce horas del día veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citación practicada al efecto se reunieron en el salón de actos de estas Cortes Municipales la totalidad de los señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, todos ellos presididos por el Sr. Alcalde de D. Juan Herrera Martín Pico y asistidos por mi el Secretario accidental.

Abierta el acto el Sr. Presidente manifestó a los señores reunidos que el objeto de esta sesión como ya sabían por la convocatoria y por su carácter de extraordinaria, no tenía más objeto que el de haberse en propiedad del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. Juan Antonio Vega con



Záter denegado por el mismo por la Dirección General de la Administración Local como resolución del Concejo convocados con fecha tres de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro publicado en el B.O. del Estado de veintinueve de junio del año actual.

En su virtud y meriando justificaciones y formalidades de rigor la Corporación por unanimidad acuerda nombrar en propiedad Secretario de este Ayuntamiento con todos sus derechos, emolumentos y obligaciones a D. Juan Antonio Vega Sorialer el que presente en este acto acepte el nombramiento referido y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las tres horas extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los señores reunidos y de todo ello como Secretario accidental certifico.

Juan Antonio Vega Sorialer
Alfonso Cortés
José Cortés
Juan J. Montero
Rodrigo Garraya
Juan Montero

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1945

- Sres asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan Herrera Martín Pero
- Concejales
- D. Serván Montero Montero
- D. Fernando Lillo Feza
- D. Rodrigo Garraya Cortés
- D. Juan J. Montero Ferrones
- D. José Cortés Morales
- D. Alfonso Cortés Triste
- Secretario
- D. Juan Antonio Vega Sorialer

En la villa de San abramo a las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento reunido los señores de la Corporación municipal que suscriben y al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero y asistido por mí el Secretario.

La meridiana siendo la hora señalada del día abrió el acto y de su orden yo, el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada en su contenido. De igual orden de lectura a la correspondencia y B.O. de recibidos desde la sesión anterior, quedando enterada la Corporación y quedándose en trámite y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente fue dada lectura de circular de La



Sección provincial de Administración Local en la que interesan la concurrencia para los Ayuntamientos de tener confeccionados y recaudados los repartimientos generales de utilidades de los años 1943, 1944 y 1945 en virtud de los gravámenes concurrenciales que midan adscribirse al erario municipal d. que citada recaudación se efectúe con lentitud al entrar en vigor la nueva Ley de Bases para el régimen de Administración Local. La Corporación bien informada, por unanimidad acuerda se intensifique la recaudación de los Repartimientos citados llegando para ello a practicar su cobro por la vía ejecutiva.

Acto seguido se dio lectura a copia de la 1.ª Sesión de la Diputación Provincial, en la que interesara que esta Corporación acuerde solicitar un anticipo equivalente a la aportación de este Ayuntamiento para las obras de construcción del camino vecinal que ha de unir esta población con la de Mérida. La Corporación bien informada, por unanimidad acuerda dejar pendiente este asunto para estudio.

Es también por unanimidad se acuerda se comuniquen al agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Antonio Linares Sáiz para efectiva por cuenta de este Ayuntamiento en la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión, susarcos y seis pesetas sesenta y cinco céntimos por el seguro de accidentes del Trabajo de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre, de los meses de enero, febrero y marzo del año actual.

Los habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y presante acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortés

Juan Cortés

Alfonso Cortés

Rodrigo Garriga

Juan J. Martínez

Rodrigo Garriga

Juan J. Martínez

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1945



- Sres asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan Herrera Martín Pero
 Concejales
 D. Serrán Montero Montero
 D. Fernando Silos Beza
 D. Alfonso Cortés Prieto
 D. Rodrigo Gamayo Cortés
 D. José Cortés Morales
 D. Juan J. Montero Ferrones
 Secretario
 D. Juan Antonio Vega Gauráin

En la villa de San Abrojo a las once horas del día quince de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la corporación municipal que suscriben y al margen se expresan, precedido por el Sr. alcalde D. Juan Herrera Martín Pero y asistidos de mi el Secretario.

La Presidencia siendo la hora señalada declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

De igual orden di lectura a la correspondencia y B.O. recibidos desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación y acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido y por unanimidad se nombra Tallador para los libros del recuadro de mil novecientos cuarenta y seis al Sargento licenciado D. José Martín Prieto que lo ha efectuado en recuadros anteriores.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión y acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortés
Alfonso Cortés
Rodrigo Gamayo

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1945

- Sres asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan Herrera Martín Pero
 Concejales
 D. Serrán Montero Montero
 D. Fernando Silos Beza
 D. Rodrigo Gamayo Cortés
 D. Juan J. Montero Ferrones

En la villa de San Abrojo a las once horas del día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la corporación municipal que suscriben y al margen se expresan, precedido por el Sr. alcalde D. Juan Herrera Martín Pero y asistidos de mi el Secretario.

D. José Cortés Morales
D. Alfonso Cortés Prieto
Secretario
D. Juan Ant. Vega González

La Presidencia siendo la hora señalada declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Se igual forma de lectura a la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la sesión anterior, quedando enterada la Corporación y acordándose su tramitación y despacho en la forma ordinaria.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y de su orden se levanta la sesión y presente acta que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Juan J. Montoya

Alfonso Cortés

José Cortés

Rodrigo G. Cortés

Juan J. Montoya

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1945

Sres. asistentes
Alcalde-Presidente
D. Juan Herrera Martín Puro
Concejales
D. Leván Martínez Montoya
D. Francisco Lillo Escalera
D. Juan J. Montoya Lemus
D. José Cortés Morales
D. Alfonso Cortés Prieto
D. Rodrigo G. Cortés
Secretario
D. Juan Antonio Vega González

En la villa de San Abrojo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la Corporación municipal que sumaban y al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Puro y asistidos de mi el Secretario.

La Presidencia siendo la hora expresada declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin rectificación alguna.

Se igual forma de lectura a la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la sesión anterior, quedando enterada la Corporación y acordándose su tramitación y despacho en la forma ordinaria.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Vega González para que como Comisionado se presente ante la Junta de Calificación y Revisión de Badajoz con la documentación necesaria al objeto de revisión de la mo-

cos del Recuplars del año mil novecientos
seis.



No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presunte acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[Signature] Fernando Lillo Juan J. Montero

Alfonso Cortés por Cortes

Fernán Montero Rodrigo Garza

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1945.

- | | |
|-------------------------------|------------|
| Sres. asistentes | |
| Alcalde Presidente | |
| D. Juan Herrera Martín Pico | Concejales |
| D. Ferrán Montero Montero | |
| D. Fernando Lillo Zaca | |
| D. Alfonso Cortés Nieto | |
| D. José Cortés Morales | |
| D. Juan J. Montero Ferreres | |
| D. Rodrigo Garza Cortés | |
| Secretario | |
| D. Juan Antonio Vega González | |

En la villa de San Alvaro a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la Corporación municipal que suscriben y al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pico y asistidos de mí el Secretario.

La Presidencia acordó por hora señalada proceder a la lectura del acto y de su orden, el Secretario se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin rectificación alguna.

Conmisiono de lectura a la correspondencia y R.B. R.O. recibidos desde la sesión anterior, quedando enterada la Corporación y acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda adquirir un ejemplar de la obra "Códice del siglo XVIII" (del autor extremeño don Luis Duarte)

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presunte acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[Signature] Fernando Lillo
Juan J. Montero Alfonso Cortés Rodrigo Garza
Fernán Montero José Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1945.

Seres asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Juan Herrera Martín Pero

Concejales

D. Severin Martínez Martínez

D. Fernando Lillo Berra

D. Rodrigo Garrayo Cortés

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan J. Martínez Ferrnmes

D. José Cortés Morales

Secretario

D. Juan Antonio Vega Gamán

Fue la villa de San Aban a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la Junta municipal que suscriben y al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero y asistidos de mi el Sr. Juan J.

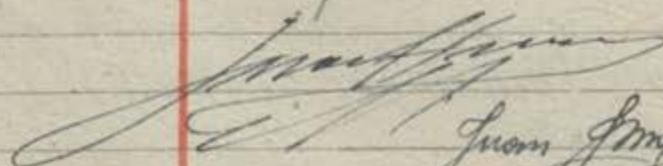
La presidencia siendo la hora señalada declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin rectificación alguna.

Asimismo de lectura a la correspondencia y B.O. C.O. recibidos desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación y acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Por unanimidad se acuerda autorizar a D. Luis Ansel y Prieto para que lleve a efectos la confección de los documentos cobratorios de rústica.

También de igual forma se acuerda fijar el 25% de recargo municipal sobre la contribución industrial Asimismo se acuerda unanimously abonar a Aquilina Martínez alcaín 180'00 pts por hospedaje facilitado a dos Guardias civiles en los meses de octubre y Noviembre de 1944.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifica



Juan J. Martínez Ferrnmes

Fernando Lillo

Alfonso Cortés

Juan Herrera Martín Pero

Rodrigo Garrayo

José Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1945



Tres Asistentes
Alcalde Presidente
Sr. Juan Herrera Martín Pero
Concejales
Sr. Juan Montoro Montoro
Sr. Fernando Piles Luna
Sr. Rodrigo Ganayo Cortés
Sr. Alfonso Cortés Prieta
Sr. Juan J. Montoro Ponsinos
Sr. José Cortés Morales
Secretario
Sr. Juan Antonio Vega González

En la Villa de San Pedro de Mérida a las 10 horas del día Treinta de Octubre de 1945, reunidos Cuarenta y Cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los Tres de la Gerencia Municipal que suscriben y al margen se expresan todos ellos presididos por el Sr. Alcalde Sr. Juan Herrera Martín Pero y asistido por mi Secretario de este Ayuntamiento.

Obiéndose el acta la Presidencia me ordenó a mi Secretario que lea el acta de la Sesión anterior, verificada es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden de lectura a la correspondencia y D.S.O. recibidos desde la Sesión anterior acordando su tramitación y despacho en la forma procedente.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los Tres reunidos que próximo a aprobarse el nuevo Presupuesto para el año 1946, Cuarenta y Cinco era del parecer que con motivo de las actuales circunstancias de carestía de vida, sería conveniente el recorte de los Funcionarios y Empleados Municipales.

Los Tres reunidos bien informados y teniendo en cuenta las justas razones expuestas por la Presidencia por unanimidad acordó asignar a los Funcionarios y Empleados los sueldos que se expresan.

Secretario = Ocho mil pts; Oficial de Contabilidad = Cuatro mil quinientos; Remunerador de Arbitrios = Mil quinientos y algo; Los mil setecientos pts anuales.

También por unanimidad se acordó recomponer Tres Seis queños al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Juan Antonio Vega González con sus servicios prestados en los Ayuntamientos de Mérida, San Pedro de Mérida, Llera, Puebla de Cazurza y la Albuera y en esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las tres horas, extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Rodrigo Garza

Juan J. Mantecón
 Fernando Vela
 Alvaro Cortés
 Juan Mantecón
 Joni Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1905

Sres. Asistentes	En la Villa de San Alonso siendo las doce horas del día 15 de Noviembre de Mil novecientos Cuarenta y Cinco, se reunieron en esta Casa Provincial los Sres. de la gestora Municipal que suscriben, y al margen se expresan todos ellos precedidos por el Sr. Alcalde Don Juan Ferrero-Martín Pero y asistidos por un Secretario de este Ayuntamiento.
Alcalde Presidente	
D. Juan Ferrero Martín Pero	
Concejales	
D. Juan Mantecón Mantecón	
Fernando Vela Vela	
Rodrigo Garza Cortés	
Alvaro Cortés Prieto	
Juan J. Mantecón Comas	
Alfonso Cortés Morales	
Secretario	Acto seguido por unanimidad se acuerda nombrar para que exista a la disposición y aprobación del Ayuntamiento de Justicia en Madrid al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Vega Gonzalez.
D. Juan Antonio Vega Gonzalez	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las tres horas, extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan J. Mantecón
 Fernando Vela
 Alvaro Cortés
 Juan Mantecón
 Joni Cortés

Señal Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1945



- Tres Asistentes
 Alcalde Presidente
 Sr. Juan Herrera Martín Pero
 Concejales
 Sr. Juan Montero Montero
 Sr. Fernando Siles Sues
 Sr. Rodrigo Ganayo Cortés
 Sr. Alfonso Cortés Prieto
 Sr. Juan J. Montero Lencinas
 Sr. José Cortés Morales
 Secretario
 Sr. Juan Antonio Vega Góngora

En la Villa de San Blas siendo las diez y cinco horas del día 30 de Noviembre de Mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres de la Gestora Municipal que asistieron y al margen se expresan, todos ellos Presididos por el Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pero y asistidos por un Secretario de este Ayuntamiento.

Seguidamente fue designado como Comisionado de este Ayuntamiento para el Tránsito en Caja de los Negos del Recumplazo del año actual el Secretario de este Ayuntamiento don Juan Vega Góngora.

Dicho reglamento se acuerda incluir en el padrón de Beneficencia a los vecinos Juan Pollán Marín y Josefina Macías Montero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las tres horas, extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan todos los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Antonio Vega Góngora
 Juan Montero
 Alfonso Cortés
 Rodrigo Ganayo

Señal ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1945

- Tres Asistentes
 Alcalde Presidente
 Sr. Juan Herrera Martín Pero
 Concejales
 Sr. Juan Montero Montero
 Sr. Fernando Siles Sues
 Sr. Rodrigo Ganayo Cortés
 Sr. Alfonso Cortés Prieto
 Sr. Juan J. Montero Lencinas
 Sr. José Cortés Morales

En la villa de San Blas siendo las doce horas del día Quince de Noviembre de Mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres de la Gestora Municipal que asistieron y al margen se expresan todos ellos presididos por el Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pero y asistidos por un Secretario de este Ayuntamiento.

Abierto el acta por Presidencia me acordó

Secretario

D. Juan Antonio Vega Gonzalez

no a mi Secretario diere lectura el acta de la Sesion anterior, verificado es aprobada y ratificada en todas sus partes

Se igual orden de lectura a la correspondencia y B.O. recibidos desde la Sesion anterior verificandose su tramitacion y despacho en la forma prevenida.

Esta sesion teniendo en cuenta la festividad de Noche Buena y Pascuas la Corporacion por unanimidad acuerda conceder la racion abundante a los mendicantes y empobrecidos Municipales una Municipalidad con caracter de extraordinario con cargo al Espiritulo de Turnos.

Las habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las tres horas, entendiendose de su orden la presente acta que es prueba de conformidad autoriza todos los Pres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Antonio Vega Gonzalez
Juan Montan
Rodrigo Garrago Cortes
Fernando Piles
Alvaro Cortes
Jose Lopez

Sesion ordinaria celebrada el dia 31 de Diciembre de 1945

Sres Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Remon Martin Per

Concejales

D. Remon Montan Montan

D. Fernando Piles Piles

D. Rodrigo Garrago Cortes

D. Alvaro Cortes Cortes

D. Juan J. Montan Remon

D. Jose Lopez Lopez

Secretario

D. Juan Antonio Vega Gonzalez

En la Villa de San Carlos siendo las doce horas del dia treinta y uno de Diciembre de Mil novecientos Cuarenta y Cinco, se reunieron en esta Cam. Municipal los Pres de la Gto. Municipal que suscriben y al margen se expresan, todos ellos precedidos por el Sr. Alcalde de San Juan Remon Martin Per y asistidos por mi Secretario de este Ayuntamiento.

Abierto el acto la Presidencia me ordeno a mi Secretario diere lectura el acta de la Sesion anterior, verificado es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden de lectura a la correspondencia

y B.O. recibidos desde la Sección anterior en
dándose su tramitación y despacho en
prevenida.



Secundamente y por unanimidad se acuerda que las
Sesiones Ordinarias que celebra este Ayuntamiento
se verifiquen los días Treinta y uno de Marzo, Trece
de Junio Treinta de Septiembre y Treinta y uno
de Diciembre.

[Handwritten signatures]
Juan Ferrer
Juan Ferrer
Alfonso Cortés
José Cortés
Rodrigo Garraya

Sesión extraordinaria celebrada el día 31 Marzo de 1946

Doce que concurren:

Alcalde

- D. Juan Herrera Martín Ferrer
- D. Fernán Moutón Monter ^{Teniente Alcalde}
- D. Fernando Piles Lina ^{Procurador Sindical}

Gestores

- D. Alfonso Cortés Puerto
- D. Rodrigo Garraya Cortés
- D. José Cortés Morales
- D. Juan F. Moutón Linares

Secretario

D. Juan Vejo González

En la Villa de San Marcos siendo las diez
horas del día treinta y uno de Marzo de mil
novecientos cuarenta y seis, previa citación
practicada al efecto, se reunieron en el Salón
de actos de esta Casa Consistorial los Doce
de la Junta Municipal que asistieron y al
margen se expresan, todos ellos presididos por
el Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Ferrer
y asistidos por mí el Secretario de esta Cor-
poración.

Obierto el acto, el Sr. Alcalde, manifestó a
los Doce reunidos que el objeto de esta Sesión,
por su carácter de extraordinaria como se expresó
en la convocatoria, era para dar cumplimiento al
Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha
quince del actual por la que regula la elección de
Procuradores a Cortes representantes de los Municipios
4, que en armonía con lo dispuesto en el artículo
tercer de expusado Decreto había que acordar
de entre los componentes de este Ayuntamiento
un Compromisario para que tome parte en la
elección de Procurador a Cortes que a de os-
tentar su representación en esta Promoción.

Seguidamente de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura íntegra al referido Decreto quedando celebrados todos los Sesos existentes y en cumplimiento del ya mencionado artículo tercero, se procedió a la elección secreta por pasacleta.

Terminado, se procedió al escrutinio dando este el siguiente resultado: Sr. Juan Herrera Martín Pero seis votos y Sr. Fernando Gilis Lema uno; siendo por tanto proclamado Comisario el Sr. Alcalde Sr. Juan Herrera Martín Pero.

Acto seguido, por unanimidad, se acordó se da cumplimiento en lo dispuesto en el artículo cinco de tan referido Decreto, enviándose al Sr. Gobernador civil de la provincia; copia certificada de este acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen este Ayuntamiento. No siendo más el objeto de este Sesión el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las once horas, extendiéndose de un orden la presente acta que en prueba de conformidad suscriben los Sesos reunidos y de todo ello como Secretarios certifico.

[Firma]
 Juan Herrera Martín Pero
 Alfonso Cortés Prieto
 Fernando Gilis Lema
 Rodrigo Garriga Cortés
 Juan Cortés Morales

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1946

Sesos Asistentes	En la Villa de San Marcos siendo las doce horas del día treinta y uno de Marzo de Mil novecientos Cuarenta y seis, se reunieron en esta Sala Municipal los Sesos de la Gestora Municipal que suscriben y al cargo se expresan, todos ellos precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Juan Herrera Martín Pero y asistidos por mi Secretario de este Ayuntamiento. Ordeno el acto la Presidencia un orden a mi Secretario diere lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose su tramitación y despatcho en la forma prevenida. Dado habiendo acordado que trator el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose
Alcalde Presidente	
Sr. Juan Herrera Martín Pero	
Concejales	
Sr. Fernan Montoro Montoro	
Sr. Fernando Gilis Lema	
Sr. Rodrigo Garriga Cortés	
Sr. Alfonso Cortés Prieto	
Sr. Juan Montoro Lencinas	
Sr. Juan Cortés Morales	
Secretario	
Juan Vega González	

dose de un orden la presente acta que en presencia de
causados autorizan los tres reunidos y de
como Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*
Juan Montes *[Signature]*
Jose Cortes *[Signature]* *[Signature]*
Rodrigo Garayza



Sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de Abril de 1946

- Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan Herrera Martin Pico
Gestores
D. Gerardo Montero Montero
D. Fernando Iglesias Linares
D. Juan J. Montero Bermejo
D. Hilario Cortes Prieto
D. Rodrigo Garayza Cortes
D. Jose Cortes Morales
Secretario
D. Juan Vega Gonzalez

En San Ildefonso a diez de Abril de Mil novecientos
cuarenta y seis, previa la oportuna convocatoria, se ha
reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de
los señores Concejales, cuyos nombres se consignaron
al margen, al objeto de discutir y en su caso a-
probar el Presupuesto Municipal ordinario para
el ejercicio de 1946 cuyo proyecto fue votado por
la Comisión municipal permanente en sesión de
y expuesto al publico por el termino de ocho dias
en la forma prevista por el Estatuto municipal
siguiente, en que, contra el mismo, se haya presenta-
do reclamacion u oposicion alguna.

Dispuestos debidamente cada uno de los artículos y re-
laciones que comprende dicho presupuesto, y en consecuencia
en su totalidad conformes con los requisitos que vienen
a cargo de la Corporacion Municipal, así como con
los requisitos de la legislación, que se establecen para aten-
der a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestar
se aprobación, quedando en su consecuencia fijado el
total de Sucesos en Setenta y Cinco mil Setecientos
Setenta y ocho pts veinte centimos y el gasto en Setenta
y cinco mil Setecientos Setenta y ocho pts veinte centimos
Reunidos por consiguiente vinculado dicho Presupuesto
Cambios y por unanimidad son aprobados los Orde-
nanzas Municipales que han de regular los los diferen-
tes artículos y relaciones del Presupuesto de referencia.
Y despues de acordar que el Presupuesto y ordenanzas
de referencia se exponga al publico y que se remita
a la certificada del mismo a la delegacion de

de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en el Decreto de sustitución de Enero del año actual por el que regula provisionalmente las Haciendas Locales se dio por terminado el acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiendole de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan los Pres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Herrera Martín
Juan Herrera Martín Secretario
Alfonso Cortés Rodríguez Gervando lib.
José Cortés

Acta Extraordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 1946

Señores Asistentes	
Alcalde Presidente	
D. Juan Herrera Martín Pero	
Concejales	
D. Gervando Monteu Monteu	
D. Fernando Gilb Lema	
D. Rodrigo Gamayo Cortés	
D. Alfonso Cortés Prieto	
D. Juan J. Martínez Linares	
D. José Cortés Morales	
Secretario	
D. Juan Vega González	

En la Villa de San Álvaro a las doce horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los Pres. de la Gestora Municipal que reunidos y al margen se expresan, todos ellos presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Herrera Martín Pero y asistido por el Secretario de esta Corporación.

Alinto el acto la Presidencia me ordenó a mi Secretario que lectura al acta de la Sesión anterior, recitada es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden de lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la Sesión anterior acordare su tramitación y despacho en la forma prevenida.

Acto seguido de orden de la Presidencia yo Secretario di lectura a escrito de la Subgerencia de Hacienda de la Provincia para que sea modificado el Presupuesto Municipal ordinario del corriente ejercicio, bien informado por Mancomunidades acordare introducir las modificaciones siguientes: Aumentar en el capitulo 5º articulo 2º del presupuesto municipal de Ingresos una nueva partida señalada con el numero 9 importante en 107 pts, por el reintegro del 1% del suelo que por el


concepto de subsidio familiar que corresponde
abonar a los titulares.

En virtud del Presupuesto, digo, del capítulo 5º del artículo
4º del expresado Presupuesto de Ingresos 10700 pts.
por considerarse la consignación excesiva por ingresos
no previstos, quedando por tanto este capítulo con
igual consignación de Tres Mil Ochenta pts, no
sufriendo alteración alguna en los restantes capítulos
de ingresos ni gastos, quedando este en definitivo en
Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho pts
con veinte centimos el de ingresos, y en igual san-
tidad el de gastos, y, por tanto, este, inalterado.

En virtud de lo acordado que por este Alcaldía se dirige
instando al Sr. Delegado de Hacienda, de
todas las ocasiones de los cuales se pretende presu-
cindir, incluyendo, los ya señalados, el arbitrio
sobre casinos y circos de recreo, valores sin edificar,
traviesas en espectáculos públicos, incremento del valor
de los terrenos y prouros fincas.

En virtud de lo acordado, se acuerda se una o
dicho presupuesto certificación por la que se presen-
te de la Guardia Rural por error estar a cargo
de la Hermandad Sindical del campo; certificación
que no existe personal sanitario subvencionado; certifi-
cación de no existir obras municipales que gocen
de Familias Numerosas y declaración fundada y autori-
zada por el Ayuntamiento de fluidos eléctricos
referida a la cantidad que restituye el Estado por
la Cuota del Exero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la
presente acta que en prueba de conformidad autorizo
los Sres. venidos y de todo ello como Secretario certifico

 Juan González

Juan González

Fernando del

Mouso Cortés

José Cortés

Rodrigo Garraya

Señores Asistentes

Alcalde Presidente
D. Juan Herrera Martín Pico
Concejales
D. Gerardo Montero Montero
D. Fernando Piles Luis
D. Rodrigo Garayo Cortés
D. Alfonso Cortés Prieto
D. Juan J. Montero Lomas
D. José Cortés Morales
Secretario
D. Juan Vega González

En la Villa de San Aban de Meluncientes a las doce horas del día 30 de Junio de Mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores de la Gestora Municipal que asistieron y el margen se expresan todos ellos presididos por el Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pico y asistidos por un Secretario de esta Ayuntamiento. Oficiante el acto la Presidencia fue ordeno a un Secretario dice lectura el acto de lo Sesión anterior verificando es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se igual orden de lectura a la correspondencia y B.O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose de su tramitación y despacho de la forma precedida.

Fue publicado asunto de que tratar el Sr. Presidente día por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autografe los Señores reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan J. Montero Lomas
Alfonso Cortés Prieto
Rodrigo Garayo Cortés

Señores Asistentes

Alcalde Presidente
D. Juan Herrera Martín Pico
Concejales
D. Gerardo Montero Montero
D. Fernando Piles Luis
D. Rodrigo Garayo Cortés
D. Alfonso Cortés Prieto
D. Juan J. Montero Lomas
D. José Cortés Morales
Secretario
D. Juan Vega González

En San Aban a Veinticinco de Agosto de Mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pico, los Señores que el margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de Mil novecientos cuarenta y cinco, formada por la Secretaría Inter municipal para la que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente, dice, y el infrascripto Secretario

y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

La junta sobre la misma fue examinada por todos los Sres. Gestores y circunstando la conformidad por unanimidad le dan su aprobación.

Y no habiendo iugiere otro menor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expone que, sucesivamente discutidos el asunto de liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendiente de pago en 31 de Diciembre de 1945, Once Mil novecientas Ciento y Cuatro pts Cienenta y dos centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, Sece Mil Cienentatres pts Noventa y dos centimos.

Existencia para el ejercicio de Mil novecientas Cuarenta y seis, pts Sece Mil novecientas Cuarenta y Dos con Seenta y Cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiendose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifica:

[Signature] Juan Manuel

[Signature] Fernando Lillo
[Signature] Alonso Cortés
[Signature] José Cortés
[Signature] Rodrigo Garrajo

Sesion extraordinaria celebrado el dia 15 de Septiembre de 1946

Señores Asistentes

Alcaldé Presidente

D. Juan Ferrnando Martín Ferrn

Concejales

D. Juan Manuel Montero Montero

D. Fernando Lillo Ferrn

D. Rodrigo Garrajo Cortés

D. Alonso Cortés Ferrn

D. Juan Ferrn Montero Ferrn

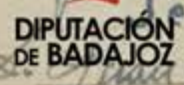
D. José Cortés Morales

Secretario

D. Juan Vega Gonzalez

En la Villa de San Ildefonso siendo las doce horas del dia 15 de Septiembre de Mil novecientas Cuarenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres de la Gestora Municipal que asistieron y al margen se expresan, todo ellos precedidos por el Sr. Alcalde don Juan Ferrnando Martín Ferrn y asistidos por mi Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta el acto lo Presidencia me ordeno como Secretario diere lectura al acta de la Sesion anterior, verificado es aprobado y ratificado.



en todas sus partes.

Se siguió orden de lectura a la correspondencia y A. O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose su tramitación y despacho en la forma procedente.

Seguidamente se dio lectura a escrito del Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, por el que da cuenta del acuerdo adoptado por la misma de recargar en un diez por ciento los costas de la contribución rústica y pecuaria de la provincia con el fin de dotar a la misma de ciertos beneficios sanitarios, sostenimiento de las atenciones de beneficencia y en algunas empresas que han de contribuir al mayor esplendor provincial, tales como completar la red de caminos vecinales, construcción de viviendas de tipo rural y la explotación forestal.

El Pleno, bien informado, teniendo en cuenta los beneficios que estos remisos han de reportar en la provincia, por unanimidad, acuerda adherirse al adoptado por la Exma. Diputación provincial en el sentido de que sea recargado en un diez por ciento la contribución rústica y pecuaria de este término municipal.

También por unanimidad se acuerda contribuir con Veinticinco pts al homenaje López Cienfuegos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan los Pres reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

El Sr. Alcalde, manifestando a los Pres reunidos que por el exceso de trabajo que pesa sobre estos oficinas a instancia del Sr. Secretario había nombrado como temporero al vecino de esta Su. Angel Cortés Segura.

La Corporación queda enterada: de que certifico:

Juan José Martínez
Mauricio Cortés
Rodrigo Garduza
Juan Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1946



- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Juan Herrera Martín Pero
Concejales
- D. Gerardo Montero Montero
- D. Fernando Gilos Lema
- D. Rodrigo Garrayo Cortés
- D. Alfonso Cortés Prieto
- D. Juan J. Montero Lema
- D. José Cortés Morales
- Secretario
- D. Juan Vega González

En la Villa de San Abdon siendo las doce horas del día 30 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en esta Casa Consistorial los Pres de la gestora Municipal que asistieron y al margen se expresan todos ellos presididos por el Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pero y asistidos por un Juntario de este Ayuntamiento.

Abierto el acto la Presidencia me ordenó al Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior, recopiado es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden de lectura a la correspondencia y P.O. recibidos desde la Sesión anterior acordando su tramitación y despacho en la forma prevenida.

Fue habiendo puntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto estandose en su orden la presente acta que en prueba de uniformidad autorizan los Pres reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

[Signatures]

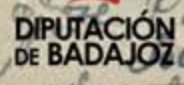
Juan Herrera Martín Pero
Fernando Gilos Lema
Juan J. Montero Lema
Alfonso Cortés Prieto
Rodrigo Garrayo Cortés
José Cortés Morales

Sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 1946

- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Juan Herrera Martín Pero
Concejales
- D. Gerardo Montero Montero
- D. Fernando Gilos Lema
- D. Alfonso Cortés Prieto
- D. Rodrigo Garrayo Cortés
- D. Juan J. Montero Lema
- D. Alfonso Cortés Prieto
- Secretario
- D. Juan Vega González

En la Villa de San Abdon siendo las doce horas del veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación al efecto se reunió en el sala de actas de de esta Casa Consistorial, la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que asistieron y al margen se expresan todos ellos presididos por el Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pero y asistidos por un Secretario de este Ayuntamiento.

Abierto el acto el Sr. Alcalde manifestó



a los tres reunidos que como ya se expresaba en la
situación, esta Sesión, por no ser antes de extraordinaria
no tenía por objeto que, con motivo de su traslado
como Maestro Nacional a la ciudad de San Benito,
se vea precisado a presentar la dimisión como
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento agradeciendo
a la Corporación y funcionarios la fiel y demostra-
da cooperación que le han prestado para el mejor
desempeño de su cometido durante su gestión.

La Corporación, bien informada, teniendo en cuenta
los razones que alega, por unanimidad acuerda
aceptar en principio la dimisión presentada por
el Sr. Alcalde, sin perjuicio de que se remita copia
de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia para que remeda lo que en justicia
proceda.

Quiéramos y también por unanimidad acuerda conste en
su acta el reconocimiento que la causa de ser privado de
tal competencia y fiel cumplimiento que en todos cuantos actos
se han suscitado en el cometido de su cargo, los ha
cumplido con exactitud y devoción.

También por unanimidad acuerda que en tanto re-
sulta el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
sobre el particular, se mantenga como Alcalde Presidente
de este Ayuntamiento el Sr. Primer Vicario de Alcalde
Don Serván Montero Montero que por obligación le
corresponde.

Y en cuanto otro el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde
dijo por terminada el acta a las tres horas, extendien-
dole de su orden la presente acta que en prueba de
conformidad autorizan los tres reunidos que es la
totalidad de la Comisión Gestora de esta localidad
y de todo ello como Secretari certifico.

[Firma]
Juan González, Alfonso Gato, Rodrigo Garrayo, José Gato

Sesión extraordinaria celebra el día 10 de Noviembre de 1946

Pres que Asistentes

Alcalde

D. Juan Herrera Martín Pero

Gestores

D. Juan Montero Martín

D. Fernando Piles Cera

D. Rodrigo Ganayo Cortés

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Cortés Morales

D. Juan Montero Cereales

Secretario

D. Juan Vega González

En la Villa de San Blas siendo las doce horas y seis, primera citación practicada al efecto, se reunió en esta Casa Consistorial la totalidad de la gestora Municipal que sumó y al margen se expresan, todos ellos precedidos por el Sr. Alcalde don Juan Herrera Martín Pero, y asistido por mí el Secretario de este Ayuntamiento.

Visto el acto la Excmo. se ordena a mi Secretario diese lectura al acto de la Sesión anterior, verificada es aprobada y ratificada en todos sus partes.

Se igual orden de lectura a la Excmo. presidencia y P.O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose en tramitación y despacho en la forma prevenida.

Visto requirido al Sr. Alcalde me ordenó, a mi Secretario, diese lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, núm. 9.887 de fecha seis del actual, el que literalmente dice lo que sigue.

Visto el escrito número 603 de 28 del mes próximo pasado al que se acompañaba copia de la Sesión celebrada por ex Ayuntamiento para como en los autos sobre el cese del Alcalde don Juan Herrera Martín Pero con motivo de su traslado a San Benito por razón de su cargo de Maestro Nacional participo a V. poder acordado con su dicho cargo de Alcalde debiendo remitir a este Excmo. la correspondiente copia certificada del acta del cese y toma de posesión de quien legalmente correspondía sustituirle.

Los quare a V. muchos años = Badajoz 6 de Noviembre de 1946.
 El Gobernador Civil = de orden de S. E., el Secretario General = Luis del Moral.

Verificado y bien informado los Pres reunidos, por unanimidad acordaron acatar lo ordenado conde por parte de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don Juan Herrera Martín Pero.

Acto regido y tambien por unanimidad se acuerda no sustituir dicho cargo por el primer Excmo de Excmo don Juan Manuel Montero a quien reglamentariamente le corresponde.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión el Sr. Excmo de Excmo dio por terminado el acto extendiéndose de un orden la presente acta que es prueba de conformidad autoriza los tres reunidos y de todo ello es una Cuestario certificar:

[Signature]

Señor Montero
Fernando Ido

Juan J. Montero

Miguel Cortés

Rodrigo Garriga

José Cortés

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 Diciembre de 1946

Pres del Ayuntamiento Pleno
Presidente

S. Serván Montero Montero
Gestores

S. Fernando Gilos Pena

S. Alfonso Cortés Prieto

S. Juan J. Montero Bermejo

S. Rodrigo Garriga Cortés

S. José Cortés Morales
Secretario

S. Juan Vega González

En la Villa de San Ildefonso a las once horas de la noche del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; previo lo oportuno consultorio, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los dichos tres Excmos, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Permanente en sesión y expuesto al público por el término de quince días y otros quince meses en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna ni observación.

Disputado detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y, en consecuencia en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado

por unanimidad prestable aprobación, quedando en un
comunicación fijado el total de ingresos en Ochocientos
y cinco mil ciento treinta y siete pesetas con un tercio en
Trimos y el de Gastos en Ochocientos y cinco mil cuatro
treinta y siete pesetas con un tercio centavos resultando
por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

Y después de acordar que el Presupuesto de referen-
cia se exponga al público y se remita copia certificada
del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia,
a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301
del vigente Estatuto municipal.

Seguidamente la Corporación teniendo en cuenta la
proximidad de los fiestas de Navidad por unanimidad
acuerda conceder una gratificación correspondiente a una
vez de sueldo a todos los funcionarios y empleados Mun-
icipales de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde
da por terminada el acto extendiéndose de un orden
la presente acta que en prueba de conformidad au-
torizan los Dres. reunidos y de todo ello como Secretario
certifico.

Juan Montero

Rodrigo Garriga

Alfonso Cortés

Sesión extraordinaria del día de Diciembre de 1946

Dres del Ayuntamiento Pleno
Presidente

D. Ferrn Montero Montero
Gestores

D. Fernando Piles Cano

D. Alfonso Cortés Cortés

D. Juan de Montero Benavides

D. Rodrigo Garriga Cortés

D. José Cortés Morales
Secretario
Vega Gonzalez

En la villa de San Álvaro siendo las doce horas
del día de Diciembre de mil novecientos cuarenta
y seis, previo la oportuna convocatoria, se ha re-
unido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de
los donados Dres. Concejales cuyos nombres figuran
al margen, todos ellos prevenidos por el Sr. Alcalde
don Juan Ferrn Montero Montero y asistido por el
Secretario de este Ayuntamiento.
Por unanimidad se dio lectura a efecto los sigui-
entes transferencias en el Presupuesto Municipal
ordinario de Gastos que se fijan en los con-
dados siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consigna ción que tenia Pt.	Deducción por trans- ferencias Pt.	Quedan Pt.	Capítulo	Artículo	Partida	Consigna ción que tenia Pt.	Aumento por transferencia Pt.	Total Pt.
7	2	1	75	75		7	3	1	1000	1377 50	2377 50
7	5	1	50	50		9	7	1	1160	100	1260
7	6	1	250	250		10	1	3	100	569 80	669 80
8	1	1	1100	350	750	11	1	1	1000	81	1081
8	1	2	1050	525	525						
8	1	3	1050	525	525						
8	4	1	250	72 30	177 70						
9	4	1	250	100	100						
10	3	2	50	50							
10	3	3	50	50							
11	3	1	1000	81	919						
Total del			5175	2128 30	2991 70				3260	2128 30	5388 30

Fue siendo otro el objeto de este sesión el Sr. Alcalde dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prescencia de conformidad autografa los Pres. reunidos y de todo ello como Secretario certifica:

Juan J. Morales
 Fernando Pils
 Alfonso Cortés
 Rodrigo Garraya

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1946

Pres del Ayuntamiento Pleno
 Presidente

Juan Ferrán Martínez Montero
 Gestores

D. Fernando Pils Pils
 D. Alfonso Cortés Prieto
 D. Juan Ferrán Martínez Montero
 D. Rodrigo Garraya Cortés
 D. José Cortés Morales

Secretario

D. Juan Vega González

En la villa de San Blas siendo las doce horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en esta casa Comunal los Pres de la Gestor municipal que suscriben y el marqués de Capriana, todos ellos precedidos por el Sr. Alcalde y asistidos por mi Secretario de este Ayuntamiento,

llevó el acto la Presidencia un ordeno a mi Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior, verificada es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden dió lectura a la correspondencia

y B. O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose en tramitación y despacho en la forma prevenida.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Manuel

Rodrigo Garraya

Alonso Cortés

Fernando Lillo

Juan Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1947

Sres del Ayuntamiento Pleno
Presidente

D. Fermín Montuñu
Gestores

D. Fernando Lillo

D. Alonso Cortés Prieto

D. Juan F. Montuñu

D. Rodrigo Garraya Cortés

D. José Cortés Morales

Secretario

D. Juan Vega González

En la villa de San Pedro de Alcoba a las doce horas del día 31 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. de la Gestora municipal que asistieron y al margen se expresan todos ellos precedidos por el Sr. Alcalde y asistidos por mí, Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta el acto lo presidió me ordenó a mí, Secretario diere lectura al acto de la Sesión anterior, verificada es aprobado y ratificado en todas sus partes.

Se igual orden diere lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la Sesión anterior acordándose en tramitación y despacho en la forma prevenida.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizan los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Manuel

Rodrigo Garraya

Alonso Cortés

Fernando Lillo

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1947

Sres del Ayuntamiento pleno
Presidente

D. Servan Montero Montero
Gerentes

D. Fernando Silas Terra

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan S. Montero Terrones

D. Rodrigo Gorrayo Cortés

D. José Cortés Morales
Secretario

D. Juan Vega González

En la villa de San Abreu siendo los doce horas del día doce Junio del mil novecientos cuarenta y siete por la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Sres Concejales, cuyos nombres se comunican al margen, todos ellos Precedidos por el Sr. Alcalde y asistido por un Secretario de este Ayuntamiento.

En virtud de instrucciones recibidas del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por unanimidad ha acordado introducir en el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio las siguientes modificaciones:

Ingresos

Aumentar en el capítulo 5º artículo 3º partido número 10 por el reintegro de sueldo a fuerza del E. Jefe de y Guardia Civil por un importe de sesenta y tres pesetas, quedando por tanto este artículo fijado en tres mil noventa y tres pesetas.

Aumentar en el capítulo 8º artículo 3º partido número 2 en mil setecientos cincuenta pts, quedando este fijado en seis mil pts y el total del artículo en ocho mil setecientos cincuenta pts.

Aumentar en el capítulo 9º artículo 1º partido número 2 en quinientas pts, quedando este fijado en dos mil pts y el total del artículo siete mil trescientos sesenta y cinco pts, veinte centimos.

Disminuir en el capítulo 9º artículo 3º partido número 1 en cuatrocientos cincuenta pts quedando este fijado en trescientos cincuenta pts, y el total del artículo en seis mil trescientos cincuenta pts.

Aumentar el capítulo 10 artículo 1 y 2 en mil pts, cada una quedando estas fijadas en siete mil y cuatro mil pts respectivamente y el total del artículo en once mil pts.

Aumentar en el capítulo 10 artículo 3º partido número 1 en quinientas ochenta y cinco pts quedando fijado en seiscientos treinta y cinco pts y el total del artículo en esa misma cantidad.

Disminuir en el capítulo 10 artículo 10 partido número



en cuatro mil cuatrocientos cincuenta pts quedando
este fijado en tres mil quinientos cincuenta pts
el total del artículo en expresada cantidad.

Au Gastos:

Aumentar en el capítulo 1º artículo 8º partido
num. 2 en veinte pts quedando este fijado en ciento
veinte pts y el total del artículo en mil trescientos
veinte pts.

Disminuir el capítulo 1º artículo 10 partido num. 4 y
5 y 6 importantes en dos mil trescientos cincuenta pts
por pasar estos al artículo 11 de igual capítulo quedando
este artículo fijado en mil ochocientos pts.

Aumentar en el capítulo 12 artículo 11 los siguientes
partidos:

Núm. 10. Por compra de documentos cobratorios	2000'00
id. 11. Por la cuota al Instituto El día A. L. del	100'00
id. 12. Para el sostenimiento del Hospital de los Muertos	250'00
Id. 13. Para suministros a fuego Ejército y Guardia civil	63'00
Total	2413'00

quedando fijado dicho artículo en seis mil quinientos noventa
ta pts cincuenta centimos.

Disminuir en el capítulo 2º artículo 1º partido num. 2 y
3 importantes en doscientos ochenta pts por pasar el capítu-
lo 6º artículo 2º quedando fijado dicho artículo
en mil pts.

Eliminar en el capítulo 4º artículo 8º partido num.
1 importe de quinientos pts quedando este artículo
sin consignación por innecario.

Disminuir en el capítulo 6º artículo 1º partido num. 7
en seiscientos cincuenta pts y en el partido num. 11 con
mil trescientos pts quedando fijado dicho artículo en
treinta mil cuatrocientos cincuenta pts.

Aumentar en el capítulo 6º artículo 2º los partidos
siguientes:

1º Por el haber del agente en Badajoz	
2º idem idem	Madrid 80'00 pts

quedando por tanto este artículo fijado en doscientos
ochenta pts.

Aumentar en el capítulo 11 artículo 3º partido num. 1



en tres mil quinientos cincuenta pts quedando este artículo fijado en tres mil quinientos cincuenta pts
 Aumentar en el capítulo 17 artículo único fracción 2.^a en diez y siete pts. quedando este en veintidos y siete pts. y disminuir partida num. 3 de referido capítulo sin portante en cinco pts quedando fijado en ochocientos cincuenta y uno pts setenta centimos.

Disminuir en el capítulo 18 artículo único mil pts quedando este fijado en dos mil trescientos cincuenta y uno pts noventa y cuatro centimos.

Sebraron error cometido, pues en el resumen del Presupuesto de Gastos se consignó en el capítulo 11 para obras públicas mil setecientos pts, que corresponden a los artículos 1.^o y 6.^o pero en la Capitulo y relación se consignaron mil pts en el artículo 3.^o que no coinciden con el resumen del Presupuesto Gastos quedando, por tanto como aumento los tres mil quinientos cincuenta pts. que se hacen figurar en el artículo 3.^o y la totalidad del capítulo en cuatro mil veintidos pts.

Quedando por tanto el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio fijado tanto en Ingresos como Gastos en la cantidad de de ochenta y cinco mil ciento treinta y siete pts con cuatro centimos en la forma que a continuación se detalla.

Capítulo	Resumen del Presupuesto de Gastos	Consignaciones Pts
1. ^o	Obligaciones Generales	15 403
2. ^o	Representación municipal	1 750
3. ^o	Vigilancia y Seguridad	50
4. ^o	Fomento Urbano y Rural	6 350
5. ^o	Recaudación	2 250
6. ^o	Personal y Material de Oficinas	30 730
7. ^o	Salubridad e Higiene	3 932 07
8. ^o	Beneficencia	6 726 50
9. ^o	Asistencia Social	6 034 24
10. ^o	Instrucción Pública	32 27 60
11. ^o	Obras Públicas	4 600
13. ^o	Fomento de los intereses comunes	8 80 55
17. ^o	Adquisición forzada del Municipio	851 14
18. ^o	Imprevistos	2 351 94
	Total general de Gastos	85 137 04

Resumen del Presupuesto de Ingresos

Capitulo

1.	Resentos		
2.	Aprovechamientos de bienes comunales		
5.	Eventuales y extraordinarios		
6.	Arbitrios con fines no fiscales	3685	60
8.	Sueldos y Gastos	10335	-
9.	Cuentos, rebargos y participaciones en tributos nacionales	7971	20
10.	Suposición Municipal	58159	88
11.	Multas	300	-



Total general de Ingresos: 85137 04

Acto regido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis formado por el Secretario Intervención para lo que se iba a proceder a la lectura de ello, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo, yo el infrascrito Secretario, y terminado que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierto lo discutido. Y examinado detenidamente todos los documentos que integran la liquidación referida los Sres. asistentes encontrándolo conforme por unanimidad les dan su aprobación.

Y no habiendo otro objeto de esta Sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose de un orden la presente acta que en prueba de conformidad autoriza los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico.

No habiendo ninguno otro señor que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que satisfactoriamente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendiente de pagos, en Cienenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pts. y setenta y cinco centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fuero Cienenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pts. ochenta y seis centimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, pts. dos mil novecientos treinta

y uno, con ventiseis centimos.

Fue siendo otro el objeto de este Pleno el Sr. Presidente dio por Removido el acto extendiendole de mi orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizaré los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Montes

Juan Jorral

Rodrigo Garraja

Fernando Lillo

Alfonso Cortés

Juan Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1947

Sres del Ayuntamiento Pleno

Presidente

S. Ferrn Montes Montes

Gestores

S. Fernando Lillo Lillo

S. Alfonso Cortés Prieto

S. Juan J. Montes Ferrn

S. Rodrigo Garraja Cortés

S. Juan Cortés Morales

Secretario

S. Juan Vega Gonzalez

En la villa de San Alvaro siendo las doce horas del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en esta casa comunal los Sres de los Gestores municipal que asistieron y al pasar que se expresan todos ellos presididos por el Sr. Alcalde y asistidos por mi Secretario de este Ayuntamiento.

Al leer el acto lo Presidencia me ordenó a mi, Secretario dar lectura el acto de la Sesión anterior, verificada es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden de lectura a lo correspondiente y S. O. recibidos desde la Sesión anterior acordando su tramitación y despacho en la forma prevista.

Fue habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por Removido el acto extendiendole de mi orden la presente acta que en prueba de conformidad autorizaré los Sres. reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Juan Montes

Juan Jorral

Rodrigo Garraja

Fernando Lillo

Alfonso Cortés

Sesion ordinaria celebrada el dia 30 Septiembre de 1947

Pres del Ayuntamiento Pleno
 Presidente

Sr. Gerardo Montero Montero
 Gestores

Sr. Fernando Pelos Ruiz

Sr. Alfonso Cortis Prieto

Sr. Juan J. Montero Encinas

Sr. Rodrigo Garrayo Cortis

Sr. José Cortis Morales

Secretario

Sr. Juan Negro Gurgolby

En la villa de Don Alvaro siendo las doce horas del día treinta Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los Pres de los Gestores Municipales que reunieron y al margen se expresan todas ellas verificadas por el Sr. Alcalde y asistidos por mi, Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta el acto la Presidencia me ordeno a mi, Secretario dar lectura al acta de la Sesion anterior, verificada es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Se igual orden de lectura a la correspondencia y S.O. recibidos desde la Sesion anterior acordandole en tramitacion y despacho en la forma prevenido.

Luego habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada el acto extraordinario de su orden lo presente acta que en prueba de su conformidad autorizan los Pres reunidos y de todo ello como Secretario certifico:

Gerardo Montero
 Fernando Pelos Ruiz
 Alfonso Cortis
 Rodrigo Garrayo
 José Cortis

Sesion Extraordinaria celebrada el dia once de Septiembre de 1947

Pres asistentes

Alcalde

Sr. Gerardo Montero Montero

Concejales

Sr. Rodrigo Garrayo Cortis

Sr. Juan J. Montero Encinas

Sr. Alfonso Cortis Prieto

Sr. José Cortis Morales

Sr. Juan J. Montero Encinas

En la villa de Don Alvaro a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas se reunieron en el salo de actas de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de esta Comisión Gestora, los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la cual habian sido convocados y acordado que fue la hora. Abierta el acto por la presidencia queda abierto el acta

Secretario accidental
Valentin Barroto Puerto

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporacion que el objeto de la presente sesion era, conforme se indicaba en la convocatoria, proceder al nombramiento de Secretario accidental de este Ayuntamiento que como saben los señores del Consejo se encuentra vacante en la actualidad por fallecimiento del Secretario propietario Don Juan Vega Gonzalez.

Los señores Gestores una vez bien informados de este asunto acuerdan por unanimidad nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento al oficial primero del mismo Don Valentin Barroto Puerto.

Habiendole presente y expuesto lo que queda por acordar en el mismo acto del cuerpo que se le ha conferido.

Este acuerdo y con la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra el Sr. Barroto Puerto, por el manifestar al pleno de la Corporacion que desde luego se hace cargo de la Secretaria y provisionalmente pero solamente de las despachos de la correspondencia y otras asuntos oficiales que haya que resolver, no haciendole cargo de la contabilidad municipal debido a muchos trabajos que a veces se encuentran muy atrasados y bastante desordenada y no pudiendo atender debidamente por el motivo de tener que ausentarse en breve a tomar parte en las oposiciones de Secretaries de Tercera Categoria, cuyos exámenes estan muy proximamente. Por estas causas desea encarecidamente a la Corporacion que tome lo mas rapidamente posible al Sr. Barroto Puerto como persona competente y de reconocida solvencia moral la vacante cargo de Jefe de la Secretaria, recomendando para tal fin al oficial primero del Ayuntamiento de Hospitales Don Tomas Carrasco Lora, que suplico del informe que tiene de dicho Sr. Barroto personalmente como por referencia se comunique.



suficiente capacidad intelectual y moralmente
para que se haga cargo de esta Secretaría
accidentalmente.

La Corporación en pleno reúne su plenitud
de lo manifestado por el Sr. Barroto y
firman por el Sr. Alcalde y como
Secretario accidental certifico.

Servan Montero

Juan Cortés

Fernando Gil

Juan González

Alfonso Cortés

Rodrigo Garrayo

Tomás Carrasco Ledo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Primero de Octubre de 1948.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Servan Montero Montero
Gestores
D. Fernando Gilos Gema.
» Alfonso Cortés Prieto.
» Juan J. Montero Ferrones.
» José Cortés Morales.
» Rodrigo Garrayo Cortés.
Secretario Habilitado.
D. Tomás Carrasco Ledo.

En la Villa de Don Alvaro, a primero de Octubre de mil novecientos cua-
renta y ocho, siendo las diez horas, reuniéronse en el salón de actos de esta Casa
Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Servan Montero Montero, y al
objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada, los Señores Ges-
tores que figuraron al margen.

Abierto el acto, por la Presidencia, está manifiesta que en primer lugar, con
arreglo al Orden del día, había de resolverse el asunto sobre nombramiento de
Oficial interino a favor de D. Tomás Carrasco Ledo, quien actuaba al pre-
sente como Secretario habilitado, y de este nombramiento, que hubo de haberlo
el día veintiocho de Septiembre ppdo, por virtud de necesidad apremiante de
cubrir servicios de oficinas, doy cuenta al Pleno en este momento a fin de que
el mismo sea ratificado o censurado como corresponde al criterio de la Cor-
poración.

Los reunidos, bien penetrados de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acuerdan
por unanimidad, ratificar el nombramiento de Oficial interino de Secreta-
ria a favor de D. Tomás Carrasco Ledo.

A continuación, siguiendo el orden del día, la Presidencia hace constar
cuanto ahora se expone respecto al punto que corresponde discutir:

A todos nos importa mucho, señores Gestores, poner ^{fin} a la situación de abandono
en que se encuentran los principales servicios de la Secretaría municipal con motivo
del fallecimiento del que fue titular de la misma, D. Juan Vega González. Este
problema creemos solucionarlo nombrando accidentalmente para tal cargo a D.
Valentín Barroso Cuerto, pero es lo cierto que, al obrar de esa forma, el dicho

problema quedó en iguales circunstancias por cuanto el nombramiento recayó en persona que se ausentaba del cargo inmediatamente de posesionarse de él y, también, porque aunque no se hubiese dado el caso de la ausencia, teníamos el de que el Sr. Barroso Puerto, según declaración del mismo, aceptaba la Secretaría provisionalmente, sin responder de nada que se relacionara con la Contabilidad municipal, y en tal extremo, entiendo yo, el de mayor interés actualmente.

D. Valentin Barroso, al tiempo de hacernos saber su inhibición en cuestiones de "euenta y razón", nos informa que D. Tomás Carrasco Lledo, posee suficiente competencia, intelectual y moral, para desempeñar todos los asuntos de Secretaría, y si a esto unimos que el Sr. Carrasco Lledo ha probado con su trabajo, en los días que lleva en el Ayuntamiento, que no es de lisonja la anterior información, parece claramente indicado que debe ser este y no aquel el Secretario accidental que conviene al Ayuntamiento, y máxime si pensamos en la posibilidad de que el Sr. Barroso permanezca ausente algunos meses y que aunque así no fuese no podríamos admitirle después de específica irresponsabilidad en su función de Secretario. Y he aquí que, en consecuencia de lo expuesto, yo como Alcalde, sea de opinión que procede que acordemos el cese de D. Valentin Barroso Puerto como Secretario Accidental, y el nombramiento de D. Tomás Carrasco Lledo para igual cargo y con idénticas condiciones de accidentalidad. Pienso que ello es tan moral y justo que uoluntariamente ha de reconocerlo así el Sr. Barroso. ---

En reuniones, después de amplia deliberación sobre el particular y por considerar muy acertadas las manifestaciones del Sr. Alcalde, ACUERDAN: Que D. Valentin Barroso Puerto cese en el cargo de Secretario accidental que le fue conferido en sesión del once de Septiembre pp^{ta}, y nombrar Secretario Accidental del Ayuntamiento al Oficial interino D. Tomás Carrasco Lledo, con la condición de que su función ha de realizarla en relación con todos los servicios inherentes a la Secretaría, a partir del instante en que tome posesión, es decir, que su responsabilidad en el desarrollo de los asuntos ajenos al cargo habrá de entenderse sobre hechos no atrasados. ---

El infrascrito Secretario, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra y afirma; que acepta el cargo en la forma que se le ofrece. Asimismo hace constar su agradecimiento a la Corporación y que pondrá de su parte lo humanamente posible por cumplir fielmente con sus nuevos deberes y no defraudar en la confianza que en él se deposita. ---

En vista de la aceptación de lo acordado, dice el Señor Alcalde, considérese el Señor Carrasco Lledo posesionado del cargo de Secretario accidental desde este momento. ---

Seguidamente la Presidencia propone que al objeto de informe y asesoramiento del estado actual de la Contabilidad municipal y para que se encargue,

de hacer la liquidación del Presupuesto de 1947, debían requerirse los servicios de persona con títulos y competencia bastantes al fin referido.

Los señores Gestores presentes, una vez conocer los nombres de varios Técnicos de Administración local de esta provincia, acuerdan por unanimidad, que el Sr. Secretario haga gestiones encaminadas a que el Sr. Interventor del Excmo Ayuntamiento de Almendralejo, D. Eugenio Sragera Lordero, acepte realizar los ya dichos servicios, y que consiguiendo esto, sea invitado a que a la mayor brevedad venga a esta localidad con el cometido asignado, para lo cual se serán abonados gastos que se les ocasionen y derechos conveuides.

Por no haber nada más de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once y media horas del día del presente momento; firmando la presente ACTA los señores concurrentes, con mígo, el Secretario; de todo lo cual certifico.

Serván Montero

Fernando Silo

Alfonso Cortés

Juan J. Montero

José Cortés

Rodrigo Garrayo

Gomis Carrasco

Sesión extraordinaria celebrada el día: 23 de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Serván Montero Montero.

Gestores.

D. Fernando Silas Gena.....

» Alfonso Cortés Prieto ...

» Juan J. Montero Geronces.

» José Cortés Morales.....

» Rodrigo Garrayo Cortés...

Secretario Accidental.

D. Gomis Carrasco Lledo.....

En la Villa de Dop Alvaro a veintidos de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada, los Sres Gestores que figuran al margen y asistidos de mí el Secretario.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

“Cuentas municipales: El Sr. Presidente manifestó a los reunidos que las Cuentas de Presupuesto y las de Administración del Patrimonio estaban sobre la mesa, una vez informados en forma debida por la Comisión correspondiente, por cuanto era de parecer que las mismas juntamente con sus justificantes y demás datos de su razón debían exponerse al público por plazo de quince días, a fin de que durante dicho término y ocho días más puedan formularse los reparos y observaciones a que hubiere lugar; todo ello de conformidad con lo previsto en el número segundo del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

La Corporación, oída la anterior información digo exposición del Sr. Alcalde y después de revisar las Cuentas de referencia, acuerdan:

PRIMERO. = Que sean expuestas al público como se previene en los preceptos reglamentarios citados por la Presidencia.

SEGUNDO. = Que transcurrido el plazo señalado, se sometan, con los Dictámenes que se produzcan, al Ayuntamiento Pleno que resolverá en tanto estuviere pertinente.

Acto seguido y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda celebrar dos sesiones ordinarias en cada mes, las cuales tendrán lugar los días cinco y veinte y hora de las veinte.

Seguidamente se acuerda por unanimidad abonar con cargo al capítulo de imprenta de vigente Presupuesto de Gastos las siguientes cantidades:

A la Hacienda Pública, 40 pts por el concepto de propios según acta de inspección levantada con fecha 24 de Abril de 1948.

A D. Vicente Ruiz, de Mérida, la cantidad de 281-50 pts, importe de una corona adquirida para el difunto Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Vega Gonzalez.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once horas del día del encubrimiento, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de que yo como Secretario certifico.



Manuel

Alvaro Cortés

Juan González

José Cortés

Fernando

Gomis Carrasco

Rodrigo Garriga

Diligencia = La extendió yo el Secretario para hacer constar que por falta de asuntos de que tratar no se celebra la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Don Alvaro a 5 de Noviembre de 1948.

V: B:

El Alcalde,

Manuel

El Secretario

Gomis Carrasco

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre 1948.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Serván Estobero Estobero

Gestores.

D. Diputación de Badajoz
Alfonso Cortés Prieto

En la Villa de Don Alvaro, siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Estobero Estobero, los señores que al margen se relacionan y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de mí el Secretario de la Corporación para celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previa

D. Juan J. Montero Geronces.
 • José Cortés Morales....
 • Rodrigo Garrayo Cortés...
Secretario Accidental.
 D. Tomás Carrasco Ledo...

y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura por el infrascrito Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y también por unanimidad se aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1949 en la siguiente forma:

INGRESOS			GASTOS.		
Conceptos .	Pesetas	cts	Conceptos	Pesetas	cts
Capitulo 1º	2.226	36	Capitulo 1º	15.467	39
Id. 2º	200	00	Id. 2º	2.150	00
Id. 3º	2.733	55	Id. 3º	150	00
Id. 6º	3.500	00	Id. 4º	6.575	00
Id. 8º	11.600	00	Id. 5º	5.200	00
Id. 9º	9.117	21	Id. 6º	26.800	00
Id. 10.	54.822	88	Id. 7º	4.617	67
Id. 11.	300	00	Id. 8º	8.200	00
			Id. 9º	4.290	00
			Id. 10.	6.007	60
			Id. 11.	1.250	00
			Id. 13.	1.931	74
			Id. 17.	1.350	00
			Id. 18.	510	60
TOTALES.....	84.500	00	TOTALES.....	84.500	00

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna hora y treinta minutos, cediéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Servan Montero

Alfonso Cortés

Fernando Gil Yori Cortés

Juan González

Rodrigo Garrayo

Tomás Carrasco

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Noviembre 1948.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. ~~Servan~~ Montero Montero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Secretores

D. Fernando Gil Yori Gena...

En la Villa de Don Alvaro, siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Servan Montero Montero, los señores que al margen se relacionan y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintiuna hora y quince minutos del dia del encubrimiento extendiendose la presente acta que firman los dres asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Serván Montón

Fernando Silos

José Cortés

Rodrigo Garrayo

Juan J. Carrasco

Gomás Carrasco

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1948.

Señores Asistentès

Alcalde-Presidente

D. Serván Montón Montón
Gestores.

D. Fernando Silos Gema.

» Alfonso Cortés Prieto...

» Juan J. Montón Carrasco

» José Cortés Morales...

» Rodrigo Garrayo Cortés.

Secretario Accidental.

D. Gomás Carrasco Redo.

En la Villa de Don Alvaro, siendo las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montón Montón, los Señores que al margen se relacionan y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de un el Secretario de la Corporación para celebrar esta sesion ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente, declarò abierto el acto, dandose lectura por el infrascrito Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y por la Presidencia se hace saber que hace unos dias han tenido entrada en este Ayuntamiento las Cuentas de Liquidación de Presupuesto del año 1947 cuyos trabajos fueron encomendados a D. Eugenio Bragera Cordero, Interventor del Excmo Ayuntamiento de Almendralejo, en virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesion extraordinaria celebrada el dia 1º de Octubre ppº, los Señores Gestores una vez enterados de las manifestaciones de la Presidencia acuerdan por unanimidad abonar al Sr. Bragera Cordero, la suma de mil quinientas pesetas deudas convenidas por la realizacion de dichos trabajos, cuya cantidad le sera abonada del Capitulo 1º, Artículo 11, Partida 5ª, del vigente Presupuesto de Gastos.

Asiguidamente y tambien por unanimidad se acuerda conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento una paga extraordinaria equivalente a quince dias de haber con motivo de las navidades.

Acto seguido se acuerda por unanimidad aceptar en principio la propuesta de transferencia de credito de varios capitulos al 1º, 11º, que necesita ser reformado en la cantidad de 537'31 pts para abonar a D. Eugenio Bragera Cordero, Interventor del Ayuntamiento de Almendralejo, sus derechos por los trabajos efectuados en la liquidacion de Cuentas del Presupuesto de 1947, y de otros capitulos al 18, 4º que tambien necesita ser reformado en la cantidad de 1.133'89 pts para abonar a los empleados de este Ayuntamiento la paga extraordinaria que le ha sido concedida a los mismos.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día del encubrimiento, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Juan Montero

Fernando Silos Gena *Alfonso Cortés Prieto* *Juan J. Monferrer Terrones* *José Cortés Morales* *Rodrigo Sarrayo Cortés*

Rodrigo Sarrayo Cortés

Juan J. Monferrer Terrones

Gomis Carrasco

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de Diciembre 1948.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Ferrán Montero Montero.

Gestores.

D. Fernando Silos Gena....

» Alfonso Cortés Prieto.....

» Juan J. Monferrer Terrones.

» José Cortés Morales.....

» Rodrigo Sarrayo Cortés...

Secretario Accidental.

D. Gomis Carrasco Sordo...

En la Villa de Don Álvaro, siendo las veinte horas del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrán Montero Montero, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en estas Casas Consistoriales, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1949, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente, habiéndose cumplido las demás formalidades legales. -----

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, se ordenó del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente: -----

PRESUPUESTO DE GASTOS				PRESUPUESTO DE INGRESOS.					
Capítulos	CONCEPTOS.	CONSIGNACION		Capítulos	CONCEPTOS.	CONSIGNACION			
		Pesetas	CS.			Pesetas	CS.		
1	Obligaciones Generales	15.467	39	1	Rentas	2.226	26		
2	Representación Municipal...	2.150	00	2	Aprovechamientos bienes E-	200	00		
3	Vigilancia y Seguridad...	150	00	5	Eventuales y Extraordinarios	2.733	55		
4	Política Urbana y Rural	6.575	00	6	Arbitrios con fines fiscales...	3.500	00		
5	Reconstrucción	3.200	00	8	Derechos y Tasas	11.600	00		
6	Personal y Material de Oficinas..	26.800	00	9	Escuelas y Recintos y Participaciones	9.117	21		
7	Salubridad e Higiene	4.617	67	10	Imposición Municipal...	54.822	88		
8	Beneficencia	8.200	00	11	Multas	300	00		
9	Asistencia Social	4.290	00	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
10	Instrucción Pública	6.007	60					84.500	00
11	Obras Públicas	1.250	00						
13	Fomento de los intereses comunales	1.931	74						
17	Agrupación formada del Municipio	1.350	00						
18	Imprevistos	510	60						
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..		84.500	00						

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y se remita copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia. -----

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día del encubrimiento, extendiéndose la presente

acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Juan J. Montero

Juan J. Montero

Alfonso Cortés

Rodrigo Garraya

Rodrigo Garraya

Gomis Panasco

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1948.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Servan Montero Albouero

Gestores.

D. Fernando Gilos Gema...

» Alfonso Cortés Prieto...

» Juan J. Montero Errones.

» José Cortés Morales.....

» Rodrigo Garraya Cortés.

Secretario Accidental.

D. Gomis Panasco Kedo...

En la Villa de Don Álvaro, siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Servan Montero Albouero, los señores que al margen se relacionan y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario de la Corporación para celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. ---

Seguidamente por la Presidencia se hace saber que el Médico Titular de A.P.D. de esta localidad D. José García Suarez, ha solicitado verbalmente de esta Alcaldía que desde el día 1º de Junio de 1947, tomó posesión del cargo de médico de esta villa, desde cuya fecha viene prestando los servicios de Practicante y Matróna a la Beneficencia Municipal por encontrarse vacante estas plazas, siendo acreedor por tanto a que se le conceda como gratificación las cantidades consignadas en el Presupuesto como haberes de Practicante y Matróna, los señores Gestores una vez enterados de las manifestaciones de la Presidencia, acuerdan por unanimidad se abone al Médico Titular de Asistencia Pública Municipal de esta localidad D. José García Suarez, y por conducto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial las cantidades consignadas en el Presupuesto Municipal Ordinario de esta villa como haberes de Practicante y Matróna a partir del día 1º de Junio de 1947 en que tomó posesión de esta plaza digo cargo, ya que las plazas anteriormente mencionadas se encuentran vacantes y los servicios inherentes a las mismas son desempeñados por el referido médico Titular Sr. García Suarez.

Acto seguido y también por la Presidencia se hace saber a los Sres Gestores que el Oficial 1º de este Ayuntamiento D. Valentín Barros Cueto, se marchó a Madrid sin el correspondiente permiso de este Ayuntamiento el día quince de Octubre ppº a tomar parte en las oposiciones a Secretario de Administración Local de 2ª Categoría, los Sres Gestores una vez enterados del particular, acuerdan por unanimidad no abonarle su sueldo durante el tiempo que se encuentre ausente de esta Secretaría, acordani-

do abonarle solamente los quince días últimos del mes de Octubre ppdo de ausencia y no el mes de Noviembre del mismo año durante el cual no se habrá reintegrado a su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo siendo las veintuna hora y quince minutos del día del encaberamiento, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Juan J. Montero
Alfonso Cortés

Juan J. Montero

José Cortés

Rodrigo Garrayo

Gomás Carrasco

Rodrigo Garrayo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1948.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Ferrán Montero Montero.

Gestores.

D. Fernando Gilos Gena

» Alfonso Cortés Prieto

» Juan J. Montero Terrones..

» José Cortés Morales.....

» Rodrigo Garrayo Cortés...

Secretario Accidental.

D. Gomás Carrasco Ledo

En la Villa de Don Álvaro, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ferrán Montero Montero, los Señores que al margen se relacionan y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados. ---

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. ---

* Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora en sesión de cinco del mes actual.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna. ---

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. ---

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. ---

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Consignación que tenían		Deducción por transferencia.		QUEDAN		Capitulo	Articulo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia.		TOTAL	
		Pesetas	cts	Pesetas.	cts	Pesetas	cts			Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts
1º	11	600	00	259	50	340	50	F	11	2.000	00	537	31	2.537	31
2º	1º	1.000	00	155	00	845	00	18	Vº	461	78	1.133	89	1.595	67
3º	1º	150	00	150	00	0	0								
4º	6º	50	00	50	00	0	0								
4º	7º	25	00	25	00	0	0								
6º	1º	3.000	00	916	70	2.083	30								
6º	1º	250	00	115	00	135	00								
Totales.		5.075	00	1.671	20	3.403	80	Totales		2.461	78	1.671	20	4.132	98

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Segui donante de orden de la Presidencia y por mi el Secretario se da lectura a la instancia presentada por el Oficial 1º de este Ayuntamiento D. Valentín Barroso Puerto, en la que solicita de este Ayuntamiento se le conceda licencia por tres meses a contar desde primero de Enero al treinta y uno de Marzo del proximo año 1949 a fin de prepararse para tomar parte en el segundo ejercicio de las oposiciones a Secretario de Administración Local de 3ª Categoría por haber aprobado el primer ejercicio de las mismas, los Sres Gestores despues de una amplia deliberación acordaron por unanimidad conceder al Sr. Barroso Puerto, un derecho a sueldo la licencia de tres meses que solicita, y que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1949.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintiuna hora del día del encubrimiento, celebrándose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Juan Montoya
 Mauro Corti
 Juan J. Montoya
 Fernando Soto
 Conias Carrasco

Diligencia = La caxiendo yo el Secretario para hacer constar que por no haber asunto alguno de que tratar no se celebra la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Don Alvaro a 5 de Enero de 1949.

Vº 3º
 El Alcalde
 Montoya

El Secretario
 Conias Carrasco

Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha podido celebrar por falta de asuntos de que tratar.

Dou Alvaro a 20 de Enero de 1949.

V.º B.º

El Alcalde.

Montero

El Secretario

Gomás Parnaseo

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Serván Montero Montero

Secretarios

D. Fernando Gilts Gena

Alfonso Cortés Prieto

Juan J. Montero Berrones

José Cortés Murales

Rodrigo Sarayó Cortés

Secretario

D. Gomás Parnaseo Seco

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1949.

En la villa de Dou Alvaro, siendo las veinte horas del día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve; se reunió bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Serván Montero Montero, los señores que al margen se relacionan y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario de la Corporación para celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

De orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dio lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de Enero del año actual por el que se dictan normas para la renovación de las Corporaciones municipales, cuyas nuevas Corporaciones quedarán constituidas a las diez horas del día seis del actual en sesión extraordinaria que al efecto se celebre según dispone el artículo 1º de mencionado Decreto, a los cuales se les hizo saber además que a las nueve horas y treinta minutos de mencionado día tendrán que encontrarse en estos locales con el fin de cesar en sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento y recibir a los nuevos, los Sres. Secretos quedaron enterados del contenido de mencionado Decreto.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día del suabexamiento, creyéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Serván Montero Montero Cortés
Juan J. Montero Berrones

Fernando Gilts Gena

Gomás Parnaseo

Acta de Cese de los Concejales que componen la actual Comisión Gestora Municipal 73



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Servan Montero Montero

Gestores

D. Fernando Filos Tena

» Alfonso Cortés Prieto

» Juan José Montero Geronces

» José Cortés Morales

» Rodrigo Sanayo Cortés

Secretario

D. Tomás Carrasco Redo

En la villa de Don Alvaro a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa la reglamentaria convocatoria, se han constituido en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Servan Montero Montero, los Concejales anotados al margen, asistidos todos ellos del infrascripto Secretario Accidental D. Tomás Carrasco Redo.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

El Señor Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión era el cese de los Concejales que actualmente componen este Ayuntamiento a excepción de D. Fernando Filos Tena por haber sido proclamado concejal por el grupo de labores de familia en las recientes elecciones municipales y el de dar posesión a los nuevos ediles y constituir definitivamente la Corporación municipal, en mérito de las elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 30 de Septiembre de 1948.

Los reunidos han designado una Comisión compuesta por los señores D. Alfonso Cortés Prieto y D. Juan José Montero Geronces para que acudan a recibir a los nuevos Concejales, personándose con ellos en el Salón y ocupación de los debidamente.

Una vez en el Salón la Comisión designada y los nuevos Concejales se da por terminada esta sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída y conforma, es firmada por todos los asistentes, ausentándose seguidamente del Salón los Concejales salientes a excepción del Sr. Filos Tena que continuará en el mismo para formar parte del nuevo Consistorio, de que yo como Secretario certifico.

Servan Montero *Alfonso Cortés*
Fernando Filos *Juan José Montero*
Tomás Carrasco



ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO
Sesión extraordinaria del día seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Servan Montero Montero

Concejales

D. Fernando Filos Tena

D. Alfonso Cortés Prieto

D. Juan José Montero

En la villa de Don Alvaro a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Servan Montero Montero, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinado por las elecciones municipales últimamente celebradas.

A este efecto, declarado abierto el acto público a los diez, de orden de la Presidencia se dió lectura de los artículos 48 y 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 (Solis)



D. Juan Milanes Montero.-
D. Saturnino Gil Golecano.-
D. José García Suarez.-
Secretario.
D. Comas Carrasco Lledo.-

Oficial del Estado de 7 de Octubre) y de las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949 (B.O. del Estado del 25), así como de los preceptos concordantes en la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Seguendo el orden lógico en estos casos, trascrito así mismo en los últimos preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

PRIMERA PARTE. - CONSTITUCIÓN PROVISIONAL

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales:

Primer grupo. - Cabezas de familia

Don. José Montero Crieto ----- por 123 votos ----
» Fernando Gilos Gena ----- por 91 » ----

Segundo grupo. - Representación Sindical.

Don. Andrés Gilos Montero ----- por 18 votos. ----
» Juan Milanes Montero ----- por 13 » ----

Tercer grupo. - Representación de Entidades.

Don. Saturnino Gil Golecano ----- por 4 votos ----
» José García Suarez ----- por 2 » ----

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los Señores Concejales electos, anteriormente relacionadas, el juramento promisorio que prevé el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado", quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

SEGUNDA PARTE. - CONSTITUCIÓN DEFINITIVA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, y resultando todos sin tacha legal, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

El Señor Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le confiere la Base sexta de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945 conforme al artículo 3º del Decreto de 21 de Enero de 1949, había tenido a bien designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento para el Distrito Único de este pueblo al Concejale Don. Fernando Gilos Gena.

Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 1.138 habitantes, según el Censo General de población no corresponde constituir Comisión permanente.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación municipal, que queda formada del siguiente modo:

Alcalde - Presidente: Don. Serván Montero Montero -----
Teniente de Alcalde: Don. Fernando Gilos Gena. -----

1º Don. José Montero Prieto

2º » Andrés Gilos Montero.

3º » Juan Milanes Montero.

4º » Saturnino Gil Galesano.

5º » José Garcia Suarez.



El Sr. Alcalde hace entrega al Geniente de Alcalde de su correspondiente vara como atributo de su Autoridad, saludando tanto a este como a los demás Concejales con palabras llenas de afecto y haciendo voto para que la labor consistorial sea todo lo prospera y eficaz en bien de los intereses de la poblacion.

Seguendo la orientacion marcada en el artº 51 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 (no previsto ni modificado en la Ley de Bases de 1945) se acordó la designacion de las siguientes Comisiones, con arreglo al precedente observado por esta Corporacion en otras ocurrencias, a saber:

COMISION DE HACIENDA

D. Fernando Gilos Gena; D. Saturnino Gil Galesano y D. José Montero Prieto.

COMISION DE FOMENTO

D. Fernando Gilos Gena; D. José Garcia Suarez y D. Andrés Gilos Montero.

COMISION DE GOBERNACION.

D. Fernando Gilos Gena; D. Saturnino Gil Galesano y D. Juan Milanes Montero.

COMISION DE EDUCACION Y SANIDAD

D. Fernando Gilos Gena; D. José Garcia Suarez y D. Saturnino Gil Galesano.

Por último, con arreglo a la Base 53 de la Ley de Regimen Local, en relacion con los articulos 53 y 57 de la Ley Municipal de 1935, se acordó el siguiente regimen de sesiones:

El Ayuntamiento pleno se reunira como minimo dos veces al mes en los dias cinco y veinte y hora de las catorce.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levanto la sesion a las doce horas, de la que se extiende la presente acta, que leida y conformada, es firmada por los asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures: Juan Montero, Fernando Gil, José Garcia Suarez, Andrés Gilos, Juan Milanes, and Comis. Carrasco.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1949.

En la Villa de Don Alvaro, siendo las catorce horas del día trece de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Albouero Albouero, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y que componen el Ayuntamiento pleno, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados. -----

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. ----

Al requerimiento de varios Concejales por la Presidencia se dio a saber al Ayuntamiento pleno que la vida económica de este Municipio se encuentra paralizada a causa del retraso en que se viene liquidando por la Hacienda Pública los cupos de Compensación, Intereses de Inscripciones, etc. de varios años, por cuya causa no pueden abonarse con la puntualidad debida sus sueldos a los funcionarios de este Ayuntamiento, ni satisfacer los gastos forzosos exigibles a este Municipio; los Srs. Concejales una vez enterados del estado en que se encuentra la vida económica de este Ayuntamiento, acordaron por unanimidad se oficie al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que vea el medio de liquidar lo antes posible lo atrasos que tiene pendiente con este Ayuntamiento por los conceptos anteriormente mencionados. -----

Seguidamente de orden de la Presidencia y por mi el Secretario, se dió lectura de la instancia presentada por el auxiliar temporero de esta Secretaría D. Angel Cortés Seguro, en la cual solicita le sea aumentado el sueldo a quince pts diarias a partir desde primero de Enero del año actual en vez de diez pts que viene percibiendo desde el día 1º de Enero de 1947, solicitando además le sea abonado la diferencia de sueldo de diez pesetas al haber que venia disfrutando el Oficial 1º de esta Secretaría D. Valentín Barroso Suelo, correspondiente a los veinte últimos días del mes de Febrero de 1948, en que el Sr. Barroso desempeñó el cargo de Secretario accidental de este Ayuntamiento a causa del fallecimiento del Secretario propietario R. Juan Vega Gouzalet, como igualmente la de todo el mes de Noviembre último en que el referido Oficial 1º estuvo en Madrid para tomar parte en las oposiciones a Secretarías de Administración Local de 3ª Categoría. Los Srs. Concejales una vez enterados del contenido de mencionada instancia acordaron por unanimidad desestimar la misma en lo que se refiere a la petición sobre aumento de sueldo y que debido al exceso de trabajo existente en este Ayuntamiento a causa del retraso en que se encuentran la mayor parte de los servicios de esta Secretaría se concediera una gratificación de 632 pts al Secretario accidental de este Ayuntamiento D. Gonzalo Carrasco Ledo y 518 pts al auxiliar temporero D. Angel Cortés Seguro.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firmamos

los señores asistentes, de todo lo cual como Sr. certifico.

75



Juan Martín

Salvador

Jose Pontes

Amador

Acipio Lillo

Juan Milla

Comas Barasoain



Diligencia =====

Ha pougo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de asuntos de que tratar.

Don Alvaro a 20 de Febrero de 1949.

V: S:

El Alcalde.

El Secretario.

Comas Barasoain



Juan Martín

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1949.

En la Villa de Don Alvaro, siendo las catorce horas del día cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Albontero Albontero, los señores que al margen se relacionan y que componen el Ayuntamiento Pleno, asistido de mi el Secretario de la Corporación para celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

De orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dio lectura al oficio recibido del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia a 31 de fecha 23 de Febrero último, en el que propone al Secretario de Administración Local de 3ª Categoría D. Angel Roxano Solis, para desempeñar la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con carácter accidental o interino, los Sres. Concejales una vez alterados del contenido de dicho oficio, acuerdan por unanimidad rechazar mencionada propuesta y que se comunique al Presidente del Colegio Oficial de Secretarios el acuerdo adoptado.

Acto seguido y también por unanimidad se acordó solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia el nombramiento de un Delegado Subnativo para realizar una revisión de Cuentas en este Ayuntamiento y eliminarse esta Corporación de la responsabilidad en caso de que pudiera existir durante la gestión administrativa de la anterior Gestora.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como se-

cretario, certifico.



Handwritten signatures: Servan Montero, José García, Andrés Gil, Juan Milán, and Comisario Carrasco.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1949, con motivo de la designación de Compromisario para las Elecciones Provinciales.

En la Villa de Don Alvaro a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y siendo las diez de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de actos del Consistorio, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, según en la citación se indica.

Abierto el acto público, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Servan Montero, dió principio aquel por la lectura de los Decretos de 4 y 11 de febrero último (B.O. del Estado del 18), y especialmente del artículo 18 del primero, a tenor del cual debe procederse a la designación de Compromisario que en su día pueda tomar parte en la elección de Diputados provinciales.

Al efecto, todos los señores asistentes fueron provistos de papeletas, y de forma secreta emitieron su voto, dando el siguiente resultado:

	VOTOS	
	En letra	En número
Don. José García Suarez	(= Cinco =)	(= 5 =)
Don. Saturnino Gil Tolesano	(= Dos =)	(= 2 =)

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado, por unanimidad, COMPROMISARIO de este Ayuntamiento D. José García Suarez, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con remisión de los documentos que señala el artículo 18 del Decreto de 4 de febrero, en el plazo que previene. Con lo que se dió por terminado el acto a las once horas de que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures: Servan Montero, José García, Andrés Gil, Juan Milán, and Comisario Carrasco.

En la Villa de Don Alvaro, siendo las catorce horas del día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Servan Abontero Abontero, los señores que al margen se relacionan y que componen el Ayuntamiento Pleno, asistido de mi el Secretario de la Corporación para celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura, por mi el Secretario del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido de Orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dió lectura a la instancia presentada por el Oficial 1º de este Ayuntamiento D. Valentin Barroso Guato en la que manifiesta que habiendo aprobado el primer ejercicio de las oposiciones a Secretario de Administración Local y teniendo necesidad de marcharse a Madrid con el fin de prepararse para asistir al 2º ejercicio de dichas oposiciones, solicita de este Ayuntamiento le sea concedida licencia por dos meses como máximo para el fin antes indicado, los señores Concejales una vez enterado del contenido de mencionada instancia acuerdan por unanimidad conceder al solicitante la licencia de dos meses que interesa sin derecho a sueldo, cuya licencia empezará a contarse desde el día primero del próximo mes de abril.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por los Concejales de este Ayuntamiento D. José María Suárez y D. Saturnino Sil Goleano, para que en unión del Secretario de este Ayuntamiento D. Tomás Carrasco Ledo, se trasladen a Badajoz el día de mañana con el fin de resolver asuntos de gran interés para esta Corporación en el Gobierno Civil y en la Delegación de Hacienda.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Firma]
Saturnino Sil Goleano
José María Suárez
Tomás Carrasco Ledo
Juan Martín

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1949, con motivo de la designación por elección de Compromisario para la de Procuradores en Cortes.

convocatoria al efecto, siendo las diez de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de actos del Consistorio, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, según en la citación se indica.

Abierto el acto público, bajo la presidencia del Señor. Alcalde D. Servim Montero Montero, dió principio aquel por la lectura del Decreto de 25 de Febrero último (B.O. del Estado del 8 de marzo), y especialmente del artículo tercero, a tenor del cual debe procederse a la designación de Compromisario que en su día pueda tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes.

Al efecto, todos los señores asistentes fueron provistos de papeletas, y de forma secreta emitieron su voto, dando el siguiente resultado:

	VOTOS	
	En letra.	En número
Don. Saturnino Gil Golezano	(seis)	(6)
Don. José Montero Piñeto	(uno)	(1)

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado, por unanimidad, COMPROMISARIO de este Ayuntamiento D. Saturnino Gil Golezano, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con remisión de los documentos que señala el artículo 5º del Decreto de 25 de Febrero, en el plano que previene.

De todo lo cual se dió por terminado el acto a las once horas de que, como Secretario certifico.



Juan María
José María
Fernando Gil
Juan María
Gonzalo Barroso

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se celebra por no tener asuntos de que tratar.

Don Alvaro a 5 de Abril de 1949.

Vº Bº
El Alcalde.

El Secretario

Montero

Gonzalo Barroso

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se celebra por no haber asunto alguno de que tratar.

Don Alvaro a 20 de Abril de 1949.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

Montero

Gonzalo Barroso

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Junio de 1949.

77

En la Villa de Don Álvaro, siendo las catorce horas del día cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, los Señores que al margen concejales de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar una sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se da a saber a esta Corporación que el oficial de este Ayuntamiento D. Valentín Barroso Puerto se reintegró a su cargo el día veintidós del pasado mes de Mayo, en virtud de no haber aprobado el segundo ejercicio de las oposiciones a Secretario de Administración Local de 3ª categoría, para cuyo fin se le había concedido la correspondiente licencia por este Ayuntamiento, los Señores Concejales una vez enterados de las manifestaciones de la Presidencia acuerdan por unanimidad dar su conformidad al reintegro del Sr. Barroso Puerto, en su cargo de oficial de Secretaría de este Ayuntamiento.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo como Secretario certifico.



Juan Montero Serván Montero

Actuó G. Juan María

Emilio Barroso

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de Junio de 1949.

En la villa de Don Álvaro, siendo las catorce horas del día diez de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y que componen este Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido de orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dio lectura al oficio recibido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia nº 904 de fecha 6 del actual,

en el que se ordena sea rectificado el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que ha de regir en el actual ejercicio, los señores Concejales una vez enterados de dicha orden acuerdan por unanimidad introducir en mencionado Presupuesto las modificaciones siguientes:

En el orden documental.

Remitir instancia suscrita por esta Alcaldía solicitando prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto para el actual ejercicio de 1949, alegando las razones que ello lo motive a favor de lo que determina el artº 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, y unir a dicha instancia copia certificada del acuerdo municipal recibido sobre ello.

Adjuntar a mencionado Presupuesto relación certificada de la plantilla del personal que compone este municipio (administrativo, técnico, facultativo y subalterno) con expresión de los haberes que cada uno percibe por todos conceptos.

GASTOS.

Aumentar en el Capítulo 1º, Artº 3º = 1.431'74 ptas, quedando este fijado con dicho aumento en 2.681'74 Ptas.

Aumentar en el Capítulo 1º, Artº 4º = 1.221'93 ptas, el cual no tenía consignación alguna y con este aumento queda fijado en 1.221'93 ptas.

En el Capítulo 1º, Artº 11, han sido suprimidas las partidas 35, 37 y 38, que ascendían a 316=00 ptas, las cuales han sido trasladadas a la partida 31 de este mismo capítulo y artículo que tenía consignado 150=00 ptas y con este aumento aparece con la cantidad de 366=00 pts. En este mismo capítulo y artículo ha sido suprimida la partida 36 de 120 pts, la cual ha sido trasladada a la partida 38, de dicho Capítulo y artículo que tenía consignado 200=00 pts y con este aumento aparece con la cantidad de 320=00 pts, quedando fijado este Capítulo y artº en la cantidad que tenía de 6.717=86 pts por no haber sufrido el mismo alteración alguna.

Aumentar la partida 56, del Capítulo 6º, Artº 1º, en 1.000 ptas, la cual tenía consignado 3.600 pts y por ser insuficiente ha sido elevada a 4.600 pts, quedando fijado dicho capítulo y artículo con este aumento en la cantidad de 26.540=00 ptas.

En el Capítulo 7º, Artº 9, ha sido suprimida la partida 67, de 120'93 pts, ya que por tratarse de una consignación que no corresponde al actual ejercicio ha sido trasladada al 1º, 4º, como tal crédito reconocido. En este mismo capítulo y artº ha sido elevada a 889'47 pts, la cantidad de 858'90 pts que figuraba consignada para pago de Haber y gratificación al Jefe Municipal Veterinario, en virtud de datos facilitados por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, quedando fijado este Cap. y Artº después de ser rectificado en la cantidad de 3.139'47 ptas.

Aumentar en el Capítulo 3º, Artº 2º = 1.825=00 ptas, cuya cantidad hay que abonar a la Excma. Diputación Provincial y dejó de consignarse en este Presupuesto por error involuntario, como este Cap. y Artº no tenía consignación alguna con este aumento queda fijado en 1.825=00 ptas.

En el Cap. 9º Artº 7, ha sido suprimida la consignación de 1.200 pts como gratificación a la Divulgadora Rural, por no existir en este pueblo cubierto dicho cargo. En este mismo capítulo y artículo, ha sido aumentada la cantidad de 200 ptas como subvención a la Junta.

Provincial de Protección a la Mujer, cuya consignación fue omitida, quedando fijado este capítulo y artículo después de ser rectificado en la cantidad de 2.000 ptas.

En el Cap. 10, art. 1.º, ha sido suprimida la partida 34, de 340=00 ptas, ya que por falta de una consignación que no correspondió al actual ejercicio, ha sido trasladada al 1.º-4.º como tal crédito renovado, quedando fijado este cap. y art. después de ser rectificado en la cantidad de 3400 ptas.

En el Cap. 10, Art. 3.º, ha sido elevada la partida 33, a 261'84 pts, 3 por mil del importe del Presupuesto de 1948 para la fiesta del libro, ya que anteriormente tenía una consignación de 200 ptas, quedando fijado este Cap. y Art. después de ser rectificado en la cantidad de 1.061'84 ptas.

En la partida única, Capítulo 11, Art. 3.º, ha sido elevada a 1.152=16 ptas por ser insuficiente la cantidad de 550=00 ptas que figuraban consignadas, quedando fijado este capítulo y artículo después de ser rectificado en la cantidad de 1.152=16 ptas.

Han sido anuladas las partidas 94 y 95, del Capítulo 13, Art. 1.º que ascienden a 1431'74 ptas, las cuales han sido trasladadas al 1.º-3.º como tales operaciones de crédito, quedando este Cap. y Art. nulo después de haber sido anuladas las dos consignaciones que tenía.

INGRESOS.

En la relación n.º 3 del Capítulo 5.º, artículo 2.º, se especifica por que concepto este Ayuntamiento se reintegra de la cantidad de 720 ptas que figura consignada en la partida 4, y quien efectúa este pago.

La partida n.º 9 del Cap. 8.º art. 1.º que tenía una consignación de 500 pts ha sido reducida a 25 ptas; la n.º 10 que tenía una consignación de 1.000 ptas ha sido reducida a 400 ptas; la n.º 12 que tenía una consignación de 350 ptas ha sido reducida a 25 ptas; y la n.º 13 que tenía una consignación de 200 pts ha sido reducida a 25 ptas; las cifras que quedan consignadas son las que en realidad han de obtenerse en el actual ejercicio, por cuyo motivo han sido disminuidas, quedando por tanto fijado este capítulo y artículo después de haber sido rectificado en la cantidad de 1.775=00 ptas.

La partida n.º 15 del Cap. 8.º art. 2.º, que tenía una consignación de 100 ptas ha sido reducida a 25 pts, ya que esta última cifra es la que en realidad se puede obtener de ingreso en el actual ejercicio, quedando por tanto fijado este Capítulo y artículo después de haber sido rectificado en la cantidad de 8.175=00 ptas.

La partida n.º 20, del Capítulo 9.º Art. 1.º que tenía una consignación de 1.500 ptas ha sido reducida a 600 ptas, ya que esta última cifra es la que en realidad ha de obtenerse en el actual ejercicio, quedando por tanto fijado este capítulo y artículo después de haber sido rectificado en la cantidad de 7.600 ptas.

La partida n.º 23 del Capítulo 10, Art. 1.º, que tenía una consignación de 2.700 pts ha sido reducida a 1.200 pts, ya que esta última cifra es la que en realidad ha de obtenerse en el actual ejercicio, quedando por tanto fijado este Capítulo y artículo después de haber sido rectificado en la cantidad de 8.700 ptas.

Ha sido anulada en su totalidad la partida que figura en el Capítulo 10, Art. 3.º, por

ser nula la recaudación de dicho arbitrio en este término municipal. -----

En el Cap. 10, Art.º 9, se ha consignado la cantidad de 8.574'57 ptas importe del 20% de aumento sobre el límite máximo señalado por el Ministerio de Hacienda por Cupo de Compensación, cuya consignación fue omitida al confeccionar este Presupuesto, quedando por tanto fijado este Cap. y Art.º con este aumento en la cantidad de 51.447'45 ptas. -----

Ha sido anulada en su totalidad la única partida que figuraba en el Capítulo 10, Art.º 10, por no recaudarse nada por este arbitrio en este término municipal y estar suprimida dicha consignación según determina el Art.º 148 del Decreto de 25 de Enero de 1946. -----

Cuantas modificaciones se dejau apuntadas han sido hechas en los propios documentos del Presupuesto de referencia mediante diligencia susrita por el Secretario-Interventor y visadas por la Alcaldía en las cuales se hace constar la fecha de la sesión en que fueron así acordadas por la Corporación. Se acordó asimismo unir a mencionado Presupuesto un nuevo Resumen por capítulos y artículos de como en definitiva queda dicho Presupuesto una vez llevadas a efecto dichas modificaciones se dejau apuntadas. En virtud de lo cual queda fijado el Presupuesto Municipal Ordinario para el veniente ejercicio tanto en Ingresos como en Gastos en la cantidad de ochenta y siete mil doscientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Seguidamente de orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dio lectura al escrito recibido del Il.º Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el que se hace constar que el Presupuesto Municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, es devuelto para que se una al mismo instancia susrita por esta Alcaldía solicitando prescindir de las exacciones municipales no inscritas en dicho Presupuesto, a cuya instancia habrá de unirse copia certificada del acuerdo municipal sobre ello, en la que se alegarán las razones que ello lo motive a tenor de lo dispuesto en el art.º 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas Locales; los Señores Concejales, una vez enterados del contenido de dicho escrito, acuerdan por unanimidad que, dándose la circunstancia de haber tropiezaado con el mismo inconveniente que en años anteriores en cuanto no hay posibilidad de someter al cálculo los ingresos al orden de prelación que establece los artículos 156 a 162 del Decreto de Haciendas Locales porque efectivamente en este Municipio se dan las circunstancias de que los recursos supuestos establecidos en el art.º 163 de la Ordenación de referidas Haciendas y a que algunas de las exacciones no pueden ser explicables por no existir siquiera el objeto de gravamen y otras porque aun existiendo, serian improductivas para el Erario municipal por sus rendimientos tan exigüos o desproporcionados. Seguidamente se relacionan los recursos que se encuentran en uno o en otro caso o en los dos a la vez, a saber: A). - Exacciones inexistentes. = Derechos y Bases de los comprendidos en el art.º 7.º del Decreto de 25 de Enero de 1946 de las Haciendas Locales por prestación de servicios que se enumeran en los párrafos números 2-3-4-6-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25 y 26 de dicho precepto, ya que en realidad no son de aplicación los respectivos servicios y por tanto no ha lugar a la exigencia de las tasas fiscales.

Por la misma razón no caben las tasas por aprovechamientos que se esta logan

en el artículo 11 de dicho Decreto y que se enumeran en los párrafos 79 números 1-2-3-4-6-7-9-10-11-12-14-15-16-17-18-19-20-22-23 y 25, como así mismo el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y la prestación personal y de transportes, estando esta última consignación suprimida según termina el art. 148 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Exacciones Inexistentes. - Son inexistentes en esta localidad los arbitrios sobre casinos y círculos de recreo, corruajes y caballerías de lujo y de velocípedos y traviesas de espectáculos públicos.

Son al propio tiempo inexistentes las contribuciones especiales, recargos sobre las contribuciones de utilidades y el recargo del 3% sobre el producto bruto de explotaciones mineras que se enumeran en los artículos 22-62-65 de tan citado Decreto. Que por la calcedoría se instruya el expediente adecuado y se eleve instancia a la Delegación de Hacienda.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Juan Montero Secretario

Salvador

Juan López

Enrique Carrasco

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 1949.

En la Villa de Don Alvaro, siendo las catorce horas del día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, los señores que al margen se relacionan Concejales de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario de la Corporación para celebrar esta Sesión Ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se da a saber a la Corporación que el día cuatro del próximo mes de Julio a las veinte horas llegará a esta localidad procedente del pueblo de Villagonzalo la Santísima Virgen Peregrina de Fátima, por cuya causa ruega a los Srs. Concejales prestar la más fervorosa colaboración para cuanto signifique entusiasmo, ornato y emocionado homenaje a Nuestra Señora, los señores Concejales asistentes después de quedar enterado de las manifestaciones de la Presidencia acuerdan por unanimidad se publique un Bando para que todo el vecindario preste su libre prestación personal con carros, caballerías y sus propias personas para la traida de juncias, ramas de arboles etc, para la confección de arcos, altaris y alfombras de verde a lo largo de la carrera y en fin para todo cuanto signifique volcarse y excederse en rendir todo honor y toda alabanza a la agregada visita, para lo cual este Ayuntamiento construirá por su cuenta un arco en el camino donde tendrá su entrada la Sma. Virgen a la distancia de un kilómetro del pueblo, otro en la entrada del pueblo y un tercero en la Plaza de España de esta villa, acordándose asimismo que los gastos que se originen con este motivo serán abonados del capítulo de I upre-

visto del Vigente Presupuesto de Gastos. -----

Seguidamente se acordó por unanimidad hacer una pequeña reparación en la Clavon de España y Calle Calvo Sotelo, debido al mal estado en que se encontraba las mismas. -----

Acto seguido y también por unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde requiera al Industrial de bebidas José Blasco Barro, para que abone las mensualidades que adeuda del arbitrio de bebidas con arreglo formalizado con este Ayuntamiento en el año actual y en caso contrario se le haga cumplir lo establecido en la condición 3ª de dicho convenio.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico. -----



Serván Montero *Donando Llo*

San Juan *San Martín* *Comis. Barro*

Diligencia: = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se celebra por no haber asunto alguno de que tratar. -----

Don Alvaro a 5 de Julio de 1949.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario.



Montero

Comis. Barro

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1949.

En la villa de Don Alvaro, siendo las catorce horas del día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Serván Montero Montero, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que habían sido previa y legalmente convocados. -----

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. -----

Acto seguido de orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dio lectura a la instancia suscita por el Concejale de este Ayuntamiento D. José García Suarez, en la que manifiesta, que debido al exceso de trabajo que pesa sobre el mismo por sus ocupaciones profesionales de Médico Titular Interino de Asistencia Pública Domiciliaria de esta localidad y estar preparándose para las proximas oposiciones de Médicos Titulares de A.P.D. le impiden seguir desempeñando por más tiempo el cargo de Concejale de este Ayuntamiento, por cuya causa presenta su renuncia a

dicho cargo, los S^{rs} asistentes una vez enterados del contenido de dicha y constándole a todos ser cierto cuanto expone el Sr. Garcia Suarez en su instancia, acuerdan por unanimidad conceder al mismo y con caracter provisional la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y que se envíe copia certificada de este acuerdo al Ex^{ma} Sr. Gobernador Civil de la provincia para que resuelva en consecuencia.

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Montero
Francisco Gil
José
Juan Milanes
Tomás Carrasco Ledo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 1949.

- Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Serván Montero Montero.
Concejales
 D. Fernando Gilos Gena.
 » Saturnino Gil Tolesano
 » Juan Milanes Montero.
Secretario - Accidental.
 D. Tomás Carrasco Ledo

En la Villa de Don Alvaro, siendo las veintitres horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria, los señores concurrentes que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, al objeto de dar conocimiento de la siguiente y única

ORDEN DEL DIA.

Toma de posesion con caracter interino, por el Secretario de Administración Local D. José Marcos Ruiz, de esta Secretaria Municipal.

Por el infrascripto Secretario Accidental D. Tomás Carrasco Ledo, se da lectura de una comunicacion del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de esta Provincia, que integramente dice así: "Encontrándose vacante la Secretaria de esa Corporacion, tengo el honor de proponer para ocuparla con caracter interino a Don. José Marcos Ruiz, del Cuerpo de Secretarios de Administración Local en su tercera categoria, que en la actualidad se encuentra sin destino, residiendo en Puebla de Sauccho Bizen, de esta provincia. - Dios guarde a v. muchos años. - Badajoz a 14 de Septiembre de 1949. - El Presidente, Luciano Perez de Acevedo. - Firmado y rubricado. - Al pie, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Alvaro." -

Los señores reunidos despues de una amplia deliberacion, acuerdan dar posesion en este mismo acto de la Secretaria de este Ayuntamiento al citado Sr. Marcos Ruiz, cesando el que hasta la fecha venia desempeñandola con caracter accidental D. Tomás Carrasco Ledo.

Al terminando el objeto de la reunion, para la cual fue convocada, se levanta la sesion siendo las veinticuatro horas, firmando a continuacion los S^{rs} reunidos y de lo que yo el Secretario, certifico.

Juan Montero
Francisco Gil
José
Juan Milanes
Tomás Carrasco Ledo



Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 1949.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente

D. Serván Montero Montero
Concejales

D. Fernando Silos Gema

D. Saturnino Sil Goleasau

D. Juan Milanes Montero
Secretario

D. José Marcos Ruiz

En la villa de San Alvaro, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, los D^{os} Concejales que al margen se expresan, al objeto de proceder al examen y discurión de las cuentas de Depósito y propiedades del ejercicio de 1948 y cuyo original aprobado por unanimidad de los presentes dice así:

Presentadas las Cuentas Municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda correspondientes al ejercicio de 1948 a la vista de lo dispuesto en el artículo 352, apartado 2^o del Decreto regulando las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, se acordó por unanimidad, se expusieran al público los meditados documentos por el término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y ocho días después pudiesen formularse los reparos y observaciones que se crean pertinentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio el acto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman los D^{os} asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Serván Montero

Serván Montero

Fernando Silos Gema

Juan Milanes

José Marcos Ruiz

Acta de Sesión extraordinaria del día 18 de Octubre de 1949.

Señores concurrentes

D. Serván Montero Montero

D. Fernando Silos Gema

D. Saturnino Sil Goleasau

D. Juan Milanes Montero

Secretario

D. José Marcos Ruiz

En la Villa de San Alvaro y siendo las veinte horas del día ^{diez y ocho} ~~veinte~~ de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto se han reunido en sesión extraordinaria en estas Casas Consistoriales, los Señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serván Montero Montero, quien declaró abierto el acto, recordando a mi el infrascripto Secretario, diere lectura a la siguiente "Orden del día"

"A probar provisionalmente las cuentas del Presupuesto del ejercicio de 1.948 y definitivamente las del Patrimonio municipal del mismo año" seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que debian examinarse y, en su caso, aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho. Por el Sr. Secretario se da lectura a los actuados hasta la fecha con relacion a dichas cuentas, asi como a la Memoria redactada por la Comision de Hacienda, la cual en su parte dispositiva, dice lo fue sigue:

"Examinadas detenidamente las cuentas de Presupuesto y del Patrimonio municipal que ha rendido el Sr. Alcalde Ordenador de Pagos don Juan Montero Montero, ambas correspondientes al ejercicio de 1.948, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto ordenador de las Haciendas Locales y demas preceptos legales de aplicacion.

Practicado un detenido y minucioso analisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, abien manifestar que, en cuanto al aspecto formal o procesal, estiman lo han cumplido todos los tramites legales en la rendicion de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legitimas, habiendose observado asimismo el contenido de las Bases de ejecucion del presupuesto objeto de liquidacion.

Resultando que la cuenta general de dicho ejercicio queda liquidada en la forma siguiente.

Cuenta resumen y Liquidación

Presupuesto ordinario de ingresos 1.948. =	87.273 = 92	87.273 = 92	135.913 = 57
Existencia en caja 31 diciembre anterior =	331 = 39	48.639 = 65	
Resto por cobrar en igual fecha =	18.308 = 26		

Créditos definitivos

Presupuesto ordinario de gastos en 1.948	87.273 = 92	} 135.052 = 13
Reutas: Reutas por pagar 31 diciembre anterior.	47.778 = 31	
Gastos 3.201 = 90		
Modificación en los créditos Bajos 3.201 = 90		
Diferencia		

Comparación entre Recursos presupuestados y Créditos definitivos
Superavit del Presupuesto definitivo. 861 = 44

II Movimiento de Fondos

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio	73.937 = 94
Pagos líquidos realizados en el ejercicio	73.188 = 63
Existencias en 31 de diciembre de 1.948.	749 = 33

III Liquidación

a) Superavit del Presupuesto definitivo	861 = 44	} 16.504 = 08
b) diferencias en cuenta de los Recursos presupuestados definitivos y el Imposte líquido de los derechos reconocidos y liquidados	720 = 16	
c) Econonías	14.922 = 48	} 15.671 = 46
d) deficit del Presupuesto definitivo.		
e) Diferencias en cuenta de los Recursos presupuestados definitivos, sobre el Imposte líquido de los derechos reconocidos y liquidados	15.671 = 46	
Diferencia: Superavit	832 = 62	

IV Comprobación

Existencias en caja en 31 diciembre de 1.948	749 = 33	} 14.713 = 65
Pagos por cobrar al final del ejercicio	47.024 = 33	
Reutas por pagar al final del ejercicio	46.941 = 03	
Diferencia igual a la anterior	832 = 62	

Resultando, igualmente, que la cuenta de administración del Patrimonio municipal refleja exactamente el importe del Activo patrimonial por Setenta y cinco mil doscientas, sesenta y cinco pesetas, así como el Pasivo por quinientos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia arriente a Setenta y cinco mil doscientas de

septa y dos pesetas, habiéndote observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.



La Comisión que su señoría preside que procede a probar fue reparos, provisionalmente, la cuenta del Presupuesto, y definitivamente, la de administración del Patrimonio, ambas referidas al año de 1948, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 353 del Decreto de 25 Enero 1946.

El Sr. Presidente anunció que iba a proceder a votación y no habiéndote opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional, y las del Patrimonio definitivamente por unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad de au. elevada las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 354 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que repula las Haciendas locales.

Y terminado que fue el objeto de la reunión para lo cual fue ésta convocada, de orden de la Presidencia de levanto la sesión siendo las veinte y una hora, cuenta y cinco minutos; de lo fue yo el Secretario certifico.

Juan Martínez
Secretario

Juan Martínez

El Secretario
Juan Martínez

Acta de sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1949

- Señores concurrentes
- V. Sr. Juan Montero Montero
- V. Sr. Fernando Gil de Pena
- V. Sr. Saturnino Gil Colasano
- V. Sr. Andrés Gil Montero
- V. Sr. José Montero Prieto
- V. Secretario
- V. Sr. José María Ruiz

En la Villa de Don Álvaro y siendo las trece horas del día veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se han reunido en estas Casas Consistoriales en sesión ordinaria, los Señores concurrentes que a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero Montero, ordenando a efecto el acto y pasando por mí el Sr. Secretario a dar lectura de las siguientes ordenes del día.

Comisión de Piedad

Primera: Se da lectura a una instancia susrita por Doña Piedad Juárez y Juárez, viuda de Don Feliciano Sánchez Sánchez, por la que solicita de este Ayuntamiento le sean concedidos los beneficios que determina el art. 47 del Reglamento de Sanidad para que le sea concedida la pensión de vejez, por haber sido asesinado su esposo ya referido por las bandas marxistas en esta localidad, con fecha 10 de Septiembre de 1936, y por unanimidad se acuerda, pendiente de resolución, hasta la próxima sesión ordinaria a celebrar por este Ayuntamiento, a fin de que sea debidamente informada por la Comisión competente.

Ayuntamiento 1949

Segunda: Se acuerda aprobar por unanimidad la cuenta correspondiente al 3º trimestre del año actual que presenta el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, y la existencia que existe de pesetas ochocientos mil seiscientos veinte y ocho con ochenta y cuatro céntimos, se proceda con las mitades al abono de los acreedores a este Ayuntamiento en parte proporcional y justa según cautidades que a cada uno le correspondan.

Autorizar al Sr. Alcalde, para que designe una Comisión municipal, para que realice un viaje a Badajoz el próximo día 27 del actual para que gestione cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, ayuda económica con carácter de urgencia, para combatir el paro obrero

que en proporción el grave se aversa.

Y habiendo en fin otro asunto que se trata de orden de la Presidencia de la sesión, siendo las catorce horas, dice que yo el Secretario certifico.

Señor Montero

Señor Gil

Andrés Gil

Señor Prieto

Señor Prieto

Secretario

José Manuel



Acta de sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1949.

Señores concurrentes

- D. Serafín Montero Montero
- D. Fernando Alarcón
- D. Saturnino Gil Folesano
- D. Andrés Gil Montero
- D. José Montero Prieto

Secretario

D. José Manuel Prieto

En la Villa de San Álvaro y siendo las doce horas del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serafín Montero Montero, el cual declaró abierto el acto, ordenándose a mi el suscriptor Secretario diese lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

En la Presidencia se da cuenta del problema tan agudo que existe en esta localidad de paro obrero, agudizado en los últimos días por la pertinencia de lluvia que se sigue, y previa deliberación en la cual tomaron parte todos los señores reunidos, se acuerda elevar una instancia, para lo cual se autoriza a este Alcaldía, al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a fin que de los fondos disponibles asignados a la Provincia, por la Junta Interministerial de Paro Obrero, facilite mediante económico a este Ayuntamiento, muy urgente de ellos para estos fines a fin de realizar varias obras municipales que en perjuicio de este paro, y cuyas obras consisten en el arreglo de las calles siguientes: General, Mercedes, Calvo

Sotelo; Comandante Bastejón y Plaza de España, acordándose en este mismo acto nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde Don Severo Montero Montero y Concejales Don Saturnino Gil Colosano, para que en unión del Secretario de este Ayuntamiento, realicen acerca del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuantas gestiones sean necesarias a fin de resolver el problema referido tan oportuno de para que existe en este tiempo, dando cuenta al final de las gestiones llevadas a cabo y de los resultados obtenidos de la Autoridad Superior Provincial.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, a la vista del Memorial dirigido por el Sr. Cura Párrico de la localidad a este Ayuntamiento, solicitando ayuda económica para el Voto útil, se constituye con veinte y cinco pesetas a la suscripción abierta para este fin.

Igualmente se acuerda contribuir con la cantidad de 250 ptas. para comprar una Corona a la Amalga Perquiana de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, en la suscripción que para este fin se abrió el Ayuntamiento de Segura de León de esta Provincia, cuya cantidad ha de incluirse y justificarse con cargo al Presupuesto de Gastos del año próximo de 1950.

Y no habiendo ningún otro asunto más a tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos; de lo que yo el Secretario certifico.

Severino Montero

Antonio Gil

Comandante Bastejón

Acta de sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1949. 84

Señores concurrentes

V. Ferrán Montero Montero

V. Fejuaudo Gil de Teja

V. Saturnino Gil Coleraus

V. Andrés Gil Montero

V. José Montero Puerto

V. Juan Milanes Montero

Secretario

V. José Manuel Ruiz

En la Villa de San Álvaro y siendo las doce horas del día veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se han reunido en estas Casas Consistoriales, en sesión ordinaria los Señores concurrentes que al margen del expresoan. Cap. la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ferrán Montero Montero, el cual declaró abierto el acto ordenando a mi el infrascrito Secretario dicte lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente se procede a la discusión de las diversas ordenes del día, aprobándose por unanimidad y en votación ordinaria las siguientes.

Alm lote de libros adquiridos a la Editora Nacional del Ministerio de Educación Popular por ptes. trescientos cuarenta y cuatro pesetas, a satisfacer en tres plazos que vence el 15 de diciembre próximo y los otros dos en 15 de Enero y 15 de febrero del año venidero, según contrato suscrito N.º 1134.

Alra instancia dirigida a este Ayuntamiento, por la vecina de esta Villa D.ª Marcelina Rollán Gil, solicitando se la autorice la venta diaria de bebidas en su casa que es donde tiene instalado el salón de baile, por el fue viene contribuyendo con los diversos impuestos municipales, autorizándosele a lo fue solite, siempre fue antes de su apertura satisfaga los arbitrios diferentes que a deude.

Contribuir con 100 pesetas a la obra de reconstrucción de la Parroquia de esta Villa, pero no acceder a la fijación de cantidades mensuales y menos permanentes, como así lo debía solicitado el Sr. Cura Parroco de esta Villa, en atento verbal suyo dirigido a este Ayuntamiento, con fecha 19 de los corrientes.

Fijan en las presupuestos venideros la cantidad

del 10%, sobre la cantidad a satisfacer por este Ayuntamiento, para pago del alumbrado público, al objeto de dar cumplimiento al Decreto Ley de 3 de Agosto de 1945 y demás disposiciones complementarias que regulan el pago obrero, ocasionado por las reducciones eléctricas.

Fue en conocimiento de un escrito de fecha 8 del actual, de la Delegada Provincial de la Sección Femenina, por la que invita a este Ayuntamiento a la suscripción de una Revista Pedagógica, no realizándose suscripción alguna, por estar ya a la Revista "Mauda" que recoge en la misma de una manera eficaz, todas las aspiraciones católicas y falangistas que inspira nuestro Caudillo y el Gobierno para la enseñanza rural.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura de la relación de contribuyentes que no han satisfecho los arbitrios de desague de canales y rodaje de carros en el año actual y de matanzas domiciliarias en el año 1948, cuyo descubrimiento asciende a las cantidades siguientes: Valores pendientes del arbitrio sobre desague de canales, año actual, mil doscientas veinte y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos; Valores pendientes del arbitrio sobre rodaje de carros, año actual, ciento cincuenta pesetas y Valores pendientes del año 1948, por matanzas domiciliarias, pesetas ochocientos diez, cuyos descubrimientos se aprobaban por unanimidad, para su cobro por la vía de apremio y sean en adelante para este fin el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don José Balbino Suárez, para lo cual queda autorizada esta Alcaldía.

Fue también en conocimiento por señores reunidos de un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se concede una ayuda económica de 5.342 ptas a este Ayuntamiento, con los fondos de la Junta Interterritorial de Daro Obrero, para ayuda al mismo

Canales-1949= 1.228'94
Carros-1949= 150'00
Matanzas= 1948= 210'00
1.588'94

en las obras municipales a realizar, al objeto de combatir y aliviar el paro obrero que sigue de frente en esta Villa, cuyas obras darán comienzo según se aprueba unánimemente por los señores Reunidos, por la calle General Escudero, aprobándose igualmente que estos fondos pasen a disposición de la Junta Local de Paro Obrero, la cual deberá quincevalmente dar cuenta a este Ayuntamiento de la inversión de los mismos.

Los habiendo juzgado otro asunto más a tratar de orden de la Presidencia de la Junta la Sesión siendo las catorce horas, de lo que yo el Secretario certifico.

Ramon Montero Secretario

Luis Siles

[Signature]

Juan Milau

El Secretario
Josi Manuel

Acta de sesión extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1949

Señores concurrentes	En la Villa de San Álvaro y siendo las
Don Gerónimo Montero Montero	diez y ocho horas del día veinte y nueve de
Don Fernando Siles Escudero	noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve
Don Sebastián Siles Escudero	previa convocatoria al efecto, se han reunido
Don Juan Milau Montero	en estas horas consistoriales los señores concu-
Don José Montero Pieta	rentes que al margen se expresan, bajo la
Don Andrés Siles Montero	Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerónimo Montero
Secretario	Montero, el cual declaró abierto el acto, orde-
Don José Manuel Ruiz	nando a mi el infrascripto Secretario

diere lectura a las siguientes "vidas del día"

Primera: Fuera de la villa de esta Villa Don Juan Barrero Sevilla, la construcción de una casa en el sitio denominado "La Bola" propiedad de este Ayuntamiento, por el valor del importe en que se haya su valor fue el de diez pesetas, y tenía superficie de ocho metros cuadrados.

Segundo: Fijar el sueldo anual del Sr. Secretario del Ayuntamiento en dos mil trescientos quince reales del 10% sobre este sueldo y una gratificación anual de dos mil pesetas que sumadas igualan el sueldo oficial que vino de ocupando el anterior Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Vega Sosañes. y

Tercero: Fijar el sueldo del Alcaide de este Ayuntamiento que el mínimo de cuatro mil pesetas y reconocerle un sueldo del 10%, que en unión del nuevo haber se compondrá a disfrutar en el año venidero próximo.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las diez y nueve horas de lo fue yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Alcaide Don Juan Manuel

El Secretario José Manuel

Acta de Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1949.

- Señores concurrentes
- D. Serrano Montero Montero
 - D. Fernando Siles Feña
 - D. Juan Milanes Montero
 - D. Andrés Siles Montero
 - D. Saturnino Siles Bolanos
 - D. José Montero Prieto
 - Secretario
 - D. José Manuel Ruiz

En la Villa de Don Alvaro; y siendo las diez horas del día cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se ha reunido en Sesión ordinaria en estas Casas Consistoriales, los señ. concurrentes que al margen se expresan, totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serrano Montero Montero, el cual declaró abierto el acto, ordenándose a fin el infrascripto Secretario diere lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente se procede al examen y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario (Proyecto), para el ejercicio de mil novecientos cincuenta, la cuyo efecto estaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto confeccionado por el Sr. Secretario-Protector, de la Corporación, y demás documentos presu-

1171
tados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuestos a fin de que los des. concejales así
antes al acto puedan examinarlos con entera liber-
dad y de su voluntad.

Vistos los expresados documentos; y
Resultando: Que examinado de toda y min-
utadamente todos y cada uno de ellos por Cabildos;
Artículos y Partidas que comprenden dicho Presupuesto,
se encuentran en su todo conforme con los servicios
que vienen a cargo de esta Corporación Municipal, así
como los recursos que se cifran para atender a ellos.

Finalmente a la vista la Ley de Bases de 17 de
Julio de 1945 y Decreto de 25 de Enero de 1946 por
el que se aprueba la ordenación provisional de las
Haciendas Locales y demás disposiciones rigentes a
este efecto el Ayuntamiento pleno acuerda.

Primero: Aprobar en principio el Proyecto de
Presupuesto Municipal ordinario formado para el
ejercicio de mil novecientos cincuenta, que asciende a
la cantidad de ochenta y cinco mil ochocientas
diez y seis ptas con cuarenta y ocho ctms

Segundo: Que referido Proyecto de Presupuesto
quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayun-
tamiento para efectos de reclamaciones.

Se da cumplimiento a los deseos reunidos de los sum-
os de la Secretaría, que pide el Titular Don Mateo
de los Roldán y que corresponden al Primer trimestre
del año actual y Tercer trimestre mismo año, y, exa-
minadas las han sido minuciosamente, no encontrando
en ellas defecto alguno, se acuerda aprobarlas por
unanimidad.

Se acuerda por unanimidad conceder una paga ex-
traordinaria a los empleados Municipales de este Ayun-
tamiento, incluido el Sr. Practicante Titular de esta
Villa, con motivo de las fiestas navideñas, y el
importe de las mismas sean abonadas si la situación
económica lo permitiere dentro del actual ejercicio, y
caso contrario en el venidero de mil novecientos
cincuenta.

Examinados de conformidad por los señores reunidos, las relaciones de pago e ingresos, del mes de Octubre y Noviembre últimos, expedidas por el Sr. Secretario Interventor y autorizadas por el Sr. Alcalde; por el importe siguiente; relación de pagos del mes de Octubre de 1949; libramiento N.º 131 al N.º 134 ambos inclusive por ptas dos mil ochocientos y seis céntimos; relación de ingresos del mismo mes y año, mandamiento número 50 de 52 ambos inclusive, por ptas dos mil quinientos cuarenta y cinco con noventa y dos céntimos; relación de pagos del mes de Noviembre de 1949; libramientos N.º 135 al 139 ambos inclusive, por ptas dos mil ciento ochenta y tres con cuarenta y un céntimos; y relación de ingresos del mismo mes y año, mandamiento número 53 de 59 ambos inclusive, por ptas dos mil novecientas veinte y cinco con sesenta y ocho céntimos; quedan aprobadas por unanimidad de los señores reunidos, como asimismo los pagos efectuados en el mes de Septiembre último que ascienden en un total de pesetas de diez y nueve mil ciento trece con sesenta y seis céntimos; y los ingresos habidos en el mismo mes y año, por ptas treinta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Por último y en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba un expediente de transacción de crédito, para reformar varias partidas indotadas del presupuesto vigente acordándose asimismo su exposición al público por un plazo de quince días, para oír cuantas reclamaciones justificadas hubiere al respecto.

El no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos; de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Martín

Juan Martín

Comandante

José María

El Secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1949 87

- Señores concurrentes
- V. Serván Montero Montero
 - V. Fernando Silos Feua
 - V. Andrés Silos Montero
 - V. Saturnino del Colsauo
 - V. Juan Milaué Montero
 - V. José Montero Puerto
- Secretario
- V. José Marcos Ruiz

En la Villa de San Alvaro y siendo las diez horas del día veinte de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, se han reunido en sesión ordinaria en las salas capitulares de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serván Montero Montero, al objeto de proceder a la discusión, votación y Examen definitivo del Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta, que ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, asistidos por el Sr. Secretario - Interventor, habiéndose tenido las disposiciones y leyes vigentes a estos efectos.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el insubstituto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, cuya contestación y crédito fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los gastos e Ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas pts
1º -	Obligaciones generales	17.199 - 44
2º -	Representación municipal	2.500 - 00
3º -	Vigilancia y Seguridad	100 - 00
4º -	Policia Urbana y Rural	6.575 - 00
5º -	Precaudación	5.200 - 00
6º -	Personal y material de Oficiales	28.710 - 00
7º -	Salubridad e Higiene	4.607 - 74
8º -	Beneficencia	8.513 - 00
9º -	Asistencia social	3.240 - 00
10º -	Instrucción pública	4.669 - 43
	Suma y sigue	81.314 - 58



Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas 65
	Suma anterior	81.314-58
11 ^o .	Obras Públicas	2.000-00
13 ^o .	Fomento de los intereses comunales	750-00
17 ^o .	Agrupación forzosa del Municipio	1.251-90
18 ^o .	Imprevistos	500-00
	<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>85.816-48</u>

Ingresos.

1 ^o .	Rentas	2.226-36
2 ^o .	Aprovechamiento bienes comunales	200-00
5 ^o .	Eventuales y extraordinarios	2.019-46
6 ^o .	Arbitrios con fines no fiscales	3.106-00
8 ^o .	Contribuciones y tasas	9.800-00
9 ^o .	Buques, Recarga en tributos nacionales	8.217-21
10 ^o .	Emposición municipal	60.147-45
11 ^o .	Multas municipales	100-00
	<u>Total presupuesto de Ingresos</u>	<u>85.816-48</u>

El Ayuntamiento se acuerda que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, edicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia.

Del mismo modo se acuerda se remita al Ilmo Sr. Secretario de Hacienda, copia del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientas cincuenta, a los efectos que determinan las disposiciones vigentes para su examen y aprobación si lo mereciere.

Por último se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija al Ilmo Sr. Secretario de Hacienda, en duplica de que se le conceda autorización para prevenir de las exacciones municipales que se refieren en el Presupuesto atepando las razones que ello lo motivan, remitiéndose a dicha instancia copia certificada de este Acuerdo, todo ello a tenor de lo que determina el artículo citado sesenta y tres del Decreto de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se aprueba

la Ordenación provisional de las Haciendas locales.
Y no habiendo ningún otro asunto más a
trátese de orden de la Presidencia, se levanta la
sesión siendo las doce horas veinte y cinco minutos,
de lo fue yo el Secretario certifico.

Luis Montero

Juan María

Juan María
Secretario

Antonio Gil
El Secretario
Luis Montero

Acta de sesión ordinaria del día 5 de Enero del 1.950

- Señores concurrentes
- V. Ferrán Montero Montero
- V. Armando Gil Torres
- V. José Montero Piets
- V. Juan Milián Montero
- V. Salvador Gil Colasans
- V. Andrés Gil Montero
- Secretario
- V. José Manuel Díaz

En la villa de San Álvaro y siendo
las once horas del día cinco de Enero de
este noventa y cinco, se han reunido
en estas Casas Consistoriales, los Señores con-
currentes fue a su cargo el exponer a
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ferrán
Montero Montero, el cual declaró abierto el
acto ordenándome a mi el infrascripto Se-
cretario de leer la lectura de acta anterior la
cual fue aprobada.

Seguidamente se procede a dar lectura de los pagos
de los gastos habidos en el último mes de diciembre.
Y se aprobó por unanimidad los mismos comprendi-
do desde el libramiento de pago N.º 185 al 185 in-
clusivos por pesetas veinte y seis mil ochocientos vein-
te y cinco céntimos; y del mandamiento de número 11-60
representa) al 11 (setenta y uno) inclusive por pesetas
veinte mil trescientas cuarenta y ocho con dos céntimos.

Acto seguido se tiene conocimiento de una in-
stancia que presenta ante esta Alcaldía la Encargada
del Botiquín de esta Villa D.ª María Guillén Ferrán
de, para que se le diga abonando la franquicia su-
anual de ochocientos cuarenta pesetas, que se le vi-
nicion, habiendo masita fue día arribó a la uni-
versidad. Y diu acuerdo del Ayuntamiento fue lo sus-

Exposición
Ayuntamiento del
Botiquín



ificara, desapareció esta concurrencia de los presupuestos y por tanto dejó de producir dicha concurrencia, por lo que se resolvió de este Ayuntamiento que meramente vuelva a ser viable.

Los señores reunidos después de una amplia deliberación acuerdan acceder a la solicitud y a la abono del 75 por ciento, más las deudas de abonos anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de su Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas; de lo que yo, el Secretario, certifico.

Señor Mayor *[Firma]*
Señor *[Firma]*
Señor *[Firma]*
Señor *[Firma]*
Señor *[Firma]*
El Secretario *[Firma]*
José Manuel

Acta de sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 1950

Señores concurrentes	En el día 12 de Enero de 1950 se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Montero
V. Juan Montero (Montero)	Montero, con asistencia de los señores ausentes al momento, y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez y cinco minutos de la noche, se dio principio al acto de la formación del presupuesto de dicho ejercicio, y hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padron municipal de dicho año, las certificaciones y relaciones normativas por las diferentes autoridades que se detallan en el artículo 73 del Reglamento, después de examinados y contestados de veridicamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionadas por los señores del ayuntamiento, y por los señores asistentes al acto, formándose el siguiente presupuesto, clasificando a los rubros a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento.
V. Fernando Gil Esnaola	
V. José Manuel Prieto	
V. Andrés Gil Montero	
V. Juan Micael Montero	
V. Sebastián Gil Bolanos	
Secretario	
V. José Manuel Ruiz	

Y no habiendo más asuntos de estos concurrentes al Presupuesto del expresado año, se da por terminada el acto de el presupuesto, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para

1311

siéntase al público por ocho días, y fue de consenso que por edicto a todos los moradores de la villa de San Pedro, sus hijos, sus nietos y sucesores para que comparecieran al acto de la rectificación el día 29 de Enero de 1950 a las doce horas sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papelerías duplicadas según esta modalidad por los artículos 80 y 81 del Reglamento.

Y terminado el objeto de la reunión de orden de la presidencia, se levanta la Sesión siendo las once horas; de lo fue yo el Secretario certifico.

Fernando Gil

Andrés Gil

Juan Muñoz

El Secretario
Fernando Gil

Acta de Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1950

Señores concurrentes	En la Villa de San Pedro y siendo las once horas del día veinte Enero de mil novecientos cincuenta, se han reunido en Sesión ordinaria los señores concurrentes
V. Don Juan Montero Montero	que a propuesta de expresado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero
V. Fernando Muñoz	Montero, se declaró abierto el acto ordenándose a mi el infrascripto Secretario
V. Andrés Gil Montero	darse lectura al acta anterior la cual
V. Excmo. Sr. D. Colosano	fue aprobada.
V. Juan Martínez Montero	Seguidamente se da lectura de la cuenta de la
V. Sr. Montero Nieto	operación correspondiente al cuarto trimestre del año mil
Secretario	novecientos cuarenta y nueve, que rinde en cumplimiento
V. Sr. Manuel Ruiz	de las disposiciones vigentes el Sr. Secretario de Fondos de este Ayuntamiento, y no concurriendo

en ella ricio de forma e irregularidad alguna, queda aprobada por unanimidad de los señores concurrentes para que la misma se entregue municipal de la misma Secretaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar

de orden de su Presidencia, se levanta la Sesión
siendo las doce y veinte minutos; de lo
que yo es Secretario certifico.

Juan María Salas
Andrés Gil
Fernando Gil
Juan Milanes
El Secretario
de marzo

Acta de Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1950

- Señores concurrentes
D. Serván Montero Montero
D. Aquilino Gil de Bena
D. José Montero Pueto
D. Andrés Gil de Montero
D. Juan Milanes Montero
D. Saturnino Gil Colasano.
Secretario
D. José Manuel Ruiz

En congreso, a veinte y nueve de Enero
de mil novecientos cincuenta, siendo el Ayuntamiento
en Sesión pública, con asistencia de los
Señores concejales ausentes al margen, manifestos
el Sr. Alcalde Presidente D. Serván Montero Mon-
tero, ser el objeto de la Sesión, rectificación de alis-
tamiento de sus expresados concurren-
tes y siendo las doce y veinte minutos, se acordó
publicar con todas las formalidades
de la Ley el día veinte del actual, y en las cédulas de
citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta
la Sesión. Se su orden, el Secretario infrascripto
leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5º del
dicho Reglamento de redituamiento y recu-
plero del Ayuntamiento y acto continuo se procedió a la
rectificación de alis-
tamiento de los expresados concurren-
tes, acordando
se hagan de este mismo las siguientes alteraciones por las cau-
sas que a continuación se expresan:

Inclusiones

Secho Bidoncha Torro; hijo de Miquel y Carmen,
nacido en Villapozado (Badajoz) el día 16 de Mayo de
1929, por reconocerse mejor derecho para su inclusión
en el alis-
tamiento de esta Villa, el cual nació de dato
de baja en el alis-
tamiento de Villapozado, según oficio
nº 85 de fecha 3 de Enero actual.
Marcelino Tordo Alvarez; hijo de Ricardo y Au-
gustina, nacido en Alaya (Badajoz) el día 26 de Enero 1929,



por reconocerse mejor derecho para su inclusión en el alistamiento de esta Villa, el cual ha sido dado de baja en el alistamiento de Alange, según oficio N.º 56 de fecha 25 de Enero del año actual, y Antonio Menayo Corchado; hijo de Teniente y Felicitas, nació en Calamonte (Badajoz) el día 13 de Agosto de 1929, por reconocerse mejor derecho para su inclusión en el alistamiento de esta Villa, el cual ha sido dado de baja en el alistamiento de Calamonte según oficio N.º 77 de fecha 28 de Enero del año actual.

Exclusiones. - Ninguna.

Y no habiéndose producido reclamación alguna sobre inclusiones ni exclusiones, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarse sus recursos conforme con los acuerdos tomados según previene el artículo 9.º y 9.º del Reglamento de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército.

Terminado el objeto de la reunión de orden de la Presidencia se da por terminado el acto siendo las doce y cincuenta minutos; de lo fue yo el Secretario certifico.

Manuel María...
Sernando de...
Juan José...
 El Secretario
José María...

Acta de sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1950

- Señores concurrentes
- V. Serván Montero Montero
- V. Fernando Gil de Zenea
- V. Andrés Gil de Montero
- V. Juan Mitau Montero
- V. Saturnino Gil de Zenea
- V. José Montero Prieto
- Secretario
- V. José Manuel Ruiz

En la Villa de San Álvaro y siendo las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos cincuenta, se han reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serván Montero Montero, el cual declaró abierto el acto, ordenando a mi el infrascrito Secretario diera lectura a la acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debían examinarse y, en su caso, aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve. Por el Sr. Secretario se da lectura a lo actuado hasta la fecha con relación a dichas cuentas, así como de la memoria redactada por la Comisión de Hacienda, la cual en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

"Examinadas detenidamente las cuentas del Presupuesto y del Patrimonio Municipal que ha rendido el Sr. Alcalde Presidente, Ordenador por el Sr. Don Serván Montero Montero, ambas correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto ordenador de las Haciendas locales y demás preceptos legales de aplicación.

Tratado un minucioso y detenido análisis de las consignaciones presupuestales, de los ingresos y gastos realizados y de sus diversos justificantes, deben advertirse que, en cuanto al aspecto formal o procesal, están de haber cumplimentado todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que de hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las respaldan y que se consideran legítimos, habiéndose observado asimismo el cumplimiento de los Bases de ejecución del presupuesto objeto de la legislación.

Resultando: que la cuenta general de dicho



ejercicio queda liquidada en la forma siguiente.

Resumen y Liquidación

I Presupuesto Definitivo

Recursos presupuestados

Presupuesto ordinario de ingresos de 1949	87.274-57	87.274-57	
Resultos: Existencias en 31 diciembre anterior	749-32	47.783-65	135.048-20
Restos por cobrar igual fecha	47.024-33		

Créditos definitivos

Presupuesto ordinario de gastos de 1949	87.274-57		
Resultos: Restos por pagar 31 diciembre anterior	46.941-03		134.215-60
(aumentos 14.335-48)			
Modificaciones en los créditos Bajos 14.335-48			
Superavit del Presupuesto definitivo			832-62

II Monumento de Fomelos

Ingresos liquidados realizados en el ejercicio	85.818-15
Gastos liquidados realizados en el ejercicio	85.151-64
Existencias en 31 diciembre de 1949	666-54

III Liquidación

Superavit del Presupuesto definitivo	832-62	
Diferencias en concepto de los Recursos presupuestados definitivos y el importe líquido de los reconocidos y liquidados	1411-56	6.160-36
Economías	3916-18	
Diferencia en más de los Recursos presupuestados definitivos sobre el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados	5.837-38	5.837-38
Superavit		322-98

IV Comprobación

Existencias en 31 diciembre de 1949	666-54	
Restos por cobrar al final del ejercicio	44.804-25	45.470-79
Restos por pagar al final del ejercicio		45.147-81
Diferencia igual a las anteriores		322-98

Resultando igualmente que la cuenta de administración del Patrimonio refleja exactamente el importe del Activo patrimonial por ochenta mil seiscientos doce pesetas; así como el Pasivo por cuatro mil doscientas treinta pesetas con cincuenta y cinco céntimos y el líquido patrimonial o diferencia entre Activo y Pasivo asciende a pesetas setenta y seis mil trescientas ochenta y una con cuarenta y cinco céntimos de lo que dispone el estado regla-

cientos, habiéndose observado todos los requisitos legales en orden a los requisitos legales de la cuenta que se refiere al expresado ejercicio.

La Comisión fue dispuesta en virtud de lo procedente a aprobar sin reparos, provisionalmente, la cuenta del Presupuesto, y definitivamente la de administración del Patrimonio, ambas referidas al año 1.949, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 353 del Decreto de 28 de Enero de 1.946."

El Sr. Presidente anunció que iba a procederse a la votación y no habiendo oposición contra las repetidas cuentas de ejecución alguna, fueron aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional, y las del Patrimonio definitivamente por unanimidad.

A continuación de acuerdo por unanimidad se elevadas las Cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 354 del Decreto de 25 de Enero de 1.946, que regula las Haciendas locales.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden de la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las doce horas cuarenta y siete minutos, firmados a continuación los señores asistentes al acto, y de lo que fue yo el Secretario certifico.

Señor Mont
Señor Gil
Señor Gil

Señor Gil
Señor Gil
Señor Gil

El Secretario
José Marcos

Acta de sesion extraordinaria del dia 12 de Febrero 1. 950

- Quorales concurrentes
- V. Fernando Montero Montero
 - V. Fernando Siles Sosa
 - V. Jose Montero Puerto
 - V. Andres Siles Montero
 - V. Juan Milanes Montero
 - V. Saturnino del Colasano
- Secretario
- V. Jose Marcos Ruiz

Con Don Alvaro a doce de febrero de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Don Fernando Montero Montero, Alcalde, se reunieron a la hora de las doce en la Sala Consistorial, los señores que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de unos sujetos a fin de plasar del espíritu en el referido auto, segun previene el artº 89 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del espíritu.

Tras la sesion a presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura integral del acta de alistamiento y de la de su rectificacion, hecho lo cual, y no habiendose producido reclamacion alguna de inclusion o exclusion, el Ayuntamiento declaro definitivamente cerrado el libro de listas con presencia de los mozos siguientes:

- Mozo N.º 1 = Barrero Petamal Fernando; hijo de Luis y Magdalena
- " 2 = Barrio Cortes Claudio; hijo de Bartolome y Placida
- " 3 = Cano Alvarez Faustino; hijo de Sabas y Micaela
- " 4 = Cidoncha Torro Pedro; hijo de Miguel y Carmen
- " 5 = Londo Alvaros Marcelino; hijo de Ricardo y Antonia
- " 6 = Menayo Borchado Antonio; hijo de Fernando y Felisiana
- " 7 = Montero Alvarez Jose; hijo de Anastasio y Catalina
- " 8 = Montero Puerto Rafael; hijo de Juan Maria y Josefa
- " 9 = Pollan Barrero Victor; hijo de Juan y Dolores
- " 10 = Pollan Parejo Vicente; Juan y Maternidad
- " 11 = Siles Montero Manuel; hijo de Juan y Basencian
- " 12 = Siles Siles Mateo; hijo de Andres y Angela

En lo cual, y no resultando ningun mozo alistable para el Reclutamiento y Reemplazo del ya indicado auto, el Ayuntamiento declaro a cargo el acto y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que se resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone el citado Regla-



mento. El Sr. Alcalde Presidente, da por terminada la sesion, firmando los señores concurrentes de presente acta, de que yo, es Secretario confieso.

Juan Manuel
Miguel Gil
Miguel Gil
El Secretario
Joaquín

Acta de sesion extraordinaria del dia 19 de Febrero de 1950

- Señores concurrentes
- V. Serván Montero Montero
 - V. Fernando Gilof Zena
 - V. José Montero Prieto
 - V. Andrés Gilof Montero
 - V. Juan Mitaué Montero
 - V. Saturnino Gil Folesano
- Secretario
- V. José Manuel Ruiz

En San Alvaro, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular. Hoy diez y nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta, al objeto de celebrar sesion pública, hallándose en el salón, bajo la presidencia de V. Serván Montero Montero, el Regidor don V. José Montero Prieto, los señores concejales que al margen se expresan, el Médico D. José Sánchez Pajares, el Tallador V. Angel Barraso Lado, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y yo, el insubscrito Secretario, di lectura, íntegra de la lista general de los mojos aludados definitivamente.

Acto continuo, por los señores concejales a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al insubscrito Secretario que leera la lectura, en clara y alta voz, del capítulo 8º del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del ejército, relativo a la clasificación de los mojos aludados en los municipios.

Respicada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mojos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos

y cada uno de estos, inmediatamente después de ser vallados y a medida que se fueron vallando, la oportuna invitación para que se expresaran los motivos que les asistieron para excluirse del servicio; advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese, total o temporalmente del servicio, se les declarare aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del continente, operando todo ello a satisfacción resultada.

- Moro N.º 1. Fernando Barrero Retamal; hijo de Luis y Magdalena, Falla 1.582, Perímetro 74, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 2. Leandro Barroto Cortes; hijo de Bartolomé y Plácida, Falla 1.650, Perímetro 72, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 3. Faustino Cano Álvarez; hijo de Sabuel y Micaela, Falla 1.637, Perímetro 86, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 4. Pedro Cidomcha Poro; hijo de Miguel y Carmen, Falla 1.605, Perímetro 83, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 5. Anselmino Gordo Álvarez; hijo de Ricardo y Antonia, Falla 1.657, Perímetro 88, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 6. Antonio Menayo Velpado; hijo de Fernando y Felicitana; Falla 1.650, Perímetro 90, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 7. José Montero Álvarez; hijo de Atanasio y Catalina; Falla 1.672, Perímetro 86, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.
- Moro N.º 8. Rafael Montero Fucio; hijo de Juan María y Josefa, Falla 1.612, Perímetro 74, reconocimiento útil y declarado soldado útil para todo servicio.

Mozo N° 9. Victor Rollán Barrero; hijo de Juan y Dolores
Falla 1650, Perímetros 86, reconocimiento civil y declara-
do soldado civil para todos servicios

Mozo N° 10 Vicente Rollán Parejo; hijo de Juan y Maternidad
Falla 1650, Perímetros 89, reconocimiento civil y
declarado soldado civil para todos servicios.

Mozo N° 11 Manuel Lillo Monteco; hijo de Juan y Con-
cepcion, Falla 1705, Perímetros 90, reconocimiento
civil y declarado soldado civil para todos servicios.

Mozo N° 12 Mateo Lillo Lillo; hijo de Andrés y Angela
Falla 1630, Perímetros 96, reconocimiento civil
y declarado soldado civil para todos servicios.

Todos los mozos resumidos no alegaron ac-
cepcion alguna a que tuviesen derecho.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar,
el Sr. Presidente manifestó que se daba por
terminado el acto, dirigiéndose de nuevo a las
por edictos, en tiempo oportuno la fecha en
que halla de reunirse nuevamente el Ayun-
tamiento, para fallar las peticiones de amparate-
rines ya que en este alitamiento no se han
producido.

Y terminada el Acto de la reunion
despues de la Presidencia de levanta la
sesion siendo las cañones moras, firmando
todos los señores asistentes al acto, y de
lo fue yo el Secretario certifico.

Enmenda le [Signature]
Bernardo de Andrés, Sr. Juan Melari
El Secretario
José Manuel

Acta de sesión ordinaria del día 30 de Febrero de 1.950

- Señores concurrentes
- V. Serván Montero Montero
 - V. Fernando del Ceja
 - V. José Montero Puete
 - V. Audrié Lillo Montero
 - V. Juan Millán Montero
 - V. Saturnino del Foleano
- Secretario
- V. José María Ruiz

En la Villa de San Blas y ciudad las doce horas del día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta, se han reunido en estas Casas Consistoriales en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serván Montero Montero el cual declaró abierto el acto y ordenando a mi el infrascrito Secretario de

lectura al acta anterior la cual fué dada a publicidad. Se da lectura a dos instancias presentadas por Don Gregorio Boté Corral y Don Florentino Cortés Mancha solicitando se les dé de baja en el Padrón de carruajes para el arbitrio sobre rodaje y arresto del año 1950, por haber dejado de utilizarlos, y previo consentimiento de los señores reunidos de la tramiación que les asiste, se acuerda acceder a lo solicitado.

Se da lectura a otra instancia presentada por D. José Montero Puete, como suministrador de energía eléctrica para el alumbrado público de esta Villa, ausentándose en estos momentos el Concejal interesado; por la que fue solicitada por aumento de la materia prima, gas-oil, con que se alimenta dicha fábrica, por subida del precio del último, y se acuerda por unanimidad de los asistentes con aumento de mis percatos anuales, que empezará a percibir a contar del año corriente.

Por último se tiene conocimiento igualmente de otra instancia presentada por D. Manuel Verrán Tobal, industrial de esta Villa, solicitando previo pago de su importe la cesión de un terreno sobrante de vía pública hoy destinado a calleja, que linda por derecha adyacente con la casa de su propiedad sita en calle N.º de Felis N.º 3 de esta Villa, para ensanche y alimentación de ella, y en votación secreta por la que dió el compareciente cuatro votos a favor y dos en contra, se acuerda acceder a lo solicitado, fijándose un

Instancia de D. Gregorio Boté Corral y D. Florentino Cortés Mancha
 Instancia de D. José Montero Puete
 Instancia de D. Manuel Verrán Tobal



valor de este terreno fue de se cede en cuatro mil pesetas, y poniendole como obligación de contribuir un peso meso dentro del solar de la casa que necesita las aguas sucias fue de producción.

Mas habiendo ningún otro asunto más a tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión. Siendo las catorce horas y diez minutos, de lo fue yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Juan Monte, Fernando Gil, Juan Milanes, José Montano, José María]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1950.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
 D. Serván Montero Montero
Concejales.

D. Fernando Gil Gilena ...
 » José Montero Prieto ...
 » Andrés Gil Montero ...
 » Juan Milanes Montero ...
 » Saturnino Gil Golecauo ...

Secretario.

D. José Marcos Ruiz

En la villa de Don Álvaro, siendo las tres horas del día cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta, se han reunido en estas Casas Consistoriales en sesión ordinaria, los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, el cual declaró abierto el acto, ordenándose a mi el infrascrito Secretario diese lectura al acta anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura de la relación de contribuyentes que no han satisfecho los arbitrios de sagüe de canales en los años 1947 y 1948 y de rodaje de carros del año 1948, cuyos descubiertos ascienden a las cantidades siguientes: Valores pendientes del arbitrio sobre sagüe de canales del año 1947, cuatrocientas treinta y tres pesetas con ochenta céntimos; Valores pendientes de igual arbitrio del año 1948, cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta céntimos; Valores pendientes del arbitrio sobre rodaje de carros del año 1948, cuarenta pesetas; cuyos descubiertos se aprobaron por unanimidad paseu a su cobro por la vía de apremio y sean entregados para este fin al agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José Coleto Suárez, para lo cual queda autorizada esta Alcaldia.

Canales 1947 =	433'80
Canales = 1948 =	459'30
Carros = 1948 =	40'00
	933'10

Mas habiendo más asuntos a tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas, de lo fue yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Juan Monte, Fernando Gil, Juan Milanes, José Montano]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de sesion extraordinaria del dia 12 de marzo de 1.950.



- Señores concurrentes
- 6. Servan Montero Montero
 - 6. Fernando Siles Sosa
 - 6. José Montero Prieto
 - 6. Andrés Siles Montero
 - 6. Juan Milanes Montero
 - 6. Saturnino Gil Colasano
- Secretario
- 6. José Manuel Puir

En la Villa de San Alvaro, a las doce horas del día doce de marzo de mil novecientos cincuenta, y, previa convocatoria al efecto de haber reunido en sesion extraordinaria, los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Servan Montero Montero, el cual declaró abierto el acto, dando cuenta seguidamente a los señores reunidos

de haber sido presentada por el Sr. Secretario de la Corporación, la renuncia al cargo que venia desempeñando como Secretario interino de este Ayuntamiento, por haber trasladado su residencia a La Haba de esta Provincia;

Los señores reunidos acuerdan en este acto, nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento al Oficial Primero del mismo Don Valentin Barroto Prieto, el cual se hace cargo del despacho de esta Secretaria con esta misma fecha,

Iguualmente acuerdan encargarse del despacho de la Secretaria del Juzgado de Paz de esta villa al Oficial Temporal Don Tomas Carrasco Sado, dejando prohibido a dichos Sres Barroto Prieto y Carrasco Sado los haberes que venian desempeñando como Oficiales del Ayuntamiento, no obstante sus adelantos y retención de cuenta de su comportamiento en sus diversos cargos, si este es satisfactorio, se le abonara una gratificación cuya cuantía ha de fijarse en el momento oportuno.

Y por último y a propuesta de la Presidencia acordada unanimemente por todos los señores asistentes se acuerda conceder un voto de gracias al Secretario delictos Don José Manuel Puir, y nombrarle en este acto, de conformidad con el mismo que así la presta, a don Técnico de este Ayuntamiento, sin haber alguno, y si únicamente con una gratificación simbólica, que le compense por el cargo de interino y estancia en esta que había de

realizar como mínimo y siempre que las necesidades del cargo no lo requieran con más frecuencia, dos veces al mes, para asistir a las reuniones quincenales que se celebran en sesiones ordinarias en este Ayuntamiento.

Y terminado el objeto de la reunión, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las catorce horas, firmando a continuación todos los señores asistentes en prueba de conformidad; y, de lo fue yo el Secretario certifico.

Juan María Montero
Juan Vilamís
Antonio Gil
Antonio Gil
Juan Vilamís
Juan Vilamís
Fernando Gil

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 1950

Presidentes	
Alcalde-Presidente	
D. Serran Montero Montero	
Concejales	
D. Fernando Gil Gil	
D. José Montero Gil	
D. Antonio Gil Montero	
D. Juan Vilamís Montero	
D. Saturnino Gil Colerao	
Secretario	
D. Valentin Barrero Cueto	

En la villa de San Abamo a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento en sus salas honoríficas para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serran Montero Montero, con asistencia de los señores que al margen se relacionan y asistidos de qui el Secretario. El Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin modificación alguna.

Por la Presidencia se da cuenta del nombramiento provisional de Comisionado, a favor de D. Saturnino Gil Colerao para acompañar a los reclutas del reclutamiento de 1949 a su incorporación en Badajoz durante los días 18, 20 y 21 del actual, que hizo con fecha anterior a la sesión y la Corporación en pleno puesta en conformidad y que se abonen los gastos que se ocasionen en cargo al capítulo correspondiente del vigente Presupuesto Anual y también por unanimidad se acuerda designar Comisionado a D. Valentin

Barras Puerto para acompañar a Badajoz, a fin de su incorporación a las, a los portales reditos del mismo recuadro durante los días 26 y 27 del actual mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente ante que firmen los señores de que yo, el Secretario, certifico.

Yo, el Sr. Secretario, Fernando Lillo

Fernando Lillo

Fernando Lillo

Juan Hilario

Juan Hilario

Sesión ordinaria del día 5 de abril de 1950.

Pres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lillo Lillo

D. José Montero Montero

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Hilario Montero

D. Saturnino Lillo Lillo

Secretario

D. Valentín Barras Puerto

En la villa de San Abano a cinco de abril de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero, con asistencia de los demás señores que al margen se relacionan y asistido de mí, el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que unánimemente fue aprobada con certificación alguna.

Se da a saber por el Sr. Presidente la obligación de unirse con el Sr. Presidente para asistir en Badajoz a las sesiones de los recuadros de 1947, 1948 y 1950, acordándose por unanimidad nombrar para esta misión al Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero con cargo al presupuesto siguiente.

Unánimemente y por mí el Secretario, de orden del Sr. Presidente se da lectura a los circulares n.º 249 y 250 del 20 y 11 de Marzo último y demás órdenes y resoluciones del Sr. Substituto Nacional de Estadística y de la Delegación Provincial de Estadística de Badajoz todo relacionado con la rotulación de calles, numeración de edificios, formación de croquis, así como de las relaciones de viviendas y terrenos en cuenta los trabajos a realizar y la necesidad de designar persona competente para llevar a cabo los mismos, acordándose por unanimidad

nombrar para tal fin a D. Valentín Barrero Cueto para que realice por sí mismo todos los trabajos sumunados anteriormente teniendo en cuenta que para la rotulación de calles y numeración de edificios le acompañara y ayudara el alcaide de este ayuntamiento D. Francisco Plancas Barrero, a los cuales se les abolará este trabajo con cargo al capital correspondiente del presupuesto del actual ejercicio.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y presnte acta firmada los señores ayntales de que yo, el Sr. Valentín Barrero Cueto.

Valentín Barrero Cueto
Comandante Sr.
Andrés Silva

Juan Miquel
Valentín Barrero Cueto

Diligencia: La Jingo yo, el Secretario, para hacer ^{constar} que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asuntos de que tratar.

Don Álvaro 20 de Abril de 1950.

El Secretario,

Valentín Barrero Cueto

V. B.
El Alcalde,

Francisco Plancas Barrero

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1950.

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Silva Bena

D. José Montero Prieto

D. Andrés Silva Montero

D. Juan Melán Montero

D. Saturnino del Bolsano

Secretario

Valentín Barrero Cueto

Fu la villa de San Álvaro a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas se reunió el ayuntamiento en sus Casas Conatoriales para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrán Montero Montero, con asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistido de mi el Secretario,

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da cuenta de los boletines y ordenes recibidos y se acuerda su pronto cumplimiento y despacho.

Anuismo de la lectura por el Sr. secretario y de orden del Sr. alcalde a una solicitud presentada por el vecino de esta villa Nicasio Montero Montero que solicita el traslado a su nombre de un finquero sito en Extramuros propiedad del tambien vecino Bladio Segura Curado, y el cual figura a nombre de Juan Barrero Simón inscrito en el Registro Fiscal de este Ayuntamiento con el numero del folio 245.

La Corporación en pleno, reunida por unanimidad accede a lo solicitado y estima debe ser alta D. Nicasio Montero Montero y baja Juan Barrero Simón.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Asesora

[Signature]

sernando Lolo Juan Milani

Andrés Lolo Juan

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1950.

Pres. asistentes

Alcalde

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lolo Beza

D. José Montero Prieto

D. Juan Milani Montero

D. Andrés Lolo Montero

D. Saturnino del Bolsano

Secretario

D. Valentín Barrero Prieto

Ten la villa de Don Álvaro a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrán Montero Montero, con asistencia de los demás señores que, al margen figuran y asistidos de mí el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da cuenta de los boletines y ordenes

que recibidas y se acuerda en junta complementada y des-
pacho.

Anexo y de orden de la Presidencia se da lectura por
mi el Secretario a seis instancias presentadas en este ayunta-
miento solicitando la exclusión del Padron de vehículos
para la aplicación de la exacción de la tasa sobre rodaje y
arrastre por vías provinciales que fue formado en este mis-
mo ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el apartado
j) del número 3 del artículo 183 del Decreto de 25 de Enero
de 1946 que regula las Haciendas Locales, y que se establece
por la Diputación provincial de Badajoz según Ordenanza
publicada en el B.O. de la Provincia n.º 281 de 17 diciembre de
1949 y desarrollo de la misma según circular inserta en el B.O.
de la Provincia n.º 103 de 8 de Mayo de 1950.

Resultaron en lo solicitables los señores vecinos de
esta villa D. José Cortés Meléndez, D. Seguro Boté Corral,
D.ª Soledad Prieto Ramos, D. Alfonso Mancha Menayo, don
Alfonso Cortés Mancha y D.ª Aurelia Seguro Corral
conminados reiteradamente los fundamentos que alegan los soli-
citantes para que sean excluidos del citado Padron de Rodaje
y Arrastre, y confrontándolos con el informe que acompaña
la Corporación, acuerdan por unanimidad, informar en el
sentido de que sean excluidos ya que a su juicio
no procede y que se haga constar el informe en las ins-
tancias para que la Corporación provincial proceda
en consecuencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión y preste acta que firman los señores asistentes
de que goza, el Secretario certifica.

[Firma]

Fernando Lillo

Juan Meléndez

Antonio Lillo

Valentín Carr

Diligencia: La Junta go, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asuntos de que tratar.

San Alvaro 5 de Junio 1950

V. P. D.
El Alcalde,

El Secretario,

Juan Barras



Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1950

Sus asistentes
Alcalde-Presidente
D. Serván Montero Montero
Concejales
D. Fernando Silos Ben
D. José Montero Prieto
D. Andrés Silos Seguros
D. Juan Delgado Montero
D. Saturnino del Colmenar
Secretario
D. Valentín Barras Prieto

Fue la villa de San Alvaro a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento en sus bases consistoriales para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, con asistencia de los señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da cuenta de los boletines y órdenes recibidas y se acuerda su exacto cumplimiento y despacho.

Por mí el Secretario y de orden del Sr. Presidente se da lectura a la circular del Comandante de la Guardia Civil número 128 de 7 de Junio actual en la que se dan instrucciones para el nombramiento de guardas rurales, además de los que existan de ordinario, con objeto de intensificar la vigilancia de los productos del campo en la época de recolección y prevenir evitar abusos o atentados a la propiedad. El Sr. Presidente manifestó a los señores reunidos que tan pronto tuvo conocimiento de dicha circular se entrevistó con el Jefe de la Hermandad y Comandante de Puerto de la Guardia Civil a fin de entender detenidamente el asunto y según manifestación de este último y de conformidad de los tres se consideraba inasumible el aumento de guardas rurales ya que existen los guardas en la Hermandad y además que el Puerto de la Guardia Civil dispone de todos sus hombres en la actualidad por lo se cuenta con personas suficientes con los

*presente: listado
guardas*

hombres para llevar a cabo la vigilancia del ferriero. A pesar de esto, el Sr. Comandante de Puerto creia oportuno hacer saber a los agricultores la necesidad de intensificar la recogida de los productos del campo con el fin de que permanecieran lo mas posible en este.

Exponidas estas manifestaciones el Ayuntamiento las encontró conforme y de unanime conformidad delegó en el Sr. Alcalde para en caso de necesidad tomarse las medidas que considerase mas justas.

A continuación hace saber el Sr. Presidente que por orden de la Inspección Provincial de Primera. Comandancia tuvieron que desplazarse los tres Maestros nacionales D.º Angela Alvarn Puerto y D.º Fernando del Bolsano, con cinco niños cada uno, a la ciudad de Mérida así como de varios pueblos, para hacer una excursión y visitar los restos históricos y costuras mas importantes de la ciudad; dicha orden, dirigida a los Maestros, interesaba la ayuda del Ayuntamiento económicamente, para sufragar los gastos de comida. Los otros gastos fueron abonados anticipadamente por el Sr. del Bolsano cuyo importe asciende a 155'00 pts según nota detallada que presenté.

El Ayuntamiento, de unanime acuerdo, resolvió abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de impresos del regente Presupuesto.

Asimismo y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad pagar con cargo al capítulo de impresos la cantidad de 82'50 pts importe de una copa de fútbol donada por el Ayuntamiento a la afición de esta villa con motivo de las fiestas de la Santa Cruz.

Acto seguido y por la Presidencia se expone que con fecha dos del actual se firmó en este Ayuntamiento un subinspector de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a hacer entrega de las colecciones de cupones del segundo semestre del año actual y al propio tiempo a ordenar se efectúe liquidación de las colecciones de cupones cobrados y que no se hayan liquidado desde 1945 a 1950, todo ello en cumplimiento de orden de Consejo S.º Gobernadora Civil número 17.755 de 1.º de Junio actual. El importe del cargo que se hace a esta Delegación Local es de 817'05 y considerándola excesiva aconsejó el Sr. Subinspector la necesidad de que se firmara el Sr. Secretario de Abastos en la Delegación Provincial con el fin de entorpecer el asunto, con los documentos y datos necesarios al objeto, cuyo viaje fue realizado por J. Valiente Barro Puerto, que en la actualidad ejerce las funciones de Secretario del Ayuntamiento y de Abastos. El ayunta-

Exposición

Copa de fútbol

Viaje de Abastos
Abastos para abastecimiento

Palacio de Baños
99

cinco acordó por unanimidad abonar los gastos de viaje
en cargo al capítulo correspondiente del regente Pierpuente
anteriormente acordó abonar en cargo al capítulo de regente
con la cantidad de 201'90 importe de las palancas para
el Domingo de Baños suministradas por el distribuidor del Pala-
cio Episcopal al Sr. Julio Herrera López.



Señalado
Juan Mat...
Juan...
Valentín...

Señor extraordinaria del día 28 de Junio de 1950 para emitir
informe acerca de los concursantes a la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento.

- Señ. asistentes.
- Alcalde - Presidente
D. Serrán Montero Montero
Concejales
D. Feliciano de los Baños
D. José Montero Prieto
D. Andrés de los Baños
D. Juan Miravalles Montero
D. Saturnino Gil Bolanos
Secretario
D. Valentín Danoso Prieto

En la villa de San Marcos a veintiocho de Junio de
mil novecientos cincuenta. Siendo las doce horas se reunió
el Ayuntamiento pleno en sus Casas Consistoriales para
celebrar sesión ordinaria, digo, extraordinaria, previa espe-
cial convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Serrán Montero Montero, con asistencia de los de-
más señores que al margen figuran y asistidos de mi
el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a síndaca lec-
tura por mí, el Secretario, del acta de la sesión anterior
que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.



Por la Presidencia se da cuenta a los señores reunidos, que como ya saben, el objeto de esta sesión es proceder a la revisión de las solicitudes de los señores Secretarios concursantes a la vacante de esta Secretaría y proceder, después, a emitir el informe correspondiente de acuerdo con las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en oficio número 1926 de 21 del actual, y circular de 16 del mismo mes, y teniendo en cuenta lo establecido en el art.º 4.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 y artículos séculos de la Ley de 18 de diciembre del mismo año.

Acto seguido se da lectura de todas y cada una de las solicitudes presentadas y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad proponer a la superioridad la relación por orden prefrente en la siguiente forma:

N.º de orden	Nombre de los concursantes	Número del Excalofón o lista
1	D. Angel Lorenzo Solís	852
2	D. Manuel Calderín Vaso	2.106
3	D. José Navarro Feria	2.444
4	D. Leopoldo Marcos Montañés	651
5	D. José del Río Simón	177
6	D. Belisario Castillo Diezguerra	110
7	D. José Manuel Rosas Silar	85
8	D. Antonio Maurena Alca	319
9	D. Agustín Reyes Paruel	2.386
10	D. Eladio Ferreira Bandauco	149
11	D. Agapito Vadillo Fernández	112
12	D. Segundo Ortés Mateos	1.974

Elegidos estos doce concursantes en su orden de lugar, se consideran relacionados los restantes por el número de orden del Excalofón o lista.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente esta que firman los señores asistentes, a las que yo, el Secretario, certifico.

Lma Mont

Fernando del
 del Excalofón

José María

Valentín

Diligencia: El Sr. Jefe, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha suscitada ha celebrado por falta de asuntos de que tratar.

Don Alvaro 5 de Julio de 1950.

El Secretario,

Valentín Pantoja



V.º B.º
El alcalde,
Mateo

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1950.

Sus asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lillo Escua

D. José Montero Prieto

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Milán Montero

Secretario

D. Valentín Pantoja Pantoja

En la villa de Don Alvaro a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta. A las doce horas se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrán Montero Montero con asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mi el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente y por la Presidencia se da cuenta de un viaje realizado por el Sr. Secretario, a la capital, con el fin de solucionar en la Delegación de Abastecimientos la cuestión de los cupos de aceite, para el racionamiento ordinario, de los meses de abril, Mayo y Junio, que no se habían podido retirar por falta de cupos y que a pesar de haberlas solicitado por escrito no se había obtenido resultado alguno, y además solicitar 50 kilos de dicho artículo para cubrir el déficit del expusado mes, todo lo cual quedó satisfactoriamente resuelto satisfactoriamente. Al propio tiempo hubo necesidad de entrevistarse con el Sr. Sr. Delegado de Hacienda para gestionar ^{el pago de} los restos de cupos de compensación de 1948 y 1949 así como también el 2.º trimestre del año actual, debido a la situación precaria por que atraviesa el Ayuntamiento, manifestando dicha superior autoridad que ningún su proveer se realizarán todos estos pagos, según noticias recibidas.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de la necesidad de
brincar el paro obero en el próximo invierno y por unanimidad
se acuerda por el Ayuntamiento autorizar al Sr. alcalde para
que eleva instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia solicitando la cantidad que calcula necesaria, de los fondos
anquados a la provincia por la Junta Interministerial de Paro
obero, e insertarlo en las siguientes obras: Para arreglo del resto
de la calle General Leonardo 4.000 pts; para la calle Coman-
dante Castrejón 8.000 pts; para la calle 18 de Julio 2.000
pts y para terminar el arreglo de la Plaza de España 4.000 pts.
Además de la instancia se acuerda elevar proyecto de las obras a
realizar y cantidad total necesaria que en total sumase
18.000 pts.

Asimismo se da cuenta de la necesidad de nombrar
Comisionado para la Caja de Recutas para llevar la documen-
tación relativa al ingreso en Caja de los recutas de 1950,
acordándose por unanimidad nombrar al oficial temporero
de este Ayuntamiento D. Tomás Carrasco Oedo persona
perfectamente competente en las operaciones de recuta-
miento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión y permite acta que firman los señores asistentes de
que go. el Secretario certifique.

Juan María

Gerardo del

Juan María

José Boscá

Gerardo del

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRCTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





